

Balance de inmigración y extranjería Primer semestre 2020

Agustín Unzurrunzaga

Oficina de Información y Denuncia

Julio 2020



Cuadernos de Trabajo nº 69

BALANCE DE INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
1º SEMESTRE DE 2020

Temas destacados del semestre

1. SITUACIÓN ECONÓMICA

- Media de tasas de paro del año 2019
- Tasas de paro 1º y 2º trimestre de 2020
- Tasas de paro en la Unión Europea
- Afiliación a la Seguridad Social y paro registrado de población trabajadora extranjera
- Contrataciones efectuadas en la CAPV durante el 1º semestre de 2020

2. FLUJOS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

- Efectos de la pandemia del Covid19
- Gestión colectiva de contratación en origen 2020
- Inmigrantes en tránsito
- Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de 13 de febrero 2020
- Frontera turco-griega
- Grecia, la Unión Europea y el derecho de asilo
- ¿Qué hay del Pacto para la inmigración en el ámbito europeo?
- Población y saldos migratorios en el año 2019, en España, CAPV y Gipuzkoa
- Población española residente en el extranjero
- La inmigración en situación administrativa irregular empadronada
- Travesía del Mediterráneo

3. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASILO Y REFUGIO

- Resoluciones en primera instancia sobre asilo en 2019, en España y en el conjunto de la Unión Europea.
- Primo-solicitudes de asilo en 2019
- Primo-solicitudes de asilo en el 1º semestre de 2020
- El Covid19 en los campos de Grecia
- Informe del Alto Comisionado para los Refugiados

4. INMIGRACIÓN, POBREZA Y PRESTACIONES SOCIALES

- Expedientes activos de RGI en enero 2020, en la CAPV y en Gipuzkoa
- Expedientes activos de RGI en junio 2020, en la CAPV y en Gipuzkoa
- El Ingreso Mínimo Vital

5. DERECHAS EXTREMAS, AUTORITARIAS, ILIBERALES EN EUROPA

- Las derechas extremas europeas durante la pandemia del Covid19
- Sobre la cuestión del “localismo”
- ¿Una ecología de derecha extrema?
- Francia, Italia, Alemania, Hungría, Polonia, Austria, Noruega, Suecia, España

6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Estadística sobre violencia de género y violencia doméstica publicada por el INE, 2019
- Violencia contra las mujeres, 1º semestre de 2020
- Concesiones de autorizaciones de residencia por motivo de violencia de género

7. ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

- Adquisición de la nacionalidad en la totalidad de los países de la UE, año 2018
- Adquisición de la nacionalidad española en el año 2019

8. DEMOGRAFÍA, TASAS DE NATALIDAD, TASAS DE FECUNDIDAD, ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

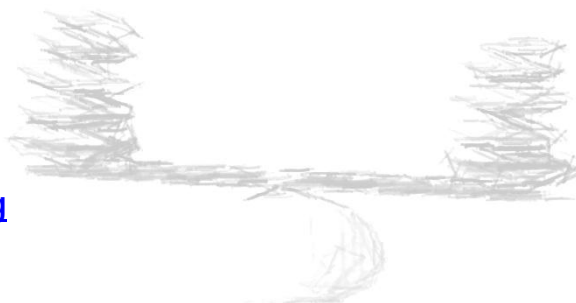
- El crecimiento demográfico mundial
- Las familias transnacionales entre África y Europa
- La población en la Unión Europea
- Demografía en España, año 2019

9. MENORES NO ACOMPAÑADOS

- La no renovación de los permisos de residencia a menores no acompañados en fase de emancipación
- Acogimiento de menores no acompañados situados en la frontera greco-turca
- Menores no acompañados primo-solicitantes de asilo, año 2019

10. XENOFOBIA Y RACISMOS

- “No olviden”. 75 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz
- El asesinato de George Floyd en Minneapolis y sus consecuencias



INTRODUCCIÓN

Llegó el coronavirus y mandó parar. La pandemia del coronavirus ha condicionado de forma brutal toda la actividad económica, política y social de nuestro país, del conjunto de países de la Unión Europea y de otros de otras partes del mundo durante este primer semestre del año. Ha sido una pandemia de alcance y efectos planetarios, cuyas consecuencias son imposibles de medir en estos momentos. Hará falta mucho tiempo para que podamos hacerlo.

Ha tenido efectos en los movimientos migratorios, aunque su alcance y consecuencias a medio plazo son difíciles de medir. Ha tenido efectos devastadores en las poblaciones de trabajadores y trabajadoras migrantes, y muy especialmente entre la parte con trabajos precarios y la que se encuentra en situaciones de exclusión y de gran exclusión: irregularidad absoluta, irregularidad administrativa empadronada, situación de calle o sin hogar, y encerrados en los CIE. Aquí, en otras partes de Europa y en otras zonas del mundo, tales como la frontera de México con Estados Unidos o la de Venezuela con Colombia, o en Marruecos por ejemplo.

Como siempre en estos o parecidos casos, las capas de la población más excluidas son las que reciben los golpes más fuertes: población trabajadora con contratos precarios, personas que viven al día mediante trabajos en la economía sumergida (según la Agencia Tributaria, la economía sumergida representa en España el 11,2% del Producto Interior Bruto, unos 145.000 millones de euros), trabajadores que se han quedado sin empleo y no han entrado en un ERTE, trabajadores autónomos precarios (sector en el que suele haber un importante número de personas pertenecientes al pueblo gitano, dedicados en muchos casos a la venta ambulante en mercadillos), trabajadores y trabajadoras inmigrantes, especialmente quienes se encuentran en situación administrativa irregular, trabajadoras del servicio doméstico (la gran mayoría trabajadoras inmigrantes y, entre ellas las internas)

A su precaria situación laboral se ha añadido la precaria situación residencial, las habitaciones alquiladas, la vida en viviendas muy precarias y, en no pocos casos, el hacinamiento. Y las que se encuentran en situación de exclusión residencial. Como señalaba la nota difundida por SOS Racismo Gipuzkoa el 16 de marzo, “*Estado de Alarma y colectivos de los que nadie se acuerda*”, que ponía el acento en tres colectivos: *personas que se encuentran en situación de exclusión residencial*. Estas personas ven agravada su situación pues difícilmente pueden cumplir el Quédate En Tu Casa, porque, sencillamente, no la tienen; *las cuidadoras y trabajadoras del hogar*; *el grueso de las personas migrantes*, que se verán afectadas en no pocos de los trámites pendientes de extranjería.

Si el confinamiento ha sido muy duro para esas capas de la población, lo que ahora viene, la profunda crisis en la que ya estamos inmersos, va a ser muy, muy duro.

Las consecuencias de todo esto van a ser enormes. Las iremos viendo y analizando en este y en futuros informes. Pero sí hay algunas cuestiones que podemos plantear desde ya: el valor del sistema público de salud, el valor que tienen los grandes sistemas de solidaridad (Seguridad Social, prestaciones de desempleo, sistema público de pensiones, sistema de Renta de Garantía de Ingresos en la CAPV), sistema público de enseñanza. En definitiva, el valor de los sistemas públicos, de lo que es común para todos y todas, lo que refuerza la condición de ser ciudadanos y ciudadanas con derechos, lo que permite que la gran mayoría pueda tener una vida más digna, que menos gente se quede descolgada, fuera del sistema. En nuestras sociedades estratificadas, las categorías “dentro” o “fuera” del sistema son muy importantes. “Dentro” del sistema supone tener un cierto grado de protección. “Fuera” es la intemperie total.

Y está la Unión Europea, con todas sus contradicciones y divisiones, y que en la cuestión fundamental de la mutualización de las deudas producidas por la gran crisis económica, ha vuelto a mostrar las grandes contradicciones que sigue habiendo en su seno, a pesar de que las propuestas puestas encima de la mesa, para su discusión y acuerdo, han sido sensiblemente diferentes a las que se plantearon en la gran recesión que comenzó en el año 2008. Y eso hay que tenerlo muy en cuenta.

No era descabellado pensar que esta vez sí, que esta vez, ante el carácter de la crisis, el reforzamiento de la solidaridad entre los países que la componen podría salir sustancialmente reforzado. Pero, aunque la respuesta dada ha sido diferente, incluso sensiblemente diferente a la que se dio en el período 2008-2015, ese período habitualmente conocido como la gran recesión, ¿estuvo a la altura de las circunstancias, sobre todo en los primeros meses de la pandemia? La división entre algunos países del norte (Holanda, Austria, Suecia, Dinamarca), y los países del sur (Italia, España, Francia, Portugal) apoyados en esta ocasión por otros, como Irlanda o Luxemburgo, supuso, sobre todo después del fracaso de la primera reunión el 26-27 de marzo, un reforzamiento de las posiciones euroescépticas en algunos países, especialmente en Italia. Según una encuesta hecha la semana anterior en Italia, en ese final de marzo, el 88% de los italianos consideraba que la Unión Europea no había hecho lo suficiente, y el 67% consideraba que pertenecer a la Unión Europea no es una ventaja.

Las burradas dichas por los representantes holandeses en la reunión citada merecieron una cortante y justa respuesta por parte del presidente de Portugal: **repugnante**. Si ahora, con miles de muertos, millones de parados, miles de fábricas cerradas, algunos dirigentes políticos europeos son incapaces de ver más allá de su ombligo, ¿cuándo? Repugna ese papel de caballeros de la virtud que algunos adoptan. No son virtuosos, es mentira, son insolidarios hasta el tuétano. Ciertamente, las contradicciones de esta Unión Europea están ahí, y han seguido y siguen operando, actuando.

A pesar de los pesares, de que se podía haber esperado tener una respuesta más solidaria desde el principio, lo cierto es que no se ha dado el mismo tipo de respuesta que en la crisis desencadenada en 2008. No se ha dado una respuesta austericida. Con mucho esfuerzo se ha conseguido un inicio de mutualización, una recepción de dinero no en forma de préstamo, con un Banco Central Europeo dispuesto a hacer frente a las

inevitables deudas creadas.

Y eso que las presiones han sido inmensas. Una de sus expresiones más llamativa, la sentencia del Tribunal Constitucional alemán, que se enfrentaba directamente al Banco Central Europeo y al Tribunal de Luxemburgo de la Unión Europea, contestando explícitamente la preeminencia del derecho de la Unión. Ello obligó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea a emitir un comunicado de prensa el 8 de mayo: *“En general, se recuerda que, conforme a reiterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia, una sentencia dictada con carácter prejudicial por este Tribunal vincula al juez nacional para la resolución del litigio principal. Con el fin de garantizar una aplicación uniforme del Derecho de la Unión, el Tribunal de Justicia, creado a tal fin por los Estados miembros, es el único competente para declarar que un acto de una institución de la Unión es contrario al Derecho de la Unión. Las divergencias entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en cuanto a la validez de dichos actos pueden llegar a comprometer la unidad del ordenamiento jurídico de la Unión y perjudicar la seguridad jurídica. Al igual que otras autoridades de los Estados miembros, los órganos jurisdiccionales nacionales están obligados a garantizar el pleno efecto del Derecho de la Unión. Solo así puede garantizarse la igualdad de los Estados miembros en la Unión creada por ellos.”*

A pesar de ello, el 18 de mayo la canciller Angela Merkel y el presidente francés Emmanuel Macron hicieron pública una propuesta novedosa, que iba por una vía diferente a las de ocasiones anteriores: que la Comisión Europea, es decir los 27 países que la componen, acepte la constitución de un fondo de 500.000 millones de euros, del que podrían valerse los países más golpeados por la crisis del Covid19. Ese préstamo sería reembolsado por la UE, no por cada Estado por separado. Si eso se aceptase, sería el principio de la aceptación de un cierto grado de mutualización de la deuda. *“Tenemos que actuar como europeos para que Europa salga fortalecida de esta crisis... Alemania no saldrá bien parada si Europa no sale bien parada”*, declaraba Angela Merkel. Y esto es inédito. Y más todavía después de la sentencia del Tribunal Constitucional de su propio país.

Aunque rápidamente hubo países que se pusieron nerviosos con esa propuesta, Holanda, Austria, Suecia, Dinamarca, los que parecen que quieren seguir jugando a guardianes de una ortodoxia que tiene un fortísimo trasfondo de insolidaridad, el hecho de que se haya manifestado públicamente, pone en marcha algo que hasta ahora no existía.

El sábado 23 de mayo, los cuatro países guardianes de la disciplina fiscal de la UE, Holanda, Austria, Suecia y Dinamarca anunciaron su oposición a cualquier instrumento o medida que lleve a una emisión de deuda común para financiar inversiones por valor de 750.000 millones de euros; al desembolso de hasta 500.000 millones en forma de transferencias que irían a los sectores y empresas más golpeadas por la crisis; la no existencia de condiciones que obliguen a hacer recortes o ajustes en el gasto público; y a incrementos significativos en el Presupuesto de la UE. Proponían crear un fondo de recuperación de emergencia después de analizar las necesidades de forma exhaustiva, pero, a su vez, de forma restrictiva, excluyendo a sectores como el turismo o la industria

automovilística.

Y su propuesta no tiene que ver con la orientación política del Gobierno de cada uno de esos países. Holanda está dirigida por un partido liberal que, en esta cuestión, está apoyado por la extrema derecha. Austria está dirigida por un partido conservador que gobierna en coalición con los verdes. Dinamarca está dirigida por un partido socialdemócrata que en materia de inmigración y otras, actúa como cualquier partido de derechas. Y lo mismo Suecia. Pero, por discutibles que sean todas las propuestas que están encima de la mesa, no es de recibo que un gobierno como el de Holanda se erija en guardián de una supuesta disciplina fiscal, cuando ha practicado durante años, y lo sigue haciendo, un inaceptable dumping fiscal en el ámbito de la Unión, lo mismo que Irlanda y Luxemburgo. Se presentan o los presentan como “frugales”, pero, en la práctica, las cosas tienen poco que ver con el cuento de la cigarra y la hormiga.

En las reuniones posteriores habidas en este semestre, la última el 18 y 19 de junio, no se avanzó demasiado. Los problemas, las dificultades siguen más o menos donde estaban: cuantía del dinero a movilizar, la parte que iría en forma de subvención, la que iría en forma de préstamos, los controles que se establecerían para su uso, la exigencia o no de “reformas” recortadoras de derechos.

Lo que salga, se sabrá en el segundo semestre del año. Será muy importante la reunión del 18 y 19 de julio, la primera presencial después del inicio de la pandemia, pero tampoco está claro si se avanzará y se concretarán acuerdos. Lo comentaremos en el informe del semestre que viene.

De todas formas, como señalaba el economista Gabriel Flores, en un artículo publicado el 2 de junio en nuevatribuna: *“El plan de recuperación presentado por la Unión Europea es un positivo, y en varios aspectos, audaz punto de encuentro entre los intereses, necesidades y prejuicios nacionales del conjunto de los Estados miembros. No es ningún paso de gigante en la marcha de la unidad europea, pero resuelve, junto a las medidas tomadas en los últimos dos meses por las instituciones europeas y los próximos presupuestos reforzados de la UE (el Marco Financiero multianual 2021-2027, también pendiente de aprobación), buena parte de los problemas de financiación de los países del sur de la eurozona y abre una vía de reforma de las instituciones europeas en el sentido de compartir riesgos, costes y deuda y retomar el principio de solidaridad entre los Estados miembros”*

En cualquier caso, conviene tener en cuenta que la división norte-sur de la eurozona no es la única existente. También hay problemas con los países iliberales del Este (Polonia, Hungría) que no quieren, y amenazan con vetar, aunque esto tendría que ver más con el presupuesto, cualquier decisión que condicione la transmisión de fondos al cumplimiento de determinados estándares políticos. En definitiva, que se les obligue a aceptar cuestiones por las que han sido denunciados ante los órganos judiciales de la Unión, cuestiones que afectan a la libertad de expresión, los derechos de las personas, la independencia del poder judicial o la obligatoriedad de asumir la parte alícuota en el reparto de asilados que se encontraban en Italia y Grecia.

Ciertamente, en otras cuestiones, como en lo específicamente sanitario, la Unión

Europea no tiene prácticamente competencias. La política sanitaria es competencia de los Estados. Pero, visto lo visto, parece necesario que para el día después sea una de las cuestiones a revisar. Y en el sentido de más unión. Llevará tiempo, pero el trauma padecido empujará en esa dirección.

Está por ver qué pasará después de esta pandemia. Las heridas son muy profundas, y pasará mucho tiempo hasta reconstruir todo. Las crisis de 2008, la gran recesión, y la de 2015, la de la Unión Europea frente a los refugiados, mayoritariamente sirios, dejó a la unión tocada del ala. ¿Qué pasará con ésta? A pesar de todas las contradicciones, no se está en la misma onda que en 2008, y eso deja abierta una puerta a la esperanza. De todas formas, habrá que esperar a lo que ocurra en el segundo semestre para ver por dónde se encaminan las cosas en el relanzamiento económico, político y social que va a necesitar la Unión Europea y todos los países que la componen.

P.D: Después de 90 horas de negociaciones, de noches en blanco, la Unión Europea ha llegado a un acuerdo muy importante. Lo más novedoso, y que marca una tendencia nueva, es el acuerdo de emitir deuda común para financiar un programa de transferencias de 390.000 millones de euros, ayudas directas que no hay que devolver. A eso se añaden 360.000 millones en créditos, que sí habrá que devolver. En principio, a España le corresponderán unos 140.000 millones de euros, el 11% del Producto Interior Bruto, de los que 72.700 serán en transferencia directas y el resto en créditos. El plazo de 2021 a 2024.

Obviamente, como en todo acuerdo de este tipo, hay letra pequeña y formulaciones lo suficientemente ambiguas que dan pie a interpretaciones diversas, que en el caso español van a afectar al tema de las pensiones y las relaciones laborales, a la reforma o lo que se haga con la reforma laboral que hizo en su día el Partido Popular. Pero también hay cuestiones que parecen claras, como la referencia expresa a que el dinero sirva para reforzar el sistema sanitario. ¿En qué, cómo se concretará el impulso a la transición ecológica, la transición digital y la cohesión social? Habrá que ir viendo.

Queda mucha tela por cortar. Inevitablemente habrá controles, aunque sean diferentes a los de la anterior gran crisis. Están los acuerdos y desacuerdos sobre la reconstrucción. Y, a la vuelta de la esquina, los presupuestos para 2021.

De algunas de esas y otras cuestiones podremos hablar en el informe del semestre que viene.



1 SITUACIÓN ECONÓMICA



Media de tasas de paro del año 2019

En los dos informes semestrales correspondientes al año 2019 insistíamos en que la tasa de paro de la población trabajadora extranjera extracomunitaria en la CAPV seguía por encima del 30%, y que era un problema que venía de viejo, al que parece que no se le presta una atención específica.

El 21 de marzo el INE publicaba la media de las tasas de paro de los cuatro trimestres de 2019, lo que nos da pie a insistir una vez más sobre el problema.

Media de las tasas de paro de los cuatro trimestres de 2019 en la CAPV y en el conjunto del Estado

	CAPV	Estado
Total	9,15%	14,10%
Nacionalidad española	7,73%	13,20%
Población extranjera en general	26,96%	20,21%
Unión Europea	15,40%	15,27%
Población Extracomunitaria	30,95%	22,96%

Media de las tasas de paro en los últimos cinco años en la CAPV

	2019	2018	2017	2016	2015
Total	9,15%	9,97%	11,31%	12,59%	14,78%
Nac. española	7,73%	8,72%	9,86%	11,27%	13,38%
Extranjera	26,96%	26,74%	31,66%	31,74%	34,43%
UE	15,40%	16,90%	22,21%	17,47%	17,69%
Extracomunit.	30,95%	30,33%	34,89%	38,14%	41,89%

Fuente: INE

Ciertamente, en ese grupo de población trabajadora extracomunitaria hay, en los últimos cinco años, un descenso significativo de la tasa de paro, del 41,89% al 30,95%. Pero sigue siendo muy preocupante que entremos en 2020 con una media superior al 30%.

Tasas de paro 1º y 2º trimestre de 2020

Tasas de paro y actividad en el 1º y 2º trimestre de 2020, en España, Comunidad Autónoma del País Vasco y Gipuzkoa

La EPA correspondiente al primer trimestre de 2020 ha sido anómala. Recogía una parte de los problemas que se iniciaron en la segunda quincena de marzo, en la parte final del trimestre, y que continuaron en el segundo trimestre. El paro aumentó en 121.000 personas, pasando la tasa de paro al 14,4%. (13,7% en enero de 2020) y el empleo cayó en 286.000 personas. El propio INE advertía en nota de prensa que una parte de los inactivos probablemente eran, en realidad, parados, pero que habría que esperar al segundo trimestre para ver la situación en su conjunto. Por otro lado, prácticamente el 90% de los empleos perdidos, unos 255.000, corresponden a personas con contratos

temporales. A su vez, los ERTE afectaron a 578.000 trabajadores, pero no se contabilizan como parados. Habrá que esperar al segundo trimestre para ver cómo evoluciona esa situación, y cuántas personas que inicialmente se pudieron acoger a un ERTE acaban en el paro.

Todo el mundo está de acuerdo en que los efectos de esta pandemia serán devastadores. La vuelta a una tasa de paro como la que había en enero, que ya era alta, la segunda más alta de la Unión Europea, tardará bastante tiempo, un año cuando menos en las expectativas más optimistas.

Conjunto del Estado

	1º trimestre	2º trimestre
Nº de personas en paro	3.313.000	3.368.000
Tasa de paro	14,41%	15,33%
Tasa de actividad	58,18%	55,54%

Conjunto del Estado personas con nacionalidad española

	1º trimestre	2º trimestre
Nº de personas en paro	2.657.300	2.642.100
Tasa de paro	13,35%	13,86%
Tasa de actividad	56,70%	54,30%

Conjunto del Estado personas extranjeras

	1º trimestre	2º trimestre
Nº de personas en paro	655.700	725.900
Tasa de paro	21,23%	24,92%
Tasa de actividad	69,97%	65,35%

Comunidad Autónoma del País Vasco

	1º trimestre	2º trimestre
Nº de personas en paro	88.800	90.400
Tasa de paro	8,72%	9,13%
Tasa de actividad	55,28%	53,70%

Territorio de Gipuzkoa

	1º trimestre	2º trimestre
Nº de personas en paro	23.000	23.500
Tasa de paro	6,91%	7,23%
Tasa de actividad	55,50%	54,30%

Tasa de paro por grandes bloques de nacionalidades, en el conjunto del Estado y en la CAPV, 1º y 2º trimestre de 2020

	1º trimestre		2º trimestre	
	CAPV	Estado	CAPV	Estado
Tasa media de paro	8,72%	14,41%	9,13%	15,33%
Nacionalidad española	7,73%	13,35%	8,10%	13,86%
Población extranjera en gral	20,26%	21,23%	21,83%	24,92%
Poblac. extranjera comunit.	11,46%	17,41%	6,44%	20,54%
Poblac. extranjera extracom.	23,60%	23,21%	28,19%	27,13%

Fuente: INE

Los datos de tasas de paro reflejan parcialmente los efectos que ha tenido y sigue teniendo la pandemia del Covid-19 en la economía. Para completar, recogemos lo que el propio INE dice al respecto:

“Los ocupados que no han trabajado en este 2º trimestre ascienden a 4.706.200, lo que supone 2.739.300 más que en el 1º trimestre. Con ello, el número de ocupados que efectivamente han trabajado en el 2º trimestre se queda en 13.901.000 (el 35,14% de la población de 16 y más años).

El número total de horas efectivas trabajadas en el 2º trimestre de 2020 ha experimentado un descenso sin precedentes debido al período en el que ha sido necesario limitar la actividad económica. El volumen de horas trabajadas ha descendido un 22,59% respecto al tiempo trabajado en el trimestre anterior.

Los suspendidos de empleo por ERTE se clasifican como ocupados según la OIT y Eurostat, cuando existe la garantía de reincorporación al puesto de trabajo.

Los afectados por un ERTE con reducción de jornada son ocupados, reflejándose dicha reducción en las horas de trabajo realizadas. El cumplimiento durante el confinamiento de las dos condiciones de la definición de paro –búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar-- determina que la persona no se clasifique como parada en la EPA sino como inactiva, lo que contribuye al incremento de inactivos en este trimestre”

Tasas de paro en la Unión Europea

Empezamos el semestre en la misma posición que venimos teniendo desde hace años entre los países de la Unión Europea en lo tocante a las tasas de paro, segundo país con mayor tasa de paro, después de Grecia. De todas formas, los datos mensuales publicados por Eurostat tienen un problema, pues una parte de los Estados de la Unión ha puesto en marcha mecanismos de paro parcial (aquí han sido los ERTE) que quedan fuera de las estadísticas de parados. Por tanto, la situación es más compleja de lo que esas estadísticas mensuales reflejan. Habrá que esperar al conjunto del año para tener una idea más clara de los gravísimos efectos de la pandemia en materia de empleo.

Tasas de paro en enero y junio de 2020

País	Enero 2020	Mayo 2020
Bélgica	5,3%	5,4%
Bulgaria	4,1%	4,6%
Rep. Checa	2,0%	2,4%
Dinamarca	4,9%	5,0%
Alemania	3,2%	3,9%
Estonia	4,5%	6,0%
Irlanda	4,8%	5,6%
Grecia	16,5%	14,4%
España	13,7%	14,5%
Francia	8,2%	8,1%
Croacia	6,1%	8,9%
Italia	9,8%	7,8%
Chipre	6,0%	10,2
Letonia	6,4%	9,8%
Lituania	6,6%	9,3%
Luxemburgo	5,7%	7,7%
Hungría	3,4%	4,1%
Malta	3,4%	4,2%
Países Bajos	3,0%	3,6%
Austria	4,3%	5,4%
Polonia	2,9%	3,0%
Portugal	6,9%	5,5%
Rumanía	3,9%	5,2%
Eslovenia	4,7%	4,8%
Eslovaquia	5,7%	6,5%
Finlandia	6,6%	7,0%
Suecia	7,0%	8,0%
UE 27	6,6%	6,7%
Zona Euro	7,4%	7,4%

Fuente: Eurostat

Nota: En el momento de cerrar el informe, Eurostat no había publicado todavía los datos del mes de junio. Por eso hemos puesto los datos del mes de mayo.

Y lo mismo ocurre con las tasas de paro de los menores de 25 años. En enero de 2020: Grecia 36,1%, **España 30,6% (32,9% en mayo)**, Italia 29,3%, Suecia 20,6%, Francia 19,9%, Portugal 19,3%, Luxemburgo 18,2%..... Hay que tomar muy seriamente en cuenta que las consecuencias de la pandemia van a ser especialmente duras para la gente joven: estudios perturbados, mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, contratos precarios, contrataciones revisadas a la baja. Hay que tomarse en serio la

advertencia del Informe de la OIT publicado durante la pandemia. En él se prevé que los más afectados, que las primeras víctimas de la recesión serán los menores de 25 años. Es una generación que acumulaba ya muchos problemas económicos y laborales: contratos precarios, muy altas tasas de paro, dificultades para emanciparse y acceder al alquiler de una vivienda, futuro laboral muy incierto que repercutirá en su acceso a una jubilación que no se sabe cómo será.

Los datos publicados a partir del mes de marzo hay que cogerlos con pinzas. Así, en mayo Eurostat incluía una anotación que decía: *“A fin de aprehender plenamente la situación sin precedentes del mercado de trabajo desencadenada por la crisis del Covid-19, los datos sobre el paro serán completados por indicadores suplementarios, por ejemplo sobre el empleo, el sub-empleo y las personas susceptibles de formar parte de la población activa, cuando los datos trimestrales de la encuesta sobre las fuerzas de trabajo (EFT) serán publicados”*

Afiliación a la Seguridad Social y paro registrado de población trabajadora extranjera

Afiliación a la Seguridad Social conjunto del Estado, CAPV y Gipuzkoa

Mes	Estado	CAPV	Gipuzkoa
Enero	2.075.202	67.852	23.829
Febrero	2.130.597	69.569	24.616
Marzo	1.966.392	65.171	23.502
Abril	1.971.060	64.787	23.243
Mayo	2.022.041	66.109	23.374
Junio	2.011.822	66.103	23.403

Fuente: Ministerio de Trabajo

Tanto en el conjunto del Estado como en la CAPV y Gipuzkoa, la afiliación se contrae en los meses de marzo y abril, y empieza de nuevo a subir en el mes de mayo.

Afiliación en el régimen de empleadas de hogar

Mes	Estado	CAPV	Gipuzkoa
Enero	165.088	10.857	3.683
Febrero	166.170	10.959	3.735
Marzo	164.035	10.843	3.716
Abril	157.944	10.586	3.659
Mayo	156.707	10.559	3.674
Junio	157.066	10.716	3.719

También en este régimen se observa la misma evolución que en la afiliación general, desciende en marzo y abril, sube ligeramente en mayo y lo vuelve a hacer en junio, aunque en el ámbito estatal y en la CAPV no se recuperan las afiliaciones del inicio del semestre.

Paro registrado en el conjunto del Estado, en la CAPV y en Gipuzkoa

Mes	Estado	CAPV	Gipuzkoa
Enero	3.253.853	117.649	31.087
Junio	3.862.883	144.448	39.138

Paro registrado de población trabajadora extranjera en el conjunto del Estado, CAPV y Gipuzkoa

Mes	Estado	CAPV	Gipuzkoa
Enero	408.641	18.767	5.420
Junio	525.728	23.608	6.950

Fuente: Ministerio de Trabajo

El aumento del paro registrado entre el primer y el último mes del semestre es evidente en todos los ámbitos geográficos, Estado, CAPV, Gipuzkoa, Y también entre la población trabajadora extranjera.

Según el Eustat, la tasa de paro de la CAPV en el segundo trimestre de 2020 fue del 10,8% (10,9% hombres y 10,6% mujeres). Por franjas de edad, la comprendida entre 16 y 24 años tenía una tasa de paro del 27,2%, la comprendida entre 25 y 44 años 12,8% y la de mayor de 45 años 7,5%.

Por nacionalidad, la población con nacionalidad española tenía una tasa de paro del 8,7% y la extranjera 31,4%

Vemos que, en general, es la gente joven, la comprendida entre 16-24 años la que tienen mayor tasa de paro, y que la de más de 45 años está por debajo del 10%. A su vez, casi un tercio de la población extranjera, cogida en su conjunto, está en paro

Contrataciones efectuadas en la CAPV durante este primer semestre del año

Mes	Personas	Contratos	Extranjeros	Indefinidos	Temporales
Enero	53.505	80.259	8.018	7.433	72.826
Febrero	47.030	72.704	7.583	6.879	65.825
Marzo	39.158	55.692	6.226	5.517	50.170
Abril	30.126	26.594	3.474	2.177	24.417
Mayo	33.038	33.750	4.651	2.673	31.077
Junio	37.948	50.631	5.964	4.350	46.281

*Concretando la contratación de personas trabajadoras **extranjeras***

Enero: 20 apátridas, 749 UE, 1.070 resto Europa, 108 China, 513 resto de Asia, 986 África Subsahara, 1.289 Magreb, 16 América Norte, 2805 América Central y Sur, 3 Oceanía. Total 8.018

Febrero: 27 apátridas, 683 UE, 933 resto Europa, 96 China, 486 resto Asia, 833 África Subsahara, 1.153 Magreb, 21 América Norte, 3.336 América Central y Sur, 8 Oceanía. Total 7.583

Marzo: 35 apátridas, 469 UE, 758 resto Europa, 71 China, 379 resto Asia, 801 África Subsahara, 879 Magreb, 11 América Norte, 2.814 América Central y Sur, 1 Oceanía

Abril: 20 apátridas, 317 UE, 449 resto Europa, 28 China, 185 resto Asia, 487 África Subsahara, 543 Magreb, 6 América Norte, 1.431 América Central y Sur, 0 Oceanía

Mayo: 17 apátridas, 576 UE, 547 resto Europa, 121 China, 284 resto Asia, 583 África Subsahara, 740 Magreb, 1 América Norte, 1.759 América Central y Sur, = Oceanía

Junio: 20 apátridas, 533 UE, 655 resto Europa, 177 China, 383 resto Asia, 542 África Subsahara, 800 Magreb, 16 América Norte, 2.805 América Central y Sur, 3 Oceanía

Fuente: Lanbide

En marzo, abril y mayo descienden los trabajadores contratados, así como el número de contratos con respecto a enero y febrero, En junio empiezan de nuevo a subir.

Por lo demás, la estructura de la contratación sigue como siempre. Del orden del 92% son contratos temporales y el 8% indefinidos. Parte de esos indefinidos suelen ser, además, a tiempo parcial, un tiempo parcial mayoritariamente no deseado.



2. FLUJOS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS



La pandemia del COVID19 ha trastocado en este semestre todos los movimientos migratorios. Podríamos resumir sus efectos en las siguientes cuestiones:

- Supuso el cierre de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Los movimientos de personas se interrumpieron desde el 17 de marzo y, dentro de ello, las migraciones.
- Esa interrupción se hacía dentro de un contexto previo que ya venía siendo restrictivo en el ámbito mundial.
- El cierre dejaba fuera a miles de inmigrantes que cada año cubren una serie de actividades de diversa temporalidad en diferentes países de la Unión Europea, especialmente en los ámbitos agrícolas y de cuidados: recogida de fresa en España, recogida de espárragos y de fresas en Alemania y Austria, recogida de productos agrícolas diversos en Italia y en Portugal, recogida de productos agrícolas diversos en Estados Unidos por emigrantes mexicanos, sistema sanitario en Gran Bretaña, donde el 25% de médicos y el 30% de enfermeras son emigrantes. Ello motivó, por ejemplo, que Alemania y Austria transportasen en avión a miles de emigrantes rumanos y polacos para cubrir esas tareas de recogida de productos agrícolas.
- Ha tenido una influencia directa en el deterioro de las condiciones de vida de miles de inmigrantes en situación administrativa irregular, pues se han quedado fuera de todo programa de protección puestos en marcha en los diferentes Estados de la Unión Europea. Se han convertido en asistidos por las diversas organizaciones humanitarias y de solidaridad.
- Caída de golpe del envío de remesas a sus países de origen. El Banco Mundial calcula que se han reducido en un 20% a nivel mundial, un 23% en África. Esas remesas suponen más de 500.000 millones de euros al año. En Malí, por ejemplo, la parte controlada por el sistema bancario supone el 6,7% del PIB del país. En Marruecos supone el 10%, en El Salvador el 16% y en Nepal el 23%. Ese dinero tiene la característica de ir directamente a las familias, lo que repercute directamente en los niveles de vida de las personas receptoras en el país de origen del inmigrante.
- Descenso de la inversión extranjera en los países más exportadores de mano de obra emigrante. Se calcula que pueden disminuir un 80% la aportación de capitales a los mercados financieros.
- Probablemente se dará un movimiento doble. Por un lado, temor a lo que venga del exterior, tanto al turismo como a la mano de obra extranjera, a la inmigración. Pero, por otro, deseo de que vengan turistas, aunque parece claro que vendrán muchos menos que en años anteriores. Si la inmigración o determinados grupos de inmigrantes son vectores de contagio, puede aumentar la prevención, el miedo y también la xenofobia. Pero en muchos casos esos grupos de inmigrantes son absolutamente necesarios, y con mayores o menores dificultades seguirán viniendo.

- El Pacto Europeo de Migración y Asilo que debía sustituir al de 2008, casi con toda seguridad va a quedar aplazado. En el segundo semestre del año será Alemania quien presida la Unión Europea, pero no está claro que la Comisión se ponga decididamente a tratar el asunto. Se tenía que haber presentado en marzo. La pandemia obligó a retrasarlo, las contradicciones entre diferentes países y zonas eran importantes, y no se sabe si se retomará en el segundo semestre.
- El lío con Turquía va a continuar. Y, por lo visto en este semestre (frontera greco turca, intervención turca el Libia...), cabe pensar que puede agravarse, y rebrotar en cualquier momento.
- Los ejes sobre los que ha funcionado la política europea (evitar las entradas de inmigrantes irregulares, facilitar los acuerdos de readmisión y las expulsiones, y reforzar las entradas regulares) no van a cambiar con el nuevo Pacto. Pero mientras no sepamos más cosas concretas nos seguiremos moviendo en los mismos parámetros que hasta ahora.
- ¿Dónde quedan, dónde están las cuestiones de inmigración en el pacto de relanzamiento económico que se acuerde, cuando se acuerde? ¿Qué dirá el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 que se tiene que negociar en el marco de la Comisión?
- Cuando se estabilice la situación, cuando la “nueva normalidad” se asiente, todos los problemas que teníamos pendientes desde la crisis de 2015 volverán a aparecer, a ponerse encima de la mesa: campamentos de Grecia, travesía del Mediterráneo, reparto de socorridos...
- Aunque en el primer semestre han disminuido las entradas y, a partir de marzo, han caído en picado las primo-solicitudes de asilo, la pandemia ha dejado más claro todavía que una buena parte de la población inmigrante vive en condiciones precarias o muy precarias, sobre todo la que se encuentra en situación administrativa irregular empadronada. Esa parte no entra dentro del sistema de Ingreso Mínimo Vital. ¿Cómo abordamos esa cuestión, que primero hay que cuantificarla?, ¿mediante alguna forma de regularización especial?, ¿mediante ajustes en el sistema de arraigo social?
- La crisis económica y social que va a provocar la pandemia tiene alcance casi planetario. Aquí va a aumentar el paro, que seguramente alcanzará cifras como las de 2010-2012. Entonces hubo movimientos de vuelta, de retorno y migración a terceros países. Durante varios años los saldos migratorios exteriores fueron negativos. Pero, ahora, esta crisis afecta directamente a países que aportan una parte grande de la inmigración en España, y no está claro que vaya a darse ese tipo de movimientos. Todo dependerá del tiempo que dure la recesión, del plazo en el que se aborde la recuperación. Y, por ahora, eso es una incógnita.

El 18 de enero, José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, afirmó en París que en las próximas tres décadas “*necesitaremos ocho o nueve millones de personas adicionales para mantener nuestra fuerza laboral en su nivel actual*”, lo que viene a suponer unas 280.000 personas por año.

En realidad, dicho así, sin más precisiones, supone unos pocos miles de personas más de las que ya entran cada año en España con diversos tipos de autorizaciones de residencia. Parece que se manifiesta una voluntad de asumir que la entrada de personas inmigrantes es totalmente necesaria, cosa que actualmente ya ocurre en unas cifras algo menores que las planteadas por el ministro. Por lo tanto, esa voluntad tendrá que especificarse más, es decir, si se busca aumentar la entrada de personas por motivo de trabajo, y cómo, ¿inmigración temporal?, ¿inmigración estable?

Gestión Colectiva de contratación en origen 2020

Orden ministerial publicada el 31 de diciembre de 2019, para 2020. En la práctica se ha quedado en nada, a partir de la crisis provocada por la pandemia del coronavirus.

Para la campaña agrícola de temporada, mayormente centrada en la recogida de la fresa en Huelva, se aprobó una cifra total de 20.195 trabajadoras. De ellas 13.695 repiten de campañas anteriores y 6.500 provienen de la selección hecha en origen, en Marruecos.

También se quedó en nada el programa VISAR, por el que se preveía la concesión de 5.000 visados de búsqueda de empleo para hijos y nietos de españoles nacidos en Argentina.

Migrantes en tránsito

En el año 2019 fueron acogidas en el albergue de Irún 4.244 personas, prácticamente la mitad de las que fueron acogidas en 2018, 8.662.

El descenso es proporcional a las menores entradas habidas en el Estado en 2019, con respecto a 2018.

Es normal que se produzcan variaciones en los flujos de migrantes en tránsito, la mayoría vienen de África y buscan llegar a Francia. Responden a múltiples factores, y muy especialmente al aumento de las dificultades para llegar a Europa por cualquiera de las rutas del Mediterráneo. Y en lo que toca a este país, a la mayor presión ejercida por las autoridades marroquíes para que no puedan dar el salto a España.

Pero todo esto puede volver a variar en los próximos años, incluso en el segundo semestre de este año.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del 13 de febrero de 2020

Sentencia muy importante, pues supone un giro de 180 grados con respecto a la Sentencia de 2017 del mismo Tribunal, sobre lo que habitualmente se denomina como “devoluciones en caliente”

En octubre de 2017 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de la Unión Europea dictó sentencia en la que consideró que la autoridades españolas habían vulnerado el art. 4 del Protocolo 4 (prohibición de expulsiones colectivas de extranjeros) así como el artículo 13 (derecho a un recurso efectivo) del Convenio, en relación con el anterior, y condenó a España a satisfacer a cada uno de los dos demandantes la cantidad de 5.000 euros en concepto de daños morales.

El 13 de agosto de 2014 los dos demandantes, ND y NT, procedentes de Malí y de Costa de Marfil, intentaron entrar en territorio español saltando la valla fronteriza de Melilla. Según la policía marroquí, ellos evitaron la entrada de 500, pero otros 100 consiguieron entrar, de los que 75 llegaron a la cima de la valla. Fueron interceptados por la guardia civil e inmediatamente devueltos a Marruecos.

Los dos inmigrantes arriba citados demandaron al Estado español considerando que debieron ser identificados y que tenían que haber podido iniciar el procedimiento administrativo individual de solicitud de asilo. No habiéndose llevado a cabo dicho procedimiento, consideraban que se había producido una expulsión colectiva contraria al artículo 4 del Protocolo nº 4 del Convenio y se había vulnerado el derecho a un recurso efectivo con arreglo a lo establecido en el artículo 13 del Convenio.

En diciembre de 2017 el Gobierno de España solicitó que el asunto se remitiese a la Gran Sala. La solicitud fue aceptada y el 26 de septiembre de 2018 se celebró una vista pública.

La sentencia de la Gran Sala, como hemos señalado más arriba, se dictó el 17 de febrero de 2020. En ella, declara por unanimidad que no se produjo vulneración del artículo 4 del Protocolo nº4 del Convenio, y que tampoco se ha vulnerado el artículo 13 del Convenio. La sentencia es firme.

La sentencia da por bueno el argumento que utilizó el Gobierno español en su recurso: que si se intenta una entrada ilegal por una frontera terrestre pudiéndose haber intentado la entrada legalmente por la oficina de protección internacional situada en el paso autorizado para ello, no puede considerarse como ausencia de recurso efectivo contra la negativa de entrada. Al existir un paso legal, el Estado tiene derecho a proteger la frontera de intentos de paso ilegal.

La sentencia fue fuertemente criticada por un amplio espectro de juristas y por la inmensa mayoría de la ONG que trabajan con inmigrantes y refugiados. Como señala Javier de Lucas, *“Algo debe querer decir el hecho de que la inmensa mayoría de las (las reacciones) que provienen del mundo del Derecho (Jueces para la democracia, Consejo General de la Abogacía, Relator de la ONU sobre derechos de los inmigrantes, los abogados extranjeristas, grupos de investigación universitarios sobre inmigración asilo y refugio como AIDAM, exmagistrados del propio TEDH y no pocos constitucionalistas) son extraordinariamente críticas: así, señalan la endeblez y parcialidad de los elementos de hecho tomados en cuenta por el Tribunal (por no decir su brutal desconocimiento de cuanto sucede en la frontera sur de Europa)... Por no hablar de los clarísimos pronunciamientos contrarios de la inmensa mayoría de las*

ONG que trabajan con inmigrantes y refugiados y conocen los problemas reales y la falta de soluciones, que hacen que sea impensable hablar de una verdadera política migratoria y de asilo, en Europa y, hasta hoy, también en España” (Javier de Lucas. El derecho contra los derechos (de los otros, claro). Levante, 20 de febrero de 2020. Los subrayados son nuestros)

La sentencia tiene un aire de irrealidad, como de vivir en un mundo paralelo. ¿De verdad se creen los magistrados que se sientan en la Gran Sala que los inmigrantes subsaharianos que malviven en Marruecos esperando la oportunidad para llegar a España, pueden ir tranquilamente a la oficina de protección internacional y solicitar protección, así como así? ¿De verdad se creen que en la vida real, no en los textos, las cosas funcionan así en determinados sitios, y muy específicamente en la frontera sur? ¿No es esto un cinismo jurídico?

La realidad dice que las personas demandantes traspasaron la frontera con España, que se encontraban en España. Y después de entrar, de encontrarse aquí, fueron expulsadas sin que se incoase ningún tipo de expediente. Es cierto que en el ámbito jurídico las expresiones que se utilicen cuentan, pero ese aire de irrealidad no lo borran los tecnicismos.

Según informaron diversos medios de comunicación en los días inmediatos a conocerse la sentencia, la interpretación de la misma y las consecuencias prácticas que puedan derivarse creaban tensiones en el Gobierno, entre representantes de Podemos y del PSOE.

El País de 14-6-2020 avanzaba la noticia de que el Tribunal Constitucional “*va a retomar en el pleno que se inicia el próximo martes el debate sobre la Ley de Seguridad Ciudadana y analizará un proyecto de sentencia para establecer las condiciones en que podrán ser expulsados en caliente los inmigrantes que lleguen de forma ilegal a España. El Tribunal fijará dos requisitos: que la entrada se haya producido en masa y con uso de la violencia. De este modo, el Constitucional pretende evitar una interpretación maximalista del fallo que dictó en enero el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*”.

Parece, por lo tanto, que el alto tribunal español quiere ir por la vía intermedia. Si hay entrada en masa y uso de la violencia la expulsión sería inmediata. Si no ocurre eso, si la entrada es individual y pacífica, podrá tener derecho a la tutela judicial efectiva y, a partir de ahí, a lo que salga. El semestre que viene, si el Constitucional se pronuncia, lo comentaremos.

Frontera turco-griega

En el informe correspondiente al semestre anterior, es decir al 2º semestre de 2019, señalábamos que el Gobierno turco dirigido por Recep Tayyip Erdogan se estaba metiendo en unos charcos hartos problemáticos, cuyas consecuencias podían ser devastadoras, tanto para su país como para sus vecinos: envió de tropas a Libia; entrada de tropas turcas en Siria para desalojar a la población kurda y construir una zona tapón

donde eventualmente podrían ser forzadas a trasladarse las personas refugiadas de origen sirio que viven en Turquía; amenaza de romper el acuerdo suscrito con los países de la Unión Europea en marzo de 2016 y presionar para que las personas refugiadas que hay en Turquía fueren su pase a Grecia y, en menor medida a Bulgaria; decisiones contradictorias con respecto a la OTAN, alianza de la que Turquía forma parte, como la de entrar con tropas en Siria, de forma unilateral, sin encomendarse a nadie, y luego pedir que se le “ayude” en su confrontación con Rusia y con el Gobierno sirio...

A modo de repaso

En 2011 grandes manifestaciones en Siria en contra del Gobierno de Bachar el Asad. Represión brutal contra las mismas. En octubre se constituye el Ejército Sirio Libre, que controla una parte del noroeste del país. Apoyo de Ankara a los rebeldes y puesta en práctica de una política de puertas abiertas con respecto a la población siria desplazada por la guerra. En 2013 más de 200.000 sirios en Turquía, que llegarán a 2,5 millones en 2015 y a 3,6 millones en 2019, aunque algunos especialistas sobre Turquía insisten en que esas cifras, que provienen de los servicios de inmigración turcos, hay que cogerlas con prudencia. En cualquier caso, ya desde 2014 Turquía era el país que más desplazados acogía (las personas sirias que están en Turquía no tienen la condición de refugiadas según la Convención de Ginebra de 1951, tienen un estatus de protección temporal que les da acceso a los servicios sanitarios, al sistema educativo y a trabajar, aunque la mayoría trabaja en la economía informal en condiciones, como siempre en ese tipo de economía, no muy dignas). Una parte está o sobrevive en campos de refugiados habilitados por el Gobierno y, la mayoría, en ciudades como Estambul o Gaziantep. Hay lugares, como Kilis, en los que la población de origen sirio es mayor que la turca, o como en Gaziantep, donde la lengua árabe se utiliza de forma corriente tanto como el turco. En 2018 unas 50.000 personas de origen sirio obtuvieron la nacionalidad turca.

A principios de octubre de 2019 el Gobierno turco puso en marcha la operación “fuente de paz”, a partir de la salida de las tropas americanas y del consiguiente abandono a su suerte de los combatientes kurdos en el nordeste sirio. Objetivo de esa operación, destruir las tropas del YPG, el grupo armado kurdo-sirio que había liberado toda esa zona en su combate contra el Daesch y crear una zona tapón de seguridad a la que se desplazarían unos 2 millones de sirios, que ahogarían demográficamente a la población kurda.

Los combates por el control de Idlib, último reducto que escapaba al control del Gobierno sirio de Bachar al Asad han provocado el éxodo de casi 1 millón de personas hacia la frontera turca, convirtiéndose en la mayor crisis humanitaria desde que hace nueve años empezó el conflicto sirio.

Y, a partir de ahí, la materialización de una macabra partida de ajedrez en la que la población desplazada y refugiada siria y de otros países que se encuentran en Turquía, es, en buena medida, utilizada, más allá de su voluntad y de sus legítimas aspiraciones concretas, como un peón más por el Gobierno de Ankara en su confrontación con la Unión Europea y los Estados que la componen.

La confrontación con la Unión Europea

A finales de febrero se materializó la amenaza que venía formulándose desde hace meses, y miles de personas refugiadas en Turquía fueron en muy buena medida empujadas a trasladarse a Europa, fundamentalmente a través de la frontera terrestre con Grecia y, por mar, para que pasasen a las islas griegas de Chios, Lesbos y Samos.

Se juntaban cuatro situaciones:

- La voluntad de miles de personas desplazadas y refugiadas que están en Turquía de llegar a diferentes países de la Unión Europea. El acuerdo suscrito entre los Estados de la Unión y el Gobierno turco en marzo de 2016 se lo impedía.
- La utilización de esas personas por el Gobierno de Ankara para presionar a la Unión Europea. Turquía abrió su frontera con Grecia el 28 de febrero.
- La falta de una política clara por parte de la Unión Europea.
- Las contradicciones entre diferentes Estados de la Unión Europea con respecto a la población refugiada y desplazada proveniente de Siria y de otros conflictos.

Esta población refugiada se ha encontrado con que Turquía abría sus fronteras, pero Grecia las cerraba a cal y canto, empujándoles a volver a Turquía. Por un lado, desde el Gobierno turco se les animaba a salir de Turquía y llegar a Grecia. Por el otro, el Gobierno griego insistía en que su frontera estaba cerrada, que utilizaría todos los medios a su alcance para que no pasasen y que, quien lo hiciese, sería rápidamente devuelto a Turquía. Desde el principio el Gobierno griego adoptó la posición de suspender la posibilidad de solicitar asilo en el país, provisionalmente, por espacio de un mes.

A lo citado más arriba se añadían viejos problemas.

Uno, la desastrosa situación en la que se encontraban los campos de acogida de personas refugiadas en las islas griegas, especialmente el de Moria en la isla de Lesbos, problema que se arrastraba desde el año 2015.

Dos, el cabreo acumulado por una parte importante de la población de las islas griegas del mar Egeo en las que se sitúan esos campos, contra la existencia de los mismos y de quienes malvivían en ellos.

Tres, que poco a poco se fue construyendo un ambiente propicio para que los militantes del partido de derecha extrema, neonazi, Amanecer dorado, exacerbasen los pánicos y resentimientos de la población, tanto contra las personas refugiadas como contra las ONG de solidaridad.

El 27 de febrero, antes de la apertura de la frontera turca, habitantes de diferentes islas materializaron una huelga general pidiendo que sacasen de allí a la población refugiada. Los días anteriores había habido manifestaciones en diferentes islas, con enfrentamientos con la policía.

El detonante de ese cabreo, que se venía acumulando desde hace mucho tiempo, fue la confiscación de terrenos llevada adelante por el Gobierno griego para ampliar los campos de retención y, ante el malestar creciente de la población, la decisión de enviar a las islas de Lesbos y Chios fuerzas antidisturbios, tomada el lunes 24 de febrero por la noche.

El miércoles 26 de febrero hubo manifestaciones en las islas de Chios y Lesbos, en las que se lanzaron piedras contra la policía. La policía reprimió las manifestaciones con gases lacrimógenos, granadas ensordecedoras y balas de plástico, que produjeron unos 60 heridos. Ese mismo miércoles, en la isla de Chios, manifestantes entraron en uno de los hoteles donde se alojaba la policía, destruyeron el mobiliario y tiraron por la ventana los enseres y pertenencias de los policías.

El jueves 27 de febrero el Gobierno griego decidió abrir una investigación sobre esos actos de violencia contra la policía. En una entrevista realizada en la radio Skai, el portavoz del Gobierno Stelios Petsas declaró que *“hemos visto ataques contra los policías que estaban en su hotel, tumultos en las calles, e incluso disparos hechos con fusiles de caza. Hay que volver a la calma”* (de la crónica de la corresponsal de Le Monde Marina Rafenberg)

Lo que pedían: que la carga que supone tener campos de personas refugiadas sea repartida, tanto con otras partes de Grecia como con el resto de Europa. *“No queremos nuevos campos. Desde 2015 tenemos refugiados en la isla. Ya es hora de repartir la carga, con el resto de Grecia y con Europa”*, declaraba Stefanis Apostolos, el adjunto del alcalde de la localidad de Mantamados, uno de los lugares en los que se prevé construir nuevos campos.

Resultado, un cóctel explosivo con muy difícil solución. Algunos rasgos:

- Miles de personas refugiadas que viven o sobreviven en Turquía que quieren llegar a la Unión Europea. No todas son sirias. Hay afganos, eritreos, iraquíes..
- El Gobierno turco que les dice que sí, que se vayan, y abre su frontera y favorece el desplazamiento hacia la frontera con Grecia y Bulgaria.
- El Gobierno Griego que dice que no, que en su país no entra nadie y que quien entre será devuelto rápidamente
- Unas islas griegas con campos saturados y en condiciones espantosas.
- Un Gobierno griego que quiere construir nuevos campos.
- Una parte importante de la población de las islas que dicen que no, que están hartos, que no quieren que construyan nuevos campos y quieren que saquen a la población refugiada de allí.
- Una Unión Europea dividida, sin saber qué hacer, asustada, intentando negociar de nuevo con Erdogan. El acuerdo de 2016 se ha roto, ha saltado

hecho añicos por iniciativa de Erdogan. La Unión Europea y los Estados que la componen quieren que siga siendo la base, el punto de partida de una nueva negociación.

- Miles de personas (¿13.000, 15.000?) situadas en una especie de tierra de nadie, sin poder seguir hacia Grecia ni volver hacia Turquía, obligadas a permanecer allí, a la intemperie, hasta que alguien dé el brazo a torcer.
- Una represión muy dura por parte de las autoridades griegas contra quienes intentaban atravesar su frontera, represión que produjo dos muertos y un número de heridos difícil de cuantificar. Las autoridades griegas amenazan, otra cosa son las posibilidades reales de materializarla, con que si alguien consigue entrar en Grecia será expulsado a su país de origen.
- Suspensión, por parte del Gobierno griego, de la posibilidad de solicitar asilo en el país por espacio de un mes. Los órganos directivos de la Unión Europea no dijeron nada sobre esa decisión en el momento en que se hizo pública, ni en los días siguientes. Pero diferentes órganos internacionales consideraban que era ilegal.
- Apoyo de los órganos de la Unión Europea a la posición del Gobierno griego. Los Estados que conforman la Unión se unifican en base al apoyo de la posición de Grecia, aunque varios Estados querrían, incluso, más mano dura, especialmente Hungría, Polonia y Austria. “*No dejar que 2020 sea un nuevo 2015*”, “*anticiparse a los ataques de masas*”, son ideas y consignas que se repetían en esos y en otros países.
- Gobiernos que en 2015 tuvieron una posición de apertura, sobre todo en el inicio, en el verano, como Alemania y Suecia, ahora decían que no, que había que cerrar, que no se podía volver a algo parecido a 2015.

En buena medida la Unión Europea se ha visto atrapada en sus propias contradicciones. En 2016 (ver los informes semestrales correspondientes al primer y segundo semestre de 2016) nos parecía claro que convertir a un Gobierno autoritario como el de Turquía en gendarme encargado de impedir el flujo de personas refugiadas hacia Europa era, cuando menos, temerario, y que las posibilidades de ser chantajeados eran muy grandes. Y ha ocurrido. Aquel acuerdo tenía muchos aspectos problemáticos y vergonzosos. (ver los informes antes citados)

La Unión Europea, está obligada a combinar diversas posturas, y eso no va a resultar fácil:

Está obligada a manifestar solidaridad con Grecia, y también con Bulgaria y Chipre, tanto política como financiera. La declaración del Consejo de asuntos extranjeros del 6 de marzo así lo hace. Posición también mantenida por la Comisión europea en su declaración del 4 de marzo.

“La Unión Europea se declara de nuevo vivamente preocupada por la situación que

prevalece en la frontera greco-turca y rechaza firmemente la utilización de la presión migratoria con fines políticos por parte de Turquía. Tal y como se presenta la situación en la frontera exterior de la Unión Europea no es aceptable. La Unión Europea y sus Estados miembros continúan resueltos a asegurar una protección efectiva de las fronteras exteriores de la UE. Los traspasos ilegales no serán tolerados. En este sentido, la UE y sus Estados miembros tomarán cuantas medidas sean necesarias, conforme al derecho de la UE y al derecho internacional. Los migrantes no deben ser animados a intentar traspasar ilegalmente las fronteras por vía terrestre o marítima. El Consejo invita al gobierno turco, así como a todos los actores y organizaciones sobre el terreno a recoger este mensaje y luchar contra la difusión de falsas informaciones". (Declaration du Conseil des affaires étrangères; 6-3-2020)

Tiene que mantenerse firme ante el chantaje del Gobierno turco, que se ha metido en charcos militares muy profundos por su cuenta y riesgo, que han acarreado graves consecuencias humanitarias. En la citada declaración del 6 de marzo se recordaba la declaración conjunta de 2016, el acuerdo suscrito en marzo de ese año, considerando que era el punto de partida adecuado.

A su vez, tiene que ser realista, pues Turquía está pegada a países que forman parte de la Unión Europea y es un socio económico y político muy importante. Durante años ha negociado la entrada en la Unión Europea. El propio acuerdo de 2016 insistía en que había que seguir negociando, por más que una parte importante de la Unión siempre ha puesto límites, por motivos diversos, a esa relación.

Y no puede cerrar los ojos ante el problema de que miles de personas, potenciales solicitantes de asilo, se agolpan ante sus fronteras. Ello implica plantearse que hay que acoger población refugiada, y asumir que si quiere seguir siendo fiel a lo que sus textos fundacionales dicen, no puede colocarse al margen de las consecuencias inevitables que tienen conflictos como el de Siria y otros.

Sobre este último punto es sabido que no hay unidad en el seno de la Unión Europea, que la fractura es grande. Pero también es sabido que no todo puede resolverse mediante el apoyo económico, aunque éste sea muy necesario.

Una vez más queda claro que la Unión Europea necesita tener una política común de asilo y de inmigración. Pero también está claro que no se está cerca de esa meta. Lo ocurrido en estos últimos cinco años nos muestra que la divisiones son profundas, y que la propia arquitectura del funcionamiento de la Unión, que para estas cuestiones requiere de unanimidad es, hoy por hoy, muy difícil, por no decir imposible de salvar.

Unión Europea- Turquía

El 9 de marzo Erdogan se desplazó a Bruselas para discutir con representantes de la Unión Europea sobre todas estas cuestiones. La reunión, mantenida con el presidente del Consejo Charles Michel y la presidenta de la Comisión Ursula von der Leyen no dio frutos concretos significativos. Para la Unión Europea se trataba de intentar clarificar el acuerdo de 2016. Esa misión se le confía a Josep Borrell. El Gobierno turco quiere que

haya una revisión del acuerdo. Fue una primera reunión, una primera toma de contacto, en la que cada parte seguía guardando sus cartas, con pocas precisiones sobre lo hablado. Como en otras ocasiones de ese tipo, parece que las partes dan por bueno que el diálogo se haya reiniciado y que seguirán hablando. Habrá que ir viendo.

¿Qué queda del acuerdo de 18 de marzo de 2016 suscrito entre el Gobierno turco y la totalidad de los países que componían la Unión Europea?

A estas alturas, poca cosa. El acuerdo como tal está roto, por más que formalmente continúa en vigor, y cada parte se siga refiriendo a él.

La Unión Europea ha pagado hasta ahora 4.700 millones de euros de los 6.000 estipulados. La mayor parte de esa cantidad se ha abonado a través de las organizaciones humanitarias que actuaban en Turquía. El Gobierno turco pide, desde hace tiempo, que el dinero le sea entregado a él, y que lo dedicará allí donde considere oportuno que lo tiene que hacer.

A su vez, el Gobierno turco dice que ha gastado unos 22.000 millones de euros en ayuda humanitaria, en el mantenimiento en Turquía de unos 3,7 millones de refugiados. Y, en consecuencia, dice que si la Unión Europea quiere que sigan allí, que no vengan a Europa, tiene que poner más dinero. La Unión Europea, el 9 de marzo, dejaba entender su disposición a negociar.

La crisis en la frontera con Grecia también ha servido para que Frontex se despliegue en apoyo de la policía de fronteras griega. Los primeros agentes de Frontex llegaron a la región de Evros el 11 de marzo. Por su parte, Erdogan declaraba que mantendrán la presión en la frontera hasta que obtengan respuestas concretas por parte de la Unión Europea.

El acuerdo de 2016 sirvió para que las entradas desde Turquía a Grecia disminuyesen drásticamente. Entre diciembre de 2015 y febrero de 2016 llegaron a Grecia desde Turquía, a las islas del mar Egeo, unas 200.000 personas. Entre diciembre de 2016 y febrero de 2017 fueron 3.500. En las entradas por tierra hubo una progresión continua. En el año 2017, según las autoridades griegas, llegaban unas 44 personas diarias. Subieron a 72 en los primeros meses de 2018, posteriormente a 200 y, en el mes de abril, a 2.700 diarias. En esta última crisis de finales de febrero y principios de marzo de 2020, se agolpan unas 15.000 a 20.000 personas ante la frontera griega.

Grecia, la Unión Europea y el derecho de asilo

El 11 de marzo, el diario francés Le Monde publicaba una tribuna firmada por algo más de sesenta intelectuales europeos (Etienne Balibar, Barbara Cassin, Jürgen Habermas, Edgar Morin, Thomas Piketty, Pierre Rosanvallon, Roberto Saviano, Yanis Varoufakis...), criticando duramente la política seguida por la Unión Europea en este asunto: *“...lo que se liquida, de hecho, es el mismo derecho de asilo. Es el artículo 14 de la Declaración universal de los derechos humanos: En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país”*

¿Para qué sirven las instituciones europeas, si se permite a los Estados miembros rechazar las obligaciones que les impone el derecho europeo, la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, la Convención europea de los derechos humanos y la Convención de Ginebra de 1951? ¿Qué quiere decir “Unión” si entre los países que la componen algunos pueden suspender el examen de las demandas de asilo -examen obligatorio según la Convención de Ginebra- y pasar de la solidaridad en el acogimiento y en el reparto de las víctimas de la persecución?

El 12 de marzo, diversos periódicos europeos se hacían eco de un artículo publicado el día anterior en el New York Times, según el cual existiría un centro de detención secreto en Grecia, en la frontera con Turquía, en el que eran confinadas las personas migrantes que llegaban a territorio griego, para desde allí ser expulsadas a Turquía.

El portavoz del Gobierno griego Stelios Petsas, desmentía categóricamente, el mismo miércoles día 11, que existiese tal tipo de centro, *“todo lo que concierne a la vigilancia de las fronteras, o lo que implica la seguridad es transparente. La Constitución, el derecho griego y los aportes europeos están en vigor. No hay nada escondido”*.

Pero las denuncias continuaron, con informes de las ONG griegas Arsis, Human Right 360 y Greek Council for Refugee. Ya en 2018 esas tres organizaciones publicaron un informe en el que recogían 39 testimonios de personas que afirmaban haber sido devueltas violentamente hacia Turquía por las autoridades griegas. Según María Praskevas, jurista de la asociación Human Right 360, *“es un secreto a voces que existen centros informales en la zona de Evros para expulsar rápidamente migrantes hacia Turquía. Los testimonios que hemos recogido muestran, en una mayoría de casos, que los refugiados estuvieron detenidos en sótanos, en granjas, lugares que no eran centros de detención. NO tuvieron acceso a abogados y estuvieron horas sin alimentos”*.

Por su parte, como hemos dicho más arriba, el New York Times insistía en que había un centro “secreto” en la localidad de Poros, según testimonio de una persona siria devuelta a Turquía.

El Gobierno griego seguía desmintiendo, aunque no acababa de precisar dónde habían estado las 348 personas detenidas entre el 29 de febrero y el 11 de marzo, ¿en qué comisarías?

El tiempo dirá qué había de cierto en esa denuncia.

También el miércoles 11 de marzo, la Comisaria europea de interior Ylva Johanson, declaraba, según se recogía en El País, que *“las personas en la Unión Europea tienen el derecho de pedir asilo. Está en los tratados. Está en las leyes internacionales. Y eso no puede ser suspendido. No es posible hacerlo”*

Ante la decisión que adoptó el Gobierno griego de suspender las solicitudes de asilo, el 2 de marzo ACNUR declaró que ni la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, ni la legislación de la Unión Europea permiten la *“suspensión de la recepción de solicitantes de asilo”*.

El Gobierno griego apeló al artículo 72 del Tratado de Funcionamiento de la Unión

Europea para justificar su decisión. Ese artículo viene a decir que el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en la UE *se entenderá sin perjuicio del ejercicio de las responsabilidades que incumben a los Estados miembros en cuanto al mantenimiento del orden público y la salvaguarda de la seguridad interior.*

Bien, nadie niega que había problemas de orden público, pero “...es preciso preguntar: ¿acaso no hay otro modo de atender el orden público griego que suspendiendo un derecho fundamental reconocido por la Carta de derechos fundamentales de la UE (artículo 18) que se basa en la Convención de Ginebra de 1951 y en su nudo gordiano, el principio de no devolución de los refugiados o solicitantes de protección internacional?”

El apuro de Grecia no sería tal si sus socios aplican con celeridad y eficacia el reparto de responsabilidad al que obliga el artículo 80 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La Unión Europea tiene diferentes formas de neutralizar el colapso griego: puede activar la Directiva de Protección Temporal (que permanece sin haberse aplicado nunca), establecer cuotas de responsabilidad compartida entre los Estados miembros y, también, mejorar las cuotas de reasentamiento desde Turquía”. (Cristina Gortazar Roteche, profesora de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Derecho de la Unión Europea. Universidad Pontificia de Comillas. The Conversation, 4-3-2020)

El jueves 12 de marzo, la Unión Europea y el Gobierno griego anunciaban en Atenas que iban a poner en marcha un plan para que unas 5.000 personas confinadas en los campos de Grecia pudiesen volver a sus países de origen. La misma Comisaria Ylva Johanson anunciaba que el retorno se haría con una ayuda de 2.000 euros por persona, para facilitar el reinicio de su vida en el país de origen. Esas 5.000 personas previstas tendrían que haber llegado a Grecia antes del 1 de enero de 2020.

¿Funcionará? Habrá que ver.

Por otro lado, Ylva Johanson anunció que en el mes de mayo se tendría en Grecia una Conferencia sobre la situación de los menores no acompañados que se encuentra en los campos griegos.

Cuestiones de fondo en todo este asunto:

- No hay soluciones simples en esta crisis.
- Si admitimos lo anterior, es necesario poner las evidencias éticas en el primer plano.
- Esas evidencias éticas son: tenemos miles de personas que huyen de la guerra, que son vulnerables, que tienen necesidad de ayuda y de solidaridad. Éste debería ser el punto de partida.
- Sabemos que eso no es compartido por los representantes políticos de la mayoría de los países de la Unión Europea y por una parte importante de la población de esos países.

- Las otras maneras de afrontarlo son:
- Una, la de las derechas extremas: hay una invasión planificada. Las causas de este movimiento de personas son esencialmente culturales y económicas. Esas personas ven a Europa como un granero en el que se puede robar. Buscan asentarse en neo-colonizadores. Las intenciones de fondo son depredadoras. El humanitarismo es insolidario con los propios europeos, desprecia a las personas y las gentes de Europa.
- Dos, la que reconoce el sufrimiento de las personas que se agolpan en la frontera, pero considera que Europa ha llegado a un punto de saturación migratoria, que no puede acoger más gente sin que ello provoque una gran fractura interna. Sería la visión “realista”.
- Tres, la que considera que ese “realismo” no es tal. Que niega la realidad política, los conflictos que se desarrollan en diferentes áreas geográficas. Que esos conflictos nos indican que muy probablemente habrá nuevas guerras y nuevos movimientos de personas. Y que, si eso se produce, habrá nuevos dramas migratorios y demandas de protección internacional. Europa sería verdaderamente grande si, asumiendo esa situación, buscarse la solidaridad, intentase convencer a sus propios habitantes de que es la única vía, la que es conforme con las fuentes de la cultura europea, con un humanismo integrador.

¿Cual prevalecerá? Probablemente la que hemos denominado “realista”. Si es así, nos dejará un montón de fracturas migratorias y la profunda sensación de que los derechos de las personas, de personas que necesitan ser protegidas y apoyadas, valen muy poco.

A partir de la tercera semana de marzo, todo lo relacionado con la situación en la frontera greco-turca prácticamente desapareció de los medios de comunicación. Se convirtió en un problema menor, fuera de foco, al que nadie le prestaba atención. La pandemia del coronavirus arrasaba con todo.

¿Qué hay del Pacto por la migración en el ámbito europeo?

Cuando empezó el año iba a ser una prioridad para la nueva Comisión Europea. Después de la pandemia, da la impresión de que su discusión va a ser atrasada. Se esperaba que la presidencia alemana de la Unión, que empezaría el 1 de julio y duraría hasta fin de año, podría ser un momento propicio para abordar la cuestión, pero, a mediados de junio se empezó a plantear que había otros asuntos más urgentes por los que preocuparse, y que las posiciones de los diferentes Estados seguían siendo las de siempre.

En cualquier caso, hay un borrador de veinte páginas elaborado por los Comisarios Margaritis Schinas e Ilva Johansson, que aborda cuestiones como el acogimiento de demandantes de asilo, las diferentes reglas que los Estados establecen sobre el asilo, el reglamento de Dublín, los mecanismos de desembarco de las personas migrantes

socorridas en el mar.

De momento parece que habrá que esperar al semestre que viene, y ver si bajo la presidencia alemana se inician discusiones serias sobre esta cuestión, aunque puede que sea un tema que quede relegado a 2021, pues se calcula que llegar a un acuerdo podría requerir un año de negociaciones.

Población y saldos migratorios en el año 2019 en España

En el año 2019 ha habido, en el conjunto del Estado, un saldo migratorio positivo de 392.921 personas. Por cuarto año consecutivo tenemos saldos migratorios positivos, es decir, que se afinca más gente de la que se marcha.

Año	Saldo migratorio
2012	- 90.326
2013	- 215.691
2014	- 62.634
2015	- 9.466
2016	+ 86.940
2017	+131.408
2018	+278.613
2019	+392.921

Fuente: INE

32

En cuatro de los últimos ocho años los saldos migratorios fueron negativos, se marchaba más gente de la que venía. Corresponden a los años de la gran recesión iniciada en 2008. A partir de 2016 los saldos vuelven a ser positivos, aumentando cada año.

Componentes del crecimiento demográfico en 2019, conjunto del Estado

Población a 1-1-2019	46.937.060
Nacimientos	357.924
Defunciones	415.070
Saldo vegetativo	- 57.146
Inmigración exterior	748.759
Emigración exterior	297.368
Correcciones estadísticas	1.324
Población a 1-1 2020	47.329.981

Población a 1-1 2020

Total	47.329.981
Con nacionalidad española	42.094.606
Nacida en España	39.760.043
Nacida en el extranjero	2.334.563
Población extranjera	5.235.375

Nacida en España	574.291
Nacida en el extranjero	4.661.084

Nacionalidades más importantes a 1-1-2020

Marruecos	761.122
Rumanía	666.936
Reino Unido	300.987
Italia	268.151
Colombia	261.537
China	197.390
Venezuela	187.268
Alemania	139.250
Ecuador	133.084
Bulgaria	122.946
Francia	117.381
Honduras	109.696
Ucrania	107.706
Portugal	106.330
Perú	101.360

Fuente: INE. *Los datos provienen de las Cifras o Censos de Población. Son diferentes a los del Padrón Continuo. Los censos de población dan unas cantidades algo menores a las que suele dar el padrón continuo.*

33

El crecimiento más importante en 2019 fue el de la población venezolana (+ 39%), colombiana (+ 31,3%), hondureña (+29,4%), peruana (+26,4%), italiana (+10%)

Durante el año 2019 inmigraron, vinieron a vivir a España 748.759 personas y se marcharon, emigraron, 297.368, lo que nos da un saldo migratorio positivo de 451.391 personas.

De las 748.759 personas que vinieron, 84.2020 tenían nacionalidad española y 664.557 eran extranjeras.

De las 297.368 personas que se marcharon, 77.398 tenían nacionalidad española y 219.970 eran extranjeras.

Componentes del crecimiento demográfico en la CAPV durante 2019

Población a 1-1-2019	2.177.880
Saldo vegetativo	-6.152
Saldo migratorio exterior	17.813
Saldo migratorio interior	-1.214
Población a 1-1-2020	2.189.310

Fuente: INE

El aumento de población es debido al saldo positivo de inmigración exterior. El saldo vegetativo sigue siendo negativo desde hace años, es decir que fallecen más personas de

las que nacen. El año de referencia, 2019, también el saldo migratorio interior ha sido negativo, es decir que se han marchado a otras zonas del Estado más personas de las que han venido.

Saldos migratorios en la CAPV y en Gipuzkoa durante el 1º y 2º semestre de 2019

CAPV	Inmigración	Emigración	Saldo
1º semestre 2019	12.780	4.757	8.023
Nacionalidad española	651	1.142	-491
Nacionalidad extranjera	12.129	3.615	8.514
2º semestre 2019	14.010	4.220	9.790
Nacionalidad española	690	1.243	-553
Nacionalidad extranjera	13.320	2.977	10.343
Gipuzkoa			
1º semestre 2019	4.234	1.668	2.566
Nacionalidad española	262	380	- 118
Nacionalidad extranjera	3.972	1.288	2.684
2º semestre	4.587	1.621	2.966
Nacionalidad española	244	483	- 239
Nacionalidad extranjera	4.343	1.138	3.205

Fuente: INE

El saldo migratorio exterior total en la CAPV durante 2019 fue de $8.023 + 10.343 =$ **18.366**

En el caso de Gipuzkoa ascendió a $2.566 + 2.966 =$ **5.532**

El aporte fundamental, tanto en la CAPV como en Gipuzkoa es de personas de nacionalidad extranjera. En el caso de las personas con nacionalidad española, se marcharon más de las que vinieron.

Fuente INE

Saldos de variaciones residenciales en 2019 en la CAPV y en Gipuzkoa

CAPV	Saldo interior	Saldo exterior	Saldo total
Nacionalidad española	- 210	314	104
Nacionalidad extranjera	1.057	20.204	21.261
Saldo total	847	20.518	21.365

Gipuzkoa

Nacionalidad española	-393	- 75	- 468
Nacionalidad extranjera	443	6.141	6.584
Saldo total	50	6.066	6.116

Fuente: INE

Como se ve en la tabla, tanto en la CAPV como en Gipuzkoa el saldo positivo total de las variaciones residenciales se debe al aporte de población extranjera. En el caso de Gipuzkoa el saldo de personas de nacionalidad española, tanto el interior como el exterior son negativos. Y son positivos los saldos de población extranjera, especialmente el exterior. Y lo mismo ocurre en la CAPV.

Nota: volvemos a insistir en que los saldos migratorios se calculan en base a los censos de población. Las cifras suelen ser algo menores que las que da el Padrón continuo.

Espanoles residentes en el extranjero

El 20 de marzo el INE publicaba los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) a 1 de enero de 2020.

Población de nacionalidad española residente en el extranjero por continente, a 1 de enero de 2020

		Hombres	Mujeres
Total	2.618.592	1.294.053	1.324.539
Europa	945.027	468.459	476.568
África	26.838	15.046	11.792
América	1.576.350	772.290	804.060
Asia	46.099	26.094	20.005
Oceanía	24.278	12.164	12.114

35

De las 2.618.592 personas de nacionalidad española residiendo en el extranjero, 838.006, el 32%, nacieron en España, 1.524.407, el 58,2%, nacieron en el país en el que residen, 249.458, el 9,5%, nacieron en un tercer país.

La mayoría de la población de nacionalidad española residente en el extranjero está comprendida en la franja de edad 16-64 años, el 62,5%. La menor de 16 años representa el 15,7% y la mayor de 65 años el 21,8%.

Población de nacionalidad española inscrita en el PERE en 2019, por continentes

		%
Total	168.380	100,0%
Europa	70.290	41,7%
África	5.551	3,3%
América	83.888	49,8%
Asia	7.005	4,2%

Oceanía	1.644	1,0%
---------	-------	------

De las 168.380 personas de nacionalidad española inscritas en el PERE en 2019, provenían de la CAPV 5.951

CAPV	5.951
Araba	998
Bizkaia	2.847
Gipuzkoa	2.106

Por Comunidades Autónomas tenemos

Andalucía	18.260
Asturias	5.168
Baleares	3.796
Canarias	11.771
Cantabria	2.028
Castilla y León	7.752
Castilla La Mancha	3.695
Cataluña	28.096
Comunidad Valenciana	13.417
Extremadura	1.562
Galicia	17.311
Comunidad de Madrid	37.860
Región de Murcia	3.637
Navarra	2.629
País Vasco	5.951
La Rioja	1.206
Ceuta	267
Melilla	571

36

Países donde reside la población de nacionalidad española, con más de 10.000 residentes, a 1 de enero de 2020

Argentina	473.519
Francia	273.290
Estados Unidos	167.426
Alemania	167.151
Reino Unido	152.291
Cuba	147.617
México	144.553
Venezuela	142.302
Brasil	133.188
Suiza	124.414
Bélgica	67.960

Uruguay	67.414
Chile	66.399
Ecuador	58.646
Colombia	37.086
Países Bajos	29.984
Perú	28.425
Rep. Dominicana	27.310
Andorra	26.558
Italia	25.446
Australia	22.785
Canadá	18.118
Bolivia	16.676
Panamá	14.503
Portugal	14.274
Marruecos	11.342
Suecia	11.325
Irlanda	10.681

Comparando con el año 2018, en los veintiocho países consignados, solo en dos hubo pérdida de población, Venezuela, con 9.613 residentes menos y Uruguay, con 161 menos. En los otros veintiséis aumentó la población, destacando Irlanda, con aumento del 10,6%, Reino Unido (9,4%), Suecia (8,5%), Portugal (6,7%), Estados Unidos (6,3%), Países Bajos (6,1%).

En números absolutos, los mayores incrementos se dieron en Reino Unido (13.055), Francia (10.842), Estados Unidos (9.868), Argentina (7.853), Alemania (6.424).

La inmigración en situación administrativa irregular

El 20 de junio se hizo público el Informe elaborado por la Universidad Carlos III y la Fundación PorCausa. Calculan que en España, en 2019, había entre 390.000 y 470.000 personas extranjeras en situación administrativa irregular.

También señalan que el 77% de las personas que se encuentran en situación administrativa irregular provienen de América Central y del Sur, y que el 60% se concentra en tres procedencias: Colombia, Venezuela y Honduras.

Según ese estudio, las procedentes de África representan alrededor del 9,2%, muy lejos de las procedentes de América Latina.

La situación a 1-1-2020 (lo que va a continuación son nuestros cálculos)

Según nuestros cálculos, el número de personas en situación administrativa irregular ha aumentado en números absolutos, pero la distribución de procedencias es muy parecida a la que hemos consignado más arriba en el estudio de la Universidad Carlos III y la Fundación PorCausa.

Señalamos, en primer lugar, que los datos oficiales existentes no ayudan a tener una idea precisa o relativamente precisa de la situación de irregularidad.

El primer problema es que, si cogemos todas las nacionalidades y procedencias, hay más personas con permisos de residencia que empadronadas, lo cual es un sinsentido, pues para tener una autorización de residencia, sea de régimen general, de libre circulación o un certificado de registro hay que estar empadronado. En cómputo global, hay 200.000 personas más con permiso que empadronadas. Por lo tanto, hasta sobrarían permisos para dar y regalar.

Lo que ocurre, a nuestro juicio, es que un número muy importante de personas con autorización de residencia, muy especialmente las provenientes de los otros 27 Estados de la Unión Europea y de los 4 del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), actualmente no viven en España.

Para no hacerlo muy largo, lo podemos ver con el ejemplo de los cuatro últimos Estados que hemos citado en el párrafo anterior:

País	Padrón	Autorización	“Sobrante”
Islandia	1.464	1.744	280
Liechtenstein	34	56	22
Noruega	11.871	17.320	5.449
Suiza	13.032	18.801	5.769

Solo en estos cuatro países, hay 11.520 personas más con permiso de residencia que empadronadas.

38

Por lo tanto, para tener una cierta idea de la irregularidad existente tenemos que dejar de lado a los 27 países de la Unión Europea y a los 4 del Espacio Económico Europeo. A tener en cuenta que las personas provenientes de esos 31 Estados, en realidad no necesitan de autorización de residencia. Obtienen un certificado de registro previo empadronamiento, y están dentro de la normativa que afecta a los países de la Unión Europea, Real Decreto 240/2007, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en el régimen de libre circulación.

El segundo problema es que no hay una sola manera de medir la población que en un momento determinado vive en España. El INE utiliza dos tipos de mediciones: el Padrón Continuo y los Censos de Población, y cada uno de los sistemas tiene su función. El Padrón Continuo da siempre una cantidad superior a los Censos de Población.

Para hacer nuestros cálculos ***hemos utilizado el Padrón Continuo***. Al final explicaremos algunas diferencias con los censos de población. Por lo tanto, las cantidades resultantes no hay que cogerlas como algo exacto, sino como una aproximación.

Además, cada año se conceden miles de visados de duración diversa, y sus titulares,

durante su vigencia, se encuentran legalmente en España. En 2019 se concedieron 1.675.327 de corta duración y 176.204 de larga duración. De estos últimos, 49.806 a personas provenientes de África, 37.276 a personas provenientes de América del Norte, 45.456 a personas provenientes de América Central y del Sur, 31.499 a personas provenientes de Asia...

El INE, en las estadísticas del Padrón Continuo, proporciona los datos de empadronamiento de 121 nacionalidades diferentes y añade unos restos por cada una de las grandes procedencias: resto de Europa, resto de África, resto de América del Norte, resto de América Central Caribe, resto de América del Sur, resto de Asia...

A su vez, hay que tener en cuenta los datos de las autorizaciones de estancia por estudios, que estrictamente no son autorizaciones de residencia, pero permiten “estar” legalmente mientras se estudia. Luego, pueden, o no, convertirse en autorizaciones de residencia. Esta operación la haremos después.

Sería muy largo poner los datos de 90 Estados diferentes (121-(27+ 4) =90). Por ello, vamos a concretar los datos de los 18 países que tienen más de 10.000 personas de diferencia entre las empadronadas y las que tienen autorización de residencia. Representan la inmensa mayoría de la irregularidad administrativa.

País	Padrón	Residencia	Diferencia
Rusia	82.630	63.647	18.983
Ucrania	115.023	92.796	22.227
Marruecos	864.546	806.290	58.256
Senegal	76.844	65.924	10.920
Cuba	64.505	44.473	20.032
El Salvador	21.546	5.996	15.553
Honduras	121.695	37.386	84.309
Nicaragua	57.403	19.358	38.045
Rep. Dominicana	75.171	63.024	12.147
Estados Unidos	40.623	28.577	12.046
México	28.755	18.706	10.049
Argentina	88.894	64.718	24.176
Brasil	98.480	62.479	36.001
Colombia	272.596	132.537	140.059
Paraguay	86.895	52.733	34.162
Perú	106.588	65.435	41.153
Venezuela	188.735	99.184	89.551
Pakistán	97.599	86.877	10.722
Total diferencia			678.391

Si a las cantidades anteriores les descontamos el número de personas de cada uno de esos dieciocho países que son titulares de autorización de estancia por estudios, nos acercáramos a tener una idea aproximada del número de personas que se encuentran en situación de irregularidad administrativa empadronada.

País	Diferencia	Estancia por estudios	Irregularidad
Rusia	18.983	1.653	17.330
Ucrania	22.227	716	21.511
Marruecos	58.256	2.664	55.592
Senegal	10.920	68	10.852
Cuba	20.032	940	19.092
El Salvador	15.553	426	15.127
Honduras	84.309	573	83.736
Nicaragua	38.045	234	37.811
Rep. Dominicana	12.147	1.078	11.069
Estados Unidos	12.046	6.754	5.292
México	10.049	2.854	7.195
Argentina	24.176	1.459	22.717
Brasil	36.001	1.806	34.195
Colombia	140.059	4.983	135.076
Paraguay	34.162	203	33.959
Perú	41.153	2.781	38.372
Venezuela	89.551	1.536	88.015
Pakistán	10.722	130	10.592
Total			647.533

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. En lo concreto: Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1-1-2020, datos provisionales, publicado el 21-4-2020; Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, publicado el 28-2-2020; Estancia por Estudios, publicado el 28-2-2020.

De los 18 países analizados, 11 son de América Central y del Sur. Ellos acumulan una irregularidad administrativa de 519.169 personas, el 80% del total de los dieciocho países con más de 10.000 personas de diferencia entre las empadronadas y las que tienen permiso de residencia y autorización de estancia por estudios.

Los 11 países de América Central y Sur que hemos cogido como referencia, suman 1.167.364 personas empadronadas, el 79,0% del total de esa gran zona.

Los dos países de la zona Resto de Europa suman 197.653 personas empadronadas, el 66,2% del total de esa zona.

Los dos de África suman 941.390 personas empadronadas, el 79,0% del total de esa zona

Los dos de América del Norte suman 69.378 personas empadronadas, el 93,3% del total de esa zona.

De Asia hemos cogido Pakistán. Representa el 19,5% del total de personas empadronadas de esa zona. Es el único que tiene más de 10.000 personas de diferencia entre padrón y permisos. Para tener una referencia más completa: China tiene una diferencia de entre personas empadronadas y con permiso de 7.598, Bangladesh 4.166, India 9.548, Nepal 1.511, Irán 1.243, Siria 5.453, Vietnam 1.120, y un resto de 7.855.

Actualmente, con los datos a 1-1-2020, la situación de irregularidad administrativa empadronada se concentra fundamentalmente entre las personas procedentes de América Central y América del Sur. Por nacionalidades destaca El Salvador, con un 70,1% de las personas empadronadas en situación irregular, Honduras 68,8%; Nicaragua 65,8%, Colombia 49,5% Venezuela con 46,6%; Perú 36,0%, Paraguay 39,0%; Brasil 34,7%; Cuba 29,5%, Argentina 25,5%, Rep. Dominicana 14,7%...

Por otro lado, en esa gran zona de América Central y América del Sur, la mayoría de las personas empadronadas son mujeres, el 57,5%.

Contra lo que a veces distorsionan las imágenes, la mayoría de las personas en situación administrativa irregular empadronada **no** provienen de África. Provenientes de Marruecos hay 55.592 personas en situación administrativa irregular, es el bloque más grande de personas africanas. Pero solo representan el 6,4% de los 864.546 marroquíes empadronados.

Más arriba hemos señalado que el INE utiliza dos instrumentos para medir la población que en un momento determinado vive en España. Para hacer nuestros cálculos hemos utilizado el Padrón Continuo. Las Cifras o Censos de población nos hubiesen dado una cifra menor. Veamos un ejemplo. Según el Padrón Continuo a 1-1-2020 vivían en España 5.423.198 personas extranjeras. Según las Cifras o Censos de población vivían 5.235.375 personas extranjeras, es decir, 187.823 menos. Por lo tanto, tenemos una horquilla de cerca de 200.000 personas extranjeras según cuál sea el punto de partida.

Por lo tanto, volvemos a insistir: los cálculos que hemos hecho son una aproximación para medir un fenómeno que todo el mundo sabemos que existe pero que no acabamos de cuantificarlo, aunque sea de forma aproximada. Esperemos que las cuentas que hemos hecho sirvan para acercarnos a la dimensión del fenómeno, y a sus implicaciones sociales, económicas, administrativas, legales, y personales.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco

A 1-1-2020, según el Padrón continuo, había 179.668 personas extranjeras empadronadas.

En la misma fecha, según los datos de personas extranjeras con certificado de registro y autorizaciones de residencia en vigor, había 141.645 personas en la CAPV.

Para hacer los cálculos hemos dejado de lado a las personas comunitarias y a las

procedentes del Espacio Económico Europeo. Nos hemos centrado en 81 nacionalidades restantes y en los restos que suelen consignarse por grandes zonas de procedencia.

Hemos tomado en cuenta cuántas personas de esas 81 nacionalidades estaban empadronadas, cuántas tenían autorización de residencia en vigor, cuántas tenían permiso por ser familiares de comunitario y cuántas tenían autorización de estancia por estudios en vigor.

La diferencia entre el padrón y los otros tres componentes (autorización de residencia régimen general, autorización por familiar de comunitario y autorización de estancia por estudios), nos da una cantidad global de 52.639 personas, que representarían el 29,29% del total de las personas extranjeras empadronadas. Si dejamos de lado a las comunitarias y a las procedentes del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), el porcentaje se elevaría al 36,83%.

De esa cantidad global de algo más de 52.000 personas, destacan 15 nacionalidades de procedencia. De cada una de ellas hay más 500 personas en situación administrativa irregular empadronada. Son éstas:

Nacionalidad de procedencia	Irregularidad administrativa empadronada
Georgia	615
Ucrania	736
Argelia	1.546
Marruecos	7.428
Nigeria	2.358
Senegal	1.473
Honduras	4.483
Nicaragua	8.722
Bolivia	1.157
Brasil	1.651
Colombia	7.394
Paraguay	3.046
Perú	1.382
Venezuela	2.823
Pakistán	1.058
Total	45.872

Representan el 87,14% del total de la irregularidad administrativa empadronada en la CAPV.

Por lo tanto, lo mismo que en el ámbito estatal, el grueso de la irregularidad administrativa empadronada se concentra en ocho nacionalidades de América Central y del Sur. En menor cuantía en cuatro africanas, en una asiática y en dos del resto de Europa.

Lo mismo que hemos señalado en el ámbito estatal, los censos o cifras de población nos darían una cantidad menor.

La irregularidad administrativa es un problema estructural de los procesos migratorios modernos. Se da en la totalidad de los países de la Unión Europea. Y va a continuar. El problema fundamental estriba en los mecanismos que se ponen en marcha para ir absorbiéndola, para, cumpliendo determinadas condiciones, poder ir pasando de una situación a otra.

Están las regularizaciones especiales. La última fue en el año 2005. Y luego los sistemas de arraigo, el arraigo social, el arraigo laboral y el arraigo familiar, especialmente el primero, el arraigo social.

¿Cómo trabajamos con todo ello? Parece que, por las noticias que se avanzan en los periódicos, es una situación que al Gobierno le preocupa, pero que no hay unidad en cómo abordarla, como señalamos unas líneas más abajo. Veremos si se ponen de acuerdo.

El 26 de junio el partido Unidas Podemos presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para reclamar la regularización de inmigrantes en situación administrativa irregular, siguiendo la estela de lo hecho en Portugal e Italia.

Ahora bien, la portavoz del Gobierno de coalición, María Jesús Montero, dejó claro que el Gobierno no va a proceder a ningún tipo de regularización especial, Dijo, con toda claridad, que *“no se ha producido un debate sobre esa regularización ni en este Consejo de Ministros ni en anteriores”*.

Por su parte el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá defendió que lo que había que hacer era simplificar las normas y adaptar los flujos migratorios al mercado laboral. Eso requeriría modificar la Ley de Extranjería, que en su redacción actual viene del año 2009.

Lo mismo que hemos dicho en otros apartados, veremos qué pasa el semestre que viene.

Travesía del Mediterráneo

Como otras muchas cosas, ha sido directamente afectada por la pandemia del Covid-19. Podríamos distinguir tres fases en este primer semestre del año: desde el inicio del año hasta mediados del mes de marzo; el tiempo de confinamiento en Italia, España y otros países y el correspondiente cierre de fronteras hasta bien avanzado el mes de junio; el mes de junio.

El 13 de abril el Aita Mari rescató a 43 personas en la zona de Malta. Inicialmente solo fueron autorizados, por las autoridades maltesas, a proporcionar agua, comida y chalecos salvavidas a las personas que se encontraban en la embarcación a la deriva. Pero al agravarse la situación, los responsables del Aita Mari optaron por subirlos a bordo.

Y, a partir de ahí, como en otras ocasiones, empezó otro tipo de calvario, el de conseguir un puerto para desembarcarlos. El 15 de abril fueron evacuados cuatro inmigrantes por recomendación de los médicos italianos que visitaron el barco. El domingo 19 de abril,

la totalidad de inmigrantes que quedaban en el Aita Mari fueron trasladados a un ferri italiano, donde se quedarían para pasar la cuarentena.

Y, a partir de ahí, la tercera fase, pues las autoridades italianas no dejaron que el Aita Mari zarpase rumbo a Pasaia, obligándole a pasar la correspondiente cuarentena y acreditar que no están contaminados por el coronavirus. Para cerrar el círculo, el 6 de mayo la Guardia Costera italiana realizó una inspección en el barco y obligó a inmovilizarlo en el puerto de Palermo. La víspera hicieron lo mismo con otro barco de salvamento, el Ailan Kurdi.

Está claro que si antes ya era difícil llevar adelante los rescates, ahora va a serlo más. Van aumentar las dificultades para la asignación de puertos de desembarco y las inspecciones de la autoridades costeras italianas.

El 8 de junio el Sea Watch 3, de la ONG alemana Sea Watch dejó, después de tres meses de atraque, el puerto siciliano de Mesina, para dirigirse a la zona de salvamento de las costas libias. Dos días más tarde lo hacía el Mare Jonio, de la ONG Mediterranea Saving Humans. El 22 de junio lo hizo el Ocean Viking, después de permanecer tres meses en el puerto de Marsella.

Según declaraba Celine Schmitt, portavoz del Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Refugiados, los movimientos migratorios en el Mediterráneo habían continuado durante la pandemia, “las salidas de Túnez entre enero y mayo se triplicaron con respecto a las del año anterior; también han aumentado las salidas desde las costas libias”. ¿Y qué ha pasado con esas personas? Pues que por lo menos 186 han perdido la vida en el intento. Pero “no podemos saber la cantidad real de embarcaciones desaparecidas”. El día 11 de junio se encontraron 52 cuerpos en las costas tunecinas, todos ellos de origen subsahariano. El 6 de junio Malta autorizó el desembarco de 425 migrantes bloqueados en barcos de turismo que los habían rescatado.

El 25 de junio el Ocean Viking recogió a 118 migrantes que habían salido de Libia.



3. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASILO Y REFUGIO



Resoluciones sobre asilo en primera instancia en 2019, en España y en conjunto de la Unión Europea

En España

	Año 2019
Nº total de resoluciones	58.035
Decisiones positivas	38.420
Estatuto de la Convención de Ginebra	1.640
Protección subsidiaria	1.540
Razones humanitarias	35.240
Rechazadas	19.615

Fuente: Eurostat

Las resoluciones positivas suponen el 66,20% y, las denegaciones o rechazos el 33,80%.

Aparentemente hay un alto porcentaje de decisiones positivas, pero el 91,7% de las mismas se concentra en el apartado razones o motivos humanitarios.

El asilo propiamente dicho, el que confiere el *Estatuto de la Convención de Ginebra*, representa el 2,82% del total de las resoluciones y el 4,26% de total de las positivas.

Y algo parecido pasa con la *protección subsidiaria*, que es la que habitualmente se utiliza para la mayoría de las personas provenientes de situaciones de guerra, que vienen a ser el 2,65% del total de resoluciones y el 4% del total de las positivas.

Podemos comparar con los datos de Alemania, donde hubo 154.175 resoluciones, de las que 70.320 fueron positivas y 83.855 negativas. Pero entre las positivas, la inmensa mayoría, 45.050 lo fueron con el Estatuto de la Convención de Ginebra, 19.415 con protección subsidiaria y 5.855 por razones humanitarias

Conjunto de la Unión Europea

País	Resoluciones	Positivas	Rechazadas
Bélgica	17.170	6.530	10.640
Bulgaria	1.250	400	850
Rep. Checa	1.390	135	1.255
Dinamarca	3.030	1.575	1.455
Alemania	154.175	70.320	83.855
Estonia	90	45	45
Irlanda	1.870	975	895
Grecia	32.700	17.350	15.350
España	58.035	38.420	19.615
Francia	113.890	28.140	85.750
Croacia	320	55	265
Italia	93.485	18.375	75.110

Chipre	3.275	1.300	1.975
Letonia	150	35	120
Lituania	325	90	230
Luxemburgo	1.180	670	510
Hungría	710	60	650
Malta	1.040	405	635
Países Bajos	12.940	4.845	8.095
Austria	13.890	7.425	6.465
Polonia	1.995	265	1.730
Portugal	745	170	570
Rumanía	1.315	585	730
Eslovenia	215	85	130
Eslovaquia	90	35	55
Finlandia	4.845	1.665	3.180
Suecia	20.700	6.055	14.645
Reino Unido	28.460	15.000	13.460
Islandia	710	305	400
Liechtenstein	35	15	20
Noruega	2.455	1.790	665
Suiza	12.315	10.790	1.525
Total UE 28 Estados	569.270	221.015	348.255

Fuente: Eurostat

Cogida la Unión Europea en su conjunto, en los 28 Estados que todavía la componían en 2019, en primera instancia, el 61,18% de las resoluciones (348.255) fueron de rechazo, negativas. Fueron positivas el 38,82% de las resoluciones (221.015)

Unión Europea 28, año 2019, resoluciones en primera instancia

Total Resoluciones	569.270
Positivas	221.015
Estatuto de la Convención de Ginebra	121.570
Protección subsidiaria	53.230
Razones humanitarias	46.220
Rechazadas	348.255

Fuente: Eurostat

La mayoría de las resoluciones positivas por razones humanitarias se han producido en España, el 76,24%. Son las concesiones que se han hecho a las personas provenientes de Venezuela.

Primo-solicitudes de asilo en 2019

En el informe correspondiente al semestre anterior, publicamos los datos de primo-solicitudes en el conjunto de la Unión Europea hasta el mes de noviembre.

Contando ya con los datos completos, vemos que el número de primo-solicitudes en la Unión Europea, con inclusión de Reino Unido, asciende a 656.920. Sin Reino Unido, ascienden a 612.685.

Primo-solicitudes en 2019

País	Cantidad	% del total	Por cada millón de habitantes
Bélgica	23.105	3,8%	2.017
Bulgaria	2.075	0,3%	296
Rep. Checa	1.570	0,3%	148
Dinamarca	2.605	0,4%	448
Alemania	142.450	23,2%	1.716
Estonia	100	0,0%	76
Irlanda	4.740	0,8%	967
Grecia	74.910	12,2%	6.985
España	115.175	18,8%	2.454
Francia	119.915	19,6%	1.789
Croacia	1.265	0,2%	311
Italia	35.005	5,7%	580
Chipre	12.695	2,1%	14.495
Letonia	180	0,0%	93
Lituania	625	0,1%	223
Luxemburgo	2.200	0,4%	3.585
Hungría	465	0,1%	48
Malta	4.000	0,7%	8.808
Países Bajos	22.485	3,7%	1.301
Austria	10.775	1,8%	1.216
Polonia	2.765	0,5%	73
Portugal	1.735	0,3%	169
Rumanía	2.455	0,4%	126
Eslovenia	3.615	0,6%	1.738
Eslovaquia	215	0,0	39
Finlandia	2.445	0,4%	443
Suecia	23.125	3,8%	2.260
Reino Unido	44.250	15%	664
Islandia	805	—	2.261
Liechtenstein	145	—	1.094
Noruega	2.165	—	406
Suiza	12.545	—	1.468
UE 27	612.685	—	1.371
UE 28	656.920	—	1.279

Fuente: Eurostat

El país con mayor número de primo-solicitudes en proporción al número de habitantes es Chipre, con 14.495 por cada millón de habitantes. Le sigue Malta, con 8.108 por cada millón de habitantes, y luego van Grecia con 6.985, Luxemburgo con 3.585, España con 2.454, Suecia con 2.260, Bélgica con 2.017.

En el conjunto de la Unión Europea, la mayor cantidad de primo-solicitantes de asilo en 2019 provenían de Siria (75.740), Afganistán (54.675), Venezuela (44.790), Colombia (31.800), Iraq (26.800), Turquía (23.000), Pakistán (22.700), Georgia (19.700), Nigeria (19.300), Irán (16.900), Albania (16.600), Somalia (12.500)...

De quienes provenían de Siria, más de la mitad, el 53% formuló su primo-solicitud en Alemania. De quienes provenían de Afganistán, el 45% formuló su primo-solicitud en Grecia. De quienes provenían de Venezuela, el 90% formuló su primo-solicitud en España.

Hay también algunas situaciones que chocan un tanto, como que en Italia el segundo gran grupo de primo-solicitantes proviene de El Salvador (2.520) y el tercero de Perú (2.445), o que en Islandia el grupo más importante sean de Venezuela (180).

Con respecto a 2018, el número de primo-solicitantes provenientes de Siria ha disminuido en un 7%. Por contra, el proveniente de Afganistán ha aumentado un 35%, y el de Venezuela un 102%.

En el primer semestre de 2020

¿Y en este semestre? Las cifras de enero y febrero nos mostraban unas pautas parecidas a las del año 2019. Pero, a partir del mes de marzo todo cambió. Aunque a la finalización del semestre los datos son todavía incompletos, sí podemos ver la tendencia y los efectos que a partir del mes de marzo tuvo la pandemia del Covid-19. Veremos qué pasa en el segundo semestre.

En enero y febrero el mayor número de primo-solicitudes de asilo se formularon en España, en Alemania y en Francia. En marzo volvió a ocurrir lo mismo. En abril y mayo se ha modificado drásticamente, disminuyendo, sobre todo en España.

Primo-solicitudes de asilo en el primer semestre de 2020

País	Enero	Febrero	Marzo
Bélgica	2.225	1.625	895
Bulgaria	80	35	70
Rep. Checa	85	90	40
Dinamarca	195	160	105
Alemania	13.380	11.130	7.935
Estonia	5	10	0
Irlanda	305	240	175
Grecia	9.210	8.510	2.320
España	14.395	14.210	7.960
Francia	11.790	9.980	6.040
Croacia	170	145	80
Italia	2.955	3.035	850
Chipre	875	1.285	790
Letonia	10	5	25
Lituania	20	25	5
Luxemburgo	165	120	120
Hungría	20	25	5
Malta	340	285	105
Países Bajos	1.955	1.505	1.025
Austria	1.370	945	730
Polonia	250	235	85
Portugal	185	130	120
Rumanía	405	320	335
Eslovenia	210	130	150
Eslovaquia	20	15	10
Finlandia	215	205	130
Suecia	1.835	1.450	1.465
Reino Unido	4.210	3.755	2.575
Islandia	85	90	55
Liechtenstein	0	10	0
Noruega	215	165	95
Suiza	1.090	920	830
Total 27 países de la UE	62.680	55.860	31.555

Fuente: Eurostat

En el momento de redactar estas notas los meses de abril y mayo estaban incompletos. De todas formas, en el caso de España, en abril recibió 60 primo-solicitudes de asilo, una caída drástica con respecto a las primo-solicitudes del primer trimestre. En mayo se ha bajado a 55 primo-solicitudes.

También han descendido en Alemania, 5.645 en abril y 3.775 en mayo. Y lo mismo en

Francia, 170 en abril y 2.925 en mayo. Y también en Italia, 120 en abril y 890 en mayo.

Obviamente, estas bajadas repercutirán en el número total de primo-solicitudes de asilo que se formulen en el conjunto del año. Lo veremos con más detalle en el segundo semestre. De todas formas, la vuelta a la “normalidad” o a una cierta “normalidad” hará que las primo-solicitudes aumenten.

El coronavirus en los campos de Grecia

El jueves 2 de abril se detectaron los primeros casos de coronavirus en el campo de Ritsona, situado cerca de Atenas, a una hora aproximadamente de la capital. La organización Human Rights Watch denunciaba que *“si el Gobierno griego quiere evitar una transmisión del Covid19 entre los migrantes y solicitantes de asilo, tiene que aumentar el número de test, instalar más tiendas, más baños, más punto de agua, distribuir jabón, etc.”*

El número de personas infectadas detectadas ese día fue de 23. Según la ONG Refugee Support Aegean, hay 172 personas mayores de 60 años en el campo, de las que el 77% no tienen número de seguridad social necesario para ser admitidos en un hospital.

En la parte continental de Grecia hay 30 campos de refugiados gestionados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En ellos hay 25.000 personas. Su situación es mejor que la de los campos de las islas del Mar Egeo.

El Informe del Alto Comisariado para los Refugiados

Se presentó en Ginebra el 18 de junio. En él se estima que en el mundo, en 2019, había 79,5 millones de personas desplazadas en su propio país, refugiadas en otros países o demandantes de protección internacional. Representan el 1% de la población mundial.

Como señalaba Filippo Grandi, Alto Comisionado de la ONU para los refugiados, *“el 1% de la población mundial no puede volver a sus casas a causa de las guerras, de la persecución, de la violación de los derechos humanos y de otras formas de violencia... Cada año las cifras son mayores que las del año precedente”*.

Del total arriba citado, 45,7 millones están desplazadas en su propio país, 26 millones viven fuera de las fronteras de su país, 4,2 millones son solicitantes de protección internacional, a las que se sumarían unos 3,6 millones de venezolanos, que se contabilizan aparte.

El 68% de las personas refugiadas provienen de cinco países, Siria, Venezuela, Afganistán, Sudán del Sur y Birmania.

Volviendo a Filippo Grandi, *“desgraciadamente, la gente continúa escapándose de sus casas, pues con pandemia o sin ella, están amenazadas y siguen teniendo necesidad de refugio, de protección, de asilo”*.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 2 de abril de 2020

En esta sentencia, el Tribunal de Justicia ha estimado los recursos por incumplimiento interpuestos por la Comisión Europea contra Polonia, Hungría y la República Checa en el asunto de la reubicación de personas asiladas que se encontraban en Grecia e Italia, adoptadas por el Consejo de Europa en el año 2015.

Según se expresa en la sentencia, en el año 2015, habida cuenta de la situación de emergencia relacionada con la llegada de nacionales de países terceros en Grecia e Italia, el Consejo adoptó la decisión 2015/1601, de 22 de septiembre, por la que se establecían medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia. También la decisión 2015 /1.523, de 14 de septiembre. En aplicación de esas decisiones, en diciembre de 2015 Polonia comunicó que podría reubicar en su territorio a 100 personas. Pero no efectuó ninguna reubicación. Hungría ni comunicó ni efectuó ninguna reubicación. La República Checa comunicó en mayo de 2016 que podía reubicar a 50 personas, de las que reubicó a doce. Los tres países incumplieron las decisiones adoptadas en materia de reubicación de personas asiladas desde Grecia e Italia.

La sentencia considera que aunque ya hayan expirado los plazos que entonces se establecieron para la reubicación, la declaración de que se ha producido el incumplimiento sigue teniendo interés material, en particular con objeto de establecer las bases de la responsabilidad en que el Estado miembro puede incurrir con otros Estados miembros, la Unión o con particulares como consecuencia de su incumplimiento.

La mera invocación por parte de los demandados de intereses relacionados con el orden público y la salvaguarda de la seguridad interior para incumplir lo acordado, es rechazada por el Tribunal. Un Estado miembro no puede invocar perentoriamente esos intereses a los solos fines de prevención general y sin demostrar la relación directa con el caso individual, para justificar la suspensión, o incluso el cese, del incumplimiento de las obligaciones que le incumbe en virtud de las Decisiones de reubicación.

Por último, que con independencia de que hubiesen prestado otros tipos de ayuda a Grecia y a Italia, estaban obligados a cumplir las obligaciones de reubicación impuestas por las Decisiones del Consejo.

De momento, esta sentencia es como una sanción moral. No tiene efectos prácticos que le obliguen a reubicar. Por eso la propia sentencia señala que si la Comisión considera que un Estado miembro ha incumplido la sentencia, puede interponer un nuevo recurso solicitando que se le impongan sanciones pecuniarias. A su vez, si no se comunican a la Comisión las medidas tomadas para la adaptación del derecho interno a una directiva, el Tribunal de Justicia, a propuesta de la Comisión, podrá imponer sanciones en la primera sentencia.

¿Será suficiente esta sentencia para que no se produzcan más incumplimientos de ese tipo en el futuro? Está por ver. Los procedimientos son desesperadamente largos.



4 Inmigración, pobreza y prestaciones sociales



También en este apartado la pandemia del coronavirus ha tenido una gran influencia. El aumento exponencial del paro, la gran cantidad de autónomos que se han quedado sin poder desarrollar su actividad y, en consecuencia, sin ingresos, empleadas de hogar que se han quedado sin trabajo, etc., etc. Más allá de las medidas adoptadas por el Gobierno central y por el Gobierno Vasco para paliar algunos de los efectos más sangrantes, cabe pensar que una parte, todavía difícil de precisar, haya tenido que recurrir a solicitar la prestación Renta de Garantía de Ingresos, las Ayudas de Emergencia Social y acudir a organismos de ayuda como el Banco de Alimentos. Probablemente tendremos que esperar al segundo semestre del año para tener una idea algo más precisa de todo ello.

Expedientes activos de RGI en enero de 2020

Territorio, CAPV

Habitantes a 1-1-2020	2.219.717
Total expedientes activos	52.343
Personas nacidas en el estado español	31.587 (60,34%)
Personas nacidas en el extranjero	20.756 (39,65%)
Extranjeras en sentido estricto	14.651 (28,0%)

Según lugar de nacimiento

	Hombres	Mujeres	Total
No consta	---	---	---
Apátrida	5	6	11
Unión Europea	619	1.106	1.725
Resto de Europa	164	386	550
Magreb	3.982	2.301	6.283
África Subsahara	2.418	1.619	4.037
Asia	523	187	710
América Norte	4	8	12
América Sur	1.508	5.914	7.422
Oceanía	<5	<5	6
Estado español	12.514	19.073	31.587
Total	21.739	30.604	52.343

41.914 perciben Renta Básica

10.429 perciben complemento de trabajo

25.861 están solteros

8.581 están casados o asimilados

14.224 están separados

3.653 viudas/os

13.425 son pensionistas (4.954 hombres y 8.471 mujeres). De ellos, 11.821 son nacidos en España, el 88,05%

Los 52.343 expedientes activos representan el 2,35% de la población de la CAPV

Fuente: Lanbide

Expedientes activos de RGI, enero de 2020

Territorio, **Gipuzkoa**

Habitantes a 1-1-2020	726.879
Total expedientes activos	12.432
Personas nacidas en el estado español	7.427
Personas nacidas en el extranjero	5.005 (40,25%)
Extranjeras en sentido estricto	3.723 (29,94%)

Según lugar de nacimiento

	Hombres	Mujeres	Total
No consta	---	---	---
Apátrida	<5	<5	5
Unión Europea	155	272	427
Resto de Europa	40	127	167
Magreb	1.176	661	1.837
África Subsahara	404	300	704
Asia	197	105	302
América Norte	<5	<5	5
América Sur	287	1.273	1.560
Oceanía	---	---	---
Estado español	2.878	4.549	7.427
Total	5.140	7.292	12.432

55

9.783 perciben renta básica
 2.649 perciben complemento de trabajo
 6.035 están solteros
 1.897 están casados o asimilados
 3.771 están separados
 721 viudas/os
 3.713 son pensionistas (1.390 hombres y 2.323 mujeres). De los pensionistas, 3.259 son nacidos en España, el 87,77%

Fuente: Lanbide

Como hemos señalado en anteriores informes semestrales, se comprobaba una clara tendencia a la baja en el número de expedientes activos, tanto en la CAPV como en Gipuzkoa. Si comparamos con los datos de enero de 2019, en la CAPV hay 2.507 expedientes menos, y en Gipuzkoa 490.

Ahora bien, esa tendencia a la baja se ha roto debido a la crisis provocada por el coronavirus. Ha provocado más paro, más pobreza, más exclusión.

Esa ruptura se ve con claridad si analizamos las cifras correspondientes al mes de **abril**, primer mes completo al que afectó la pandemia. En efecto, el mes de abril había en la CAPV 53.274 expedientes activos de RGI, de los que 31.908 (59,9%) correspondían a

personas nacidas en el estado español, 21.366 (40,10%) a personas nacidas en el extranjero. Las personas extranjeras en sentido estricto eran 15.118 (28,37%)

Por lo tanto, en abril había 931 expedientes más que en enero ($53.274 - 52.343 = 931$), de los que 610 correspondían a personas nacidas en el extranjero y 321 a personas nacidas en el estado español.

Y algo parecido ocurre en Gipuzkoa. En el mes de abril había 260 expedientes activos más que en enero ($12.692 - 12.432 = 260$), de los que 167 correspondía a personas nacidas en el extranjero y 93 a personas nacidas en el estado español.

Tanto en la CAPV como en Gipuzkoa, 2/3 de los aumentos de expedientes activos corresponden a personas nacidas en el extranjero y 1/3 a personas nacidas en el estado español. Se ve con claridad que el efecto inmediato del parón producido por el coronavirus ha afectado muy particularmente a personas nacidas en el extranjero, lo que nos mostraría, a su vez, que globalmente su situación es más precaria que la de las personas nacidas en España. Esa situación de mayor precariedad global es la que explica su sobrerrepresentación dentro del sistema RGI.

Expedientes activos de RGI en junio de 2020

Territorio CAPV

Habitantes a 1-1-2020	2.219.717
Total expedientes activos	54.039
Personas nacidas en el estado español	32.779 (60,66%)
Personas nacidas en el extranjero	21.260 (39,34%)
Extranjeras en sentido estricto	15.389 (28,47%)

56

Según lugar de nacimiento

	Hombres	Mujeres	Total
No consta	---	---	---
Apátrida	7	12	19
UE	628	1.094	1.792
Resto Europa	175	417	592
Magreb	4.077	2.325	6.402
África Subsahara	2.432	1.680	4.112
Asia	545	193	738
América Norte	6	9	15
América Sur	1.558	6.096	7.654
Oceanía	<5	<5	6
Estado español	13.027	19.752	32.779
Total	22.457	31.582	54.039

43.940 perciben Renta Básica
 10.099 perciben complemento de trabajo
 26.847 están solteros
 8.896 casados o asimilados
 14.657 separados
 3.619 viudas/os
 13.356 son pensionistas (4.958 hombres y 8.398 mujeres) De los pensionistas, 11.745 son nacidos en España, el 87,93%

Expedientes activos de RGI en junio de 2020

Territorio Gipuzkoa

Habitantes a 1-1-2020	726.879
Total expedientes activos	12.949
Personas nacidas en el estado español	7.751 (59,86%)
Personas nacidas en el extranjero	5.198 (40,14%)
Personas extranjeras en sentido estricto	3.928 (30,33%)

Según lugar de nacimiento

	Hombres	Mujeres	Total
No consta	---	---	---
Apátrida	<5	<5	7
UE	161	276	437
Resto Europa	40	144	184
Magreb	1.229	662	1.891
África Subsahara	397	313	710
Asia	205	104	309
América Norte	<5	<5	<5
América Sur	319	1.338	1.657
Oceanía	---	---	---
Estado español	3.019	4.732	7.751
Total	5.374	7.575	12.949

10.361 perciben Renta Básica
 2.588 perciben complemento de trabajo
 6.291 están solteros
 2.047 casados o asimilados
 3.893 separados
 711 viudas/os
 3.691 son pensionistas (1.373 hombres y 2.318 mujeres). De los pensionistas, 3.230 son nacidos en España, el 87,51%

Fuente: Lanbide

Diferencias entre enero y junio de 2010

En la CAPV, el mes de junio hay 1.696 expedientes activos más que en enero, de los que 1.192 corresponden a personas nacidas en España y 504 a personas nacidas en el extranjero.

En el caso de Gipuzkoa, en junio hay 517 expedientes activos más que en enero, de los que 324 corresponden a personas nacidas en España y 193 a personas nacidas en el extranjero.

Los efectos del Covid19 se han hecho sentir en todos los grupos, tanto en las personas nacidas en España como entre las nacidas en el extranjero, aunque, en este primer semestre, ha afectado algo más a las nacidas en España, que se han incorporado en mayor porcentaje en el sistema RGI. Si el mes de abril (ver los datos de abril unos párrafos más arriba) nos daba que en porcentaje se incorporaban al sistema RGI más personas nacidas en el extranjero, la perspectiva semestral nos invierte ligeramente los datos. Habrá que ver el conjunto del año para tener una idea más precisa.

El Ingreso Mínimo Vital

En el Consejo de ministros extraordinario celebrado el viernes 29 de mayo se aprobó la prestación denominada INGRESO MÍNIMO VITAL. Resumen de sus características:

- Es una prestación de ámbito estatal, de la Seguridad Social. *“El Ingreso Mínimo Vital es una prestación para hogares de cualquier tamaño, también los unipersonales. En cada hogar habrá un titular que solicitará la prestación. Si el hogar está formado por una sola persona el titular tendrá entre 23 y 65 años y llevar al menos tres años constituido como hogar. Si el hogar tiene dos o más miembros, de manera general la edad del titular estará entre 23 y 65 años salvo en los casos en que se cuente con menores a cargo. Estos hogares deberán llevar constituidos al menos un año”*.
- Se perciben doce pagas.
- Es una prestación compatible y concurrente con la RGI o con prestaciones semejantes que pueda haber en otras Comunidades autónomas, por ejemplo en Navarra.
- Las cuantías que se perciben en el sistema RGI son superiores a las del Ingreso Mínimo Vital. Por lo tanto, quien percibe una prestación RGI seguirá percibiendo la misma cantidad, en dos partes: una corresponderá al Ingreso Mínimo Vital y la diferencia, a la RGI. La cantidad total a percibir será la misma.
- El acuerdo suscrito el 27 de mayo entre Andoni Ortuzar por parte del PNV y la Vicepresidenta del Gobierno Carmen Calvo, establece que en el caso del País Vasco, la gestión de las prestaciones IMV-RGI se hará desde Euskadi.

Habrà, por lo tanto, “ventanilla única” en Lanbide. El traspaso de la transferencia se hará antes del 31 de octubre. Mientras tanto, habrá una “encomienda de gestión”. Más allá de las derivadas políticas del acuerdo, desde el punto de vista de la gestión y del interés de los posibles beneficiarios, es razonable que se haga la correspondiente transferencia. El acuerdo también sirve, en los mismos términos, para Navarra.

- Las condiciones de acceso a una y otra prestación no son iguales. Del Ingreso Mínimo Vital quedan **excluidos los pensionistas y los extranjeros en situación administrativa irregular empadronada**. Esos dos colectivos sí forman parte del sistema RGI, pero no del Ingreso Mínimo Vital. Seguirán percibiendo la RGI.
- El punto de partida para acreditar la condición o no de beneficiario de la prestación será la declaración de renta del año anterior, es decir los ingresos obtenidos en 2019 y declarados en 2020. Según la nota de prensa emitida por el Ministerio, *“Para el reconocimiento de la prestación se tendrán en cuenta los ingresos del año inmediatamente anterior, aunque para atender las situaciones de vulnerabilidad generadas por la pandemia del COVID-19, también se podrá reconocer para solicitudes cursadas durante 2020 teniendo en cuenta la situación de ingresos de este año”*:
- Para acceder al Ingreso Mínimo Vital *“se requerirá al menos un año de residencia legal y efectiva en España, excepto en las situaciones de violencia de género, trata y explotación sexual”* Por lo tanto, hace falta residencia legal y llevar un año ininterrumpido como residente legal, con las excepciones arriba señaladas.
- Las solicitudes se podrán hacer a partir del 1 de junio y la prestación se cobraría a finales de junio.

De todas formas, hará falta un tiempo de rodaje para ver con exactitud el funcionamiento de los supuestos de derecho. Es una situación nueva, y seguro que habrá múltiples cuestiones prácticas a dilucidar.

Al ser una prestación de la Seguridad Social cuyo período de vigencia acaba a los 65 años, los pensionistas no pueden percibir el IMV como complemento a su pensión. En el sistema de la Seguridad Social están las pensiones, contributivas y no contributivas. Las contributivas tienen complemento de mínimos. Por lo tanto, a diferencia de lo que pasa con la RGI, en la IMV no se complementan las pensiones.

Y algo parecido ocurre con las personas extranjeras en situación administrativa irregular. La Seguridad Social no abona prestaciones a personas que se encuentran en esa situación. Las prestaciones de la Seguridad Social (baja de enfermedad o accidente, jubilación, invalidez, muerte y supervivencia) están ligadas a cotizaciones, aunque, en este caso, se abre la puerta a dos situaciones concretas: las víctimas de violencia de género, las víctimas de trata y explotación sexual. A diferencia de la RGI, quedan

excluidas las personas extranjeras que inmigraron por razones económicas y se encuentran en situación irregular empadronada, es decir, que no son titulares de una autorización de residencia pero llevan un determinado tiempo empadronadas.

Tabla de cuantías

Beneficiarios	IMV	RGI	Diferencia
1 adulto	462,00	693,73	231,73
2 adultos	600,00	890,81	290,81
Monoparental 1 hijo	700,00	941,26	241,26
1 adulto y 2 hijos	838,00	985,41	147,41
1 adulto y 3 hijos	977,00	1.035,86	58,86
2 adultos y 1 hijo	738,00	985,41	247,41
2 adultos y 2 hijos	877,00	985,41	108,41
2 adultos y 3 hijos o más	1.015,00	985,41	-29.59
3 adultos con hijos	877,00	985,41	108,41
3 adultos	738	985,41	247,41

Según la tabla, solo hay un supuesto en el que la IMV es superior a la RGI, en el que la unidad convivencial esté compuesta por dos adultos y tres o más hijos.

Toda esta cuestión va a poner de nuevo en primer plano el tema de la trasferencia a la CAPV de la gestión de la Seguridad Social, tema que ya estaba encima de la mesa y que, a nada que se encauce el tema de la pandemia, volverá a coger importancia.

El 26 de junio se efectuó el primer pago del Ingreso Mínimo Vital a 74.119 hogares de toda España. Corresponden al reconocimiento hecho de oficio para las familias que ya estaban recibiendo la prestación por hijo a cargo sin discapacidad o con discapacidad menor del 33%. Por provincias el mayor número corresponde a Madrid con 7.382, Sevilla con 6.455, Cádiz con 4.696, Valencia con 4.343, Barcelona con 4.021. En esta primera tacada no había ninguna familia de los tres territorios de la CAPV.

Los 74.119 hogares estaban formados por 114.873 personas adultas y 136.473 menores.

En cuanto a las solicitudes, hasta la fecha de 23 de junio incluido (las solicitudes se iniciaron el 15 de junio), se habían contabilizado 344.585, de las que 641 correspondían a Araba, 2.291 a Bizkaia y 801 a Gipuzkoa. Las Comunidades Autónomas con más solicitudes formuladas eran Madrid con 49.856, Barcelona con 35.355, Valencia con 20.699, Sevilla, con 20.310, Málaga con 19.660, Las Palmas con 17.674, Alacant con 16.388.

En los siguientes semestres veremos cómo evolucionan las cosas.



5. DERECHAS EXTREMAS, AUTORITARIAS, ILIBERALES EN EUROPA



Las derechas extremas europeas durante la pandemia del Covid-19

Volvemos a insistir una vez más: las derechas extremas son plurales, diversas, aunque tengan rasgos comunes entre ellas.

Podríamos decir que la totalidad de partidos de derecha extrema que funcionan en Europa, Rassemblement National, FPÖ, AfD, Vox, Vlaams Belang, Demócratas suecos, PVV, Forum, La Liga, Fratelli d'Italia... han sido los críticos más furibundos de los gobiernos de sus países respectivos, los que han utilizado las palabras más gruesas y las descalificaciones más extremas. Los temas en los que han centrado sus críticas podríamos resumirlos en:

1 El origen de la pandemia, el origen del virus. Son partidos a los que le va el complotismo, las teorías conspiracionistas, las causas misteriosas que unas élites malvadas y unos medios de comunicación afines quieren esconder al pueblo. En este caso se han encontrado con un terreno en parte favorable, pues el papel de China y las explicaciones dadas por sus autoridades sobre el origen de la pandemia no han sido muy claras que digamos. Eso les ha permitido retomar el tema del comunismo, maligno por su propia esencia, por su propia naturaleza. En esta cuestión han seguido la estela de la derecha conservadora norteamericana y del propio Donald Trump.

Algunos partidos, en general más pequeños que los más conocidos y con más apoyo político electoral, han ido más lejos por la vía complotista, poniendo en el punto de mira a Bill Gates, planteando que el interés del millonario y filántropo norteamericano por encontrar una vacuna, escondía, en realidad, el objetivo de controlar a toda la humanidad mediante un dispositivo que, introducido en la vacuna, controlaría nuestros cuerpos. Esa fue la tesis de Marian Kotleba, líder del Partido Popular Nuestra Eslovaquia

2 Denuncia del Estado autoritario, del Estado vigilador, del Estado que valiéndose de una cuestión sanitaria buscaría acelerar la implantación de una forma autoritaria de gobierno. Ha sido una de las tesis de Vox, expresada en más de una ocasión por su eurodiputado Jorge Buxadé. Por una senda muy parecida ha ido RN de Francia, aunque más matizada, pero denunciando la infantilización, la culpabilización y las amenazas proferidas por el Gobierno francés contra la ciudadanía, contra el pueblo. Otros, como Forza Nuova en Italia, el partido de Berlusconi, han denunciado la “dictadura sanitaria”

3 En todos los países han criticado duramente, utilizando todo tipo de expresiones descalificadoras, la gestión de la crisis llevadas por los gobiernos. Para unos era “mentira de Estado”. Otros, como Vox, han hablado de “gestión criminal”, de “obscurantismo”, de “insulto a los españoles”, del “Gulag de las residencias de ancianos” y, en un tono muy parecido han criticado a la Generalitat de Cataluña, a la que acusaban de “sectarismo” y de “odio”. Matteo Salvini lo ha tenido un poco más complicado, pues el epicentro de la pandemia en Italia se encontraba en una región

dirigida por la Liga. Eso le ha dejado más espacio libre a los Fratelli d'Italia, que han combinado críticas con algunas propuestas concretas, como la de abonar el 70% del salario y una prestación de quinientos euros para poder ocuparse de los progenitores y los hijos confinados. En las elecciones europeas obtuvieron el 6,2% de los votos, actualmente las encuestas de intención de voto les aupán hasta el 14,1%. A pesar de las ambigüedades que ha tenido que consentir la Liga, sigue siendo el partido con mayor porcentaje de intención de voto en las encuestas, 26,7%, porcentaje inferior al que obtuvieron en las elecciones europeas. Los partidos que actualmente conforman el gobierno italiano acreditan un 23,1% el Partido Demócrata y el 16,2% el M5S:

En Suecia, donde las medidas de confinamiento han sido considerablemente más laxas que en el resto de Europa (de todas formas, el número de muertos por cada millón de habitantes ha sido de los más altos del mundo, fundamentalmente entre las personas mayores que vivían en residencias), los Demócratas suecos se centraron en la insuficiencia de las ayudas ofrecidas por el Gobierno, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas.

En los Países Bajos, el Forum por la Democracia ha apoyado al Gobierno en su postura de oposición a los países del sur de Europa en las negociaciones llevadas dentro del ámbito de la Unión Europea.

4 Esta crisis les ha servido para insistir en uno de sus temas centrales, la denuncia de la mundialización, de la que la Unión Europea sería una parte y uno de sus actores más importantes. Todos esos partidos, los nacional-populistas y los nacional-conservadores han reivindicado el Estado Nación, su reforzamiento. Ése es el porvenir que reclaman. La vuelta a las fronteras del Estado Nación. Junto a ello, está la reclamación y la defensa del “*localismo*” frente al “*mundialismo*”.

Aunque lo han intentado por un lado o por el otro, no han conseguido poner a la inmigración, a las migraciones, como causa fundamental de la expansión de la pandemia. El virus ha tenido poco que ver con las migraciones de personas trabajadoras y refugiadas.

Al final, casi en todas partes, han ido por el lado de la denuncia de lo que ellos llaman la “ideología mundialista” que, según ellos, busca acabar con las fronteras y que los mercados sean lo más amplios y abiertos posibles. Según esas fuerzas políticas, la “mundialización” sería la responsable de la pandemia, dado que genera un flujo continuo de personas. Al mismo tiempo, las élites europeas y las personas inmigrantes forman parte del mismo peligro para las poblaciones europeas sanas, dicho eso en términos económicos, democráticos y culturales. Pero todo esto se les ha quedado más bien corto como gran tema de oposición. Es una cuestión que no va más allá de su campo de influencia.

5 Globalmente, se puede decir que no han conseguido articular una respuesta coherente. Han hecho mucho ruido, han utilizado las palabras y los insultos más gruesos, pero eso no conforma una política. No han podido culpabilizar a las migraciones y a las personas

inmigrantes como causa fundamental o, cuando menos, importante, de la expansión de la pandemia.

Y, se quiera o no, y más allá del ruido y las palabras gruesas, se han encontrado con que en todos los países de Europa los gobiernos han hecho, grosso modo, lo que había que hacer. *“Otra dificultad de las derechas radicales ha sido que los gobiernos de los países más afectados, España e Italia, han gestionado bien la crisis, lo mismo que en Alemania la canciller Angela Merkel ha conseguido que su país haya quedado relativamente protegido, de tal forma que la AfD no ha tenido muchos argumentos y ha alcanzado el nivel más bajo en intención de voto desde 2017”* (Jean-Yves Camus. Les Partis d´extrême droite européens et la crise du Covid-19).

No han presentado propuestas diferentes, alternativas, aunque, en realidad, esto es algo que muchas veces les importa poco. Ellos son y se sienten partidos de denuncia, antisistema, y tienen que mostrar siempre su condición de tales, venga o no a cuento. O, como señalaba Pascal Perrineau, *“Así, la expresión de los cabreos y de las inquietudes que alimentan las dinámicas de protesta de las formaciones extremistas no son suficientes para crear mecánicamente una confianza alternativa en esos movimientos... La ausencia de prácticas de poder y de gestión de colectividades, la imprecación que sustituye a veces a la convicción, son elementos que inquietan a la ciudadanía que busca “seriedad gubernamental” y una experiencia en la cosa pública”* (Pascal Perrineau. Comment la crise souligne les faiblesses des extremes. The Conversation 31-5-2020).

A pesar de lo anterior, vemos que en algunos países, algunos de los partidos de derecha extrema más conocidos progresan en las encuestas de intención de voto. Es el caso del Vlaams Belang de la parte flamenca de Bélgica, un partido nacional populista de los más antiguos de Europa. Desde 2019 el Vlaams Belang viene acreditando un 27,3% de intención de voto frente a su rival más inmediato, el N-VA, La Nueva Alianza Flamenca, un partido nacionalista flamenco dirigido por el burgomaestre de Amberes, Bart de Wever. *“El VB, ante la epidemia, ha jugado a fondo la carta del chovinismo lingüístico contra los francófonos y de la xenofobia con respecto a la población de origen marroquí y turco. Cuando la N-VA distribuyó a la población de Amberes documentos informativos multilingües sobre las medidas de prevención, fue inmediatamente atacada por el Vlaams Belang para quienes era necesario proteger primero a los de casa, e informar solo en neerlandés. Un sondeo publicado el 14 de marzo establecía la relación de fuerzas en 28% para el VB y 20% para la N-VA”* (Jean-Yves Camus. Les partis d´extrême droite européens et la crise du covid-19).

En cualquier caso, también parece que lo ocurrido en la primera fase de esta pandemia, en lo que podríamos denominar fase sanitaria, no ha hecho que pierdan apoyos en su clientela electoral, aunque sí puede haber ciertos reajustes entre corrientes, tal y como lo muestran diversas encuestas sobre intención de voto. Se ha visto en Bélgica entre la N-VA y el Vlaams Belang, y también en Italia entre la Liga y los Fratelli.

Sobre la cuestión del “localismo”

Hemos señalado más arriba que en su denuncia del mundialismo, de la ideología mundialista, estos partidos de derecha extrema reivindican (lo vienen haciendo desde hace años), lo que denominan el “**localismo**”. En sus análisis sobre el mundo posterior a la pandemia aparece una y otra vez ese mundo de lo local opuesto a la globalización, a la mundialización. Las derechas extremas avanzan sus ideas y sus propuestas para, como decía Marine Le Pen, *que del drama pueda salir lo mejor, cambiar el modelo económico ultraliberal que nos empobrece por otro que prefiera el localismo*. Ese “localismo” sería lo contrario a la ideología del nomadismo, propia de la economía mundializada.

Para el historiador Nicolas Lebourg, *“El principio del localismo permite federar todo: la ecología y el orden etnocultural. Philippe Vardon se interesaba por los “circuitos cortos” mucho antes que la dirección del PS. Por contra, para el FN el localismo era sobre todo una manera de adaptarse a la demanda electoral: después de las elecciones locales de 2014, era claro que la crítica de la ordenación territorial era un buen argumento para el FN. Este año Marine Le Pen ha presentado una oferta política hablando de “desmetropolización”... Es una oferta política bastante coherente, en la que el rechazo de los flujos migratorios y de las élites se integran como elementos de un horizonte positivo, elemento de propaganda esencial del que Marine Le Pen careció terriblemente en 2017”* (Nicolas Lebourg. *Extreme droite et ecologie: “Le localisme est une manière de s’adapter à la demande électorale”*. Entrevista publicada en Liberation el 19-5-2020).

Para el politólogo e historiador de las ideas Stephane François, *“Hay que entender que uno de los fundamentos del pensamiento radical de derecha es el de concebir las poblaciones como grupos étnicos esencializados que comparten territorios que les serían propios. En este sentido, su ecología es una ecología de poblaciones, regida por un etnodiferencialismo que se opone al asimilacionismo. Es, a la vez, el derecho a la diferencia, el derecho a la defensa de las identidades y de las culturas de los pueblos, y una expresión del enraizamiento étnico en un territorio. En suma, se trata de un medioambientalismo localista contra la mundialización, que pasa, en primer lugar, por el control de la inmigración”* (Stphane François. *“Covid-19: le “localisme” ou comment l’extrême droite rêve un “monde d’après” raciste”*. Artículo publicado en el periódico Liberation el 20-5-2020).

A título de ejemplo, recogemos algunas de las propuestas que en las presidenciales de 2017 hacía el Frente Nacional. En su capítulo séptimo, por una Francia durable decía que:

Había que aplicar el patriotismo económico a los productos agrícolas franceses. Sostener a los campesinos y a los pescadores haciendo que el Estado y las colectividades se obliguen a pedir, comprar y utilizar sus productos.

Rechazar los tratados de libre cambio, TAFTA; CETA, Australia, Nueva Zelanda, etc. Desarrollo de circuitos cortos de producción y consumo.

Defender la calidad. Luchar contra la concurrencia desleal e impedir la importación de productos agrícolas y alimentarios que no respeten las normas de producción francesas en materia de sanidad, bienestar animal y medio ambiente.

Romper el modelo económico fundado en la mundialización salvaje de los intercambios, el dumping social, sanitario y medio ambiental. La verdadera ecología consiste en producir y consumir los productos propios, cercanos.

Hay cuestiones que algunas de las derechas extremas europeas vienen defendiendo desde hace años, como esta cuestión del localismo: los circuitos cortos de producción y distribución, el consumo de lo cercano, etc. En su manera de ver el mundo y las sociedades, esto es perfectamente compatible con la defensa de sus políticas de prioridad o preferencia nacional y con el mantenimiento de posiciones diferencialistas y mixófobas. Por lo tanto, cuando desde otros ámbitos o espacios políticos se tocan estas cuestiones relacionadas con el localismo, conviene tener en cuenta que se juega en el mismo terreno que esas derechas extremas y que, incluso, algunas de ellas tienen una mayor antigüedad.

¿Una ecología de derecha extrema?

La ecología, la transición ecológica, el cambio climático, el futuro del planeta aparecen como uno, o el más importante, de los grandes temas a abordar en los años venideros. Esta idea se ha reforzado en multitud de artículos y comentarios sobre lo que debería o podría ser el mundo después de la pandemia. Pero, incluso dejando de lado a los climatoescépticos tipo Trump o Bolsonaro, sobre esas cuestiones, no todas las fuerzas o corrientes políticas defienden lo mismo, ni mucho menos. Y entre ellas tienen un hueco, y cada vez más relevante, las derechas extremas europeas, particularmente las corrientes identitarias.

Aunque aquí no son relevantes, sí lo son en otras partes de Europa. Y conviene tenerlo en cuenta, saber que están ahí y cuáles son las ideas que defienden.

Como siempre que hablamos de las derechas extremas hay que tener en cuenta su pluralidad, su diversidad, y también en este ámbito.

Como señala el politólogo e historiador de las ideas Stéphane François, *“La pandemia del Covid-19, el calentamiento climático y el <mundo de mañana> no son fatalmente anunciadores de un mundo más social y más ecológico. También pueden alimentar la emergencia de un mundo más racial y racista... Detrás de la defensa de la ecología hay, en la extrema derecha, la nostalgia de un mundo cerrado, tradicional, respetuoso con los particularismos regionales y culturales. Planteado de forma más cruda, este etnodiferencialismo se funda también sobre la idea de la existencia de razas humanas que tendrían su propia génesis: esta extrema derecha defiende la idea del origen poligénico del género humano y, por tanto de las diferentes <razas humanas> y de las diferentes culturas. La <verdadera ecología> consistiría, para ellos, en preservar esta diversidad racial y cultural por medio del mantenimiento de las grandes <razas> en su medio natural. Las culturas son vistas como incompatibles entre ellas, pues son*

racionalmente diferentes” (Stéphane François. Covid-19: le <localisme> ou comment l’extreme droite rêve un <monde d’après> raciste).

Los autores de los atentados de Christchurch en Nueva Zelanda y en el Paso, Estados Unidos, los dos, en los escritos que dejaron reivindicando sus acciones, se declaraban ecofascistas. Compatibilizaban las dos cosas, el fascismo y el ecologismo y reivindicaban, de facto, una ecología fascista.

“Al contrario de lo que dicen ciertas ideas difundidas entre la izquierda, la extrema derecha no es específicamente climatoescéptica. Una mayoría de los radicales es consciente del cambio climático y evoluciona más bien en el ámbito de la colapsología. Espera un derrumbamiento civilizacional, en línea con un movimiento masivo de la población, con un éxodo debido a las sequías, etc. De hecho, esas tendencias, que van de la Nueva Derecha a los Identitarios pasando por los neos y post nazis, imbrican la cuestión climática y la demografía: tratan de oponerse al cambio climático para impedir los movimientos de población que induce ese cambio. Esa tendencia ha hecho suyas las preocupaciones ecológicas. Esta revolución doctrinal se hace con la renovación de las referencias ideológicas, sobre todo con el recurso a los teóricos de la Revolución conservadora alemana (Heidegger, Niekisch, Jürgen, etc.) y otros antimodernos (Guenon, Evola, etc.). Una parte de la extrema derecha pasó de un discurso Occidentalista, a rechazarlo, en beneficio de posiciones anti-americanas, anti-utilitaristas y anti-liberales.

Iniciado en Alemania, ese discurso pasó a Francia y luego a Estados Unidos ... De todas formas, incluso en esta época de toma de conciencia planetaria del problema climático, lo esencial de esa corriente siempre vuelve a la cuestión para ellos dogmáticamente central: la etnicidad”. (Stéphane François.

¿Conseguirán esas derechas extremas articular unas respuestas más claras y agrupar a una parte de la población en lo que podríamos denominar la segunda fase de la pandemia?, es decir la fase en la que lo principal no va a ser lo sanitario sino las consecuencias económicas y sociales: el paro, la disminución de los ingresos, la precariedad en los contratos, la crisis que afectará a sectores concretos como el turismo, la automoción y otros. ¿Su chovinismo del bienestar, es decir las políticas fundamentadas en la idea de prioridad nacional y de prioridad para los nacionales aumentarán su influencia? ¿Qué repercusiones tendrá en las políticas migratorias de la UE y de cada Estado? ¿Cómo repercutirá en la situación interna de cada Estado?

Lo veremos en los siguientes semestres.

Francia

El 12 de enero, en la convención de Rassemblement National celebrada en París, Marine Le Pen empezó diciendo que *“las vacaciones se habían terminado”*, que las elecciones municipales estaban a la vuelta de la esquina y que tenían que ponerse a trabajar a tope.

La fecha de las elecciones municipales, el 15 de marzo primera vuelta y el 22 de marzo segunda vuelta. Los grandes temas de la campaña, más o menos los de siempre: inmigración, seguridad, identidad. Rechazar la implantación de nuevos inmigrantes, denuncia del comunitarismo de los musulmanes, lucha contra los actos inciviles, bajar los impuestos, favorecer la producción y el empleo local... en definitiva, *“pueblos y ciudades al servicio de los franceses”*, que quede claro que se aboga por una política de prioridad o preferencia nacional. Y, por la vía de lo “local” frente a lo “mundial”, una aproximación más decidida a la ecología, a una ecología radical, identitaria, a una ecología de poblaciones, muy propia de la derecha extrema.

Objetivos: el primero, mantener las alcaldías ganadas en 2014; segundo, ampliar el número en localidades cercanas; tercero, conquistar una alcaldía grande, de más de 100.000 habitantes, a la sazón Perpignan.

Las municipales son concebidas por el RN como un primer paso. Luego vendrán las regionales, en 2021. Y luego las presidenciales, en 2022. Éste es el gran objetivo. Pasar a la segunda vuelta y confrontarse de nuevo con Macron, como en 2017. Como martilleó al final del mitin, *“nuestra voluntad es la de alcanzar el poder”*. Las cosas claras.

Pero, como en anteriores ocasiones, una cosa es lo que se quiere y otra lo que se puede, **y RN sigue siendo un partido con una escasez crónica de cuadros intermedios capaces de gestionar instituciones intermedias. Sigue teniendo dificultades incluso para completar las listas.**

Para las municipales, en la totalidad del país se presentaron 902.465 candidatos y candidatas, repartidos en 20.765 listas electorales.

Rassemblement National presentó 392 listas en comunas de más de 3.500 habitantes, 28% menos que en 2014, año en el que presentaron 545 listas y resultaron elegidos 1.500 concejales.

Sobre un total de 1.090 comunas de más de 9.000 habitantes, RN presentó listas en 302, en el 27%. En más de 2/3 de las comunas de más de 9.000 habitantes no presentó listas. **Se ve con claridad que siguen teniendo grandes huecos de implantación militante**, y que, digan lo que digan sus dirigentes, su progresión dista mucho de ser irresistible. En 20 comunas de más de 9.000 habitantes, en las que en las elecciones europeas obtuvieron más del 40% de los votos, no presentaron listas. En 2014 presentaron 422 listas en esa franja de poblaciones.

Siguen teniendo dos puntos fuertes de implantación: en el norte, en Pas-de Calais, sobre todo en la zona minera, y en la zona del Mediterráneo, en el sur. En Pas-de Calais presentaron 28 listas, contra 24 en 2014.

Siguen teniendo grandes dificultades para construir una estructura estable con cuadros y militantes estables. De 277 comunas en las que se presentaron en 2014, en 2020 solo repiten las mismas cabezas de lista en 63, en el 23%.

Los resultados que obtuvieron en la primera vuelta reflejan los puntos fuertes y los

problemas, contradicciones e insuficiencias que tiene ese partido.

En las ocho comunas de tamaño medio que gestionaban desde 2014 han consolidado sus posiciones. Por ejemplo en Hénin-Beaumont, en Pas-de-Calais, donde la lista encabezada por el alcalde, Steeve Briois, ganó en la primera vuelta con el 74,21% de los votos. En 2014 obtuvo el 50,26%. Hénin Beaumont tiene 27.000 habitantes. También conservaron las alcaldías de Hayange (Moselle), Frejus (Var), Beaucaire (Gard), Villiers-Cotterést (Aisne), Pontet (Vaucluse).

También fueron la lista más votada en Perpignan. Encabezada por Louis Aliot, miembro de la ejecutiva de RN. Obtuvo el 35,6% de los votos, casi el doble que los obtenidos por el anterior alcalde, 18,43%. Louis Aliot *se presentó con una lista sin el sello del partido*, pero, como la misma Marine Le Pen dijo, Louis Aliot, es como las botellas de coca, no necesita de etiquetas. Perpignan era la única ciudad de más de 100.000 habitantes en la que tenían grandes posibilidades de ganar.

La segunda vuelta de las elecciones municipales

Debido a la pandemia del Covid-19 la celebración de la segunda vuelta se atrasó hasta el domingo 28 de junio.

Durante la pandemia el RN ha insistido sobre sus grandes temas: soberanía, crítica de la mundialización, reforzamiento de las fronteras... pero sin poder hincar el diente a su tema histórico central, la inmigración, pues el Covid-19 no daba para ello.

A su vez, han ido poniendo los jalones para las presidenciales de 2022, y mostrando las contradicciones entre las que desenvuelve su actividad: sigue queriendo mostrarse como un partido antisistema y, al mismo tiempo, aparecer como un partido creíble, serio. Sigue con su estrategia de desdiabolización, al tiempo que por su derecha van apareciendo nuevos actores, que le debilitan en su electorado tradicional.

La segunda vuelta la abordaron sin triunfalismos, a la espera de ganar en Perpignan, donde obtuvieron un buen resultado en la primera vuelta. También hay que señalar que la estrategia de frente republicano para oponerse a las candidaturas de RN, muestra cada vez más dificultades de concreción. Funcionó en algunos sitios y en otros no. No hubo consignas generales. Las decisiones se tomaron en los ámbitos locales.

En la 2º vuelta, celebrada el domingo 28 de junio, lo que obtuvieron no da para grandes fastos, salvo el hecho importante de ganar en Perpignan. En efecto, ganaron en Perpignan, una ciudad con 120.000 habitantes. Es una victoria importante, incluso podríamos calificarla de muy importante, pero tiene un problema: se queda sola. En un importante artículo del historiador y especialista en la investigación y el análisis de las derechas extremas, Nicolás Lebourg, que es de Perpignan, al final del mismo, decía que: *“En Perpignan ha habido una fusión ideológica, sociológica y electoral de las derechas. El encuentro entre las clases populares locales y las clases acomodadas metropolitanas ha construido un bloque social que pesará en el futuro próximo de Rassemblement National, pues aunque en las precedentes elecciones departamentales y regionales había obtenido excelentes resultados en la primera vuelta debido a la*

captación de votos populares, se mostraba incapaz de retenerlos en la segunda vuelta. La victoria en Perpignan no es un accidente, y la posibilidad de construir una línea que les desatasque, está ya en marcha. (Nicolas Lebourg. À Perpignan, le RN a aussi conquis la bourgeoisie. The Conversation)

A su vez, ganaron en dos localidades relativamente pequeñas, en Bruay-la-Burssiere (Pas -de Calais) y Moissac (Tarn-et-Garone). Y perdieron dos de las alcaldías que habían ganado en 2014, Le Luc (Var) y Mantes-la-Ville (Yvelines), y también el sector 7º de Marsella, que lo habían ganado en 2014.

En definitiva, han mantenido el grueso de sus alcaldías, la mayoría de las cuales las revalidaron en la primera vuelta; han ganado una ciudad de peso, Perpignan, pero que queda muy solitaria; no han ampliado su implantación local, mostrando una vez más que tienen un grave problema de implantación territorial y de cuadros capaces de trabajar y gestionar los municipios.

Su fuerte no son las elecciones locales. Lo importante, para ellos, son las presidenciales de 2022. Y son elecciones poco conectadas.

Italia

El 26 de enero se celebraron las elecciones regionales en Emilia Romagna. Suponían un test fundamental, pues en una región históricamente gobernada por la izquierda podía ganar la derecha extrema, la Liga de Matteo Salvini, acompañada por los Fratelli y por Forza Italia de Berlusconi.

Pero no ocurrió. Esta vez la izquierda mantuvo el pulso, y volvió a ganar. El candidato de la izquierda, Stefano Bonaccini obtuvo el 51,4% de los votos y la candidata de la Liga Lucía Borgonzoni el 43,7%.

Las aspiraciones de Matteo Salvini de que ganando esa elección forzaría las generales quedan, de momento, aparcadas o retrasadas. Recordar que la Liga ha ganado las elecciones en ocho regiones, y que el mismo día que en Emilia Romagna, la derecha ganaba las elecciones en Calabria.

De todas formas, hay que tener en cuenta que Emilia Romagna, región industrial, bastión histórico de la izquierda desde después de la guerra, no es trasladable al conjunto de Italia. Y lo recordaba, el mismo día de su victoria Stefano Bonaccini, cuando dijo que *“esperemos que en el futuro Italia se parezca a Emilia Romagna”*. Y eso, desgraciadamente, no está del todo claro. Veremos qué pasa en las próximas elecciones regionales de la Toscana.

El 12 de febrero el Senado italiano tomaba la decisión de autorizar el procesamiento del líder de la Liga, Matteo Salvini, por haber bloqueado un barco con inmigrantes cuando era ministro del interior. Está acusado por un tribunal de Catania, Sicilia, *“por abuso de poder y secuestro de personas”*, al impedir durante días el desembarco de 116 inmigrantes del guardacostas italiano Gregoretti.

Salvini no se opuso a esa autorización y manifestó que *“no iré al tribunal a defenderme, iré para reivindicar con orgullo lo que hice”*. Busca, por lo tanto, un juicio político. En la entrevista que el 4 de marzo publicó el periódico El País decía que *“no es un cálculo político. Estoy convencido de haber cumplido con mi deber y haber defendido los intereses de mi país”*. Y sobre el Open Arms decía que *“...ese caso es surrealista. No puedo hacerme cargo de los barcos de medio mundo. Al menos la Gregoretti (el guardacostas italiano) era italiana. Ésta era española y había recuperado a migrantes en aguas maltesas. España había dado dos puertos seguros para el desembarco. ¿Qué pinta aquí el ministro italiano?”*

Y llegó el coronavirus. Y puso patas arriba la situación sanitaria, social y política de Italia. Nadie sabe cómo quedarán las cosas después de ese tsunami.

En cualquier caso, mientras el grueso de los partidos políticos mantuvieron una posición de apoyo más o menos explícito al Gobierno ante la muy difícil situación por la que atravesó el país, los nacionalistas de la Liga y los neofascistas de los Fratelli, sobre todo a partir de la fracasada reunión del Consejo europeo del 26-27 de marzo, se colocaron en plan de ataque.

Así, el 31 de marzo, cuando las banderas italianas se pusieron a media asta en signo de duelo, el día anterior, el vicepresidente de la Cámara de diputados, Fabio Rampelli, diputado de los Fratelli, publicó un vídeo en el que se le veía con mascarilla y guantes, arriando la bandera de Europa en su oficina del Parlamento. Gesto sostenido por la presidenta de los Fratelli, Giorgia Meloni, que declaraba *“basta ya de esos acuerdos en los que Alemania rechaza hacer concesiones. Estos últimos años, Alemania, gracias a la moneda única, se ha enriquecido sobre nuestras espaldas... Si Europa no nos ayuda, a la Unión Europea no le queda más que disolverse”*. Es una posición que también mantiene Matteo Salvini, que vuelve a involucrarse en la bandera de la salida de Italia de la Unión Europea.

La posición que en esa videoconferencia mantuvieron Holanda, Alemania, Austria y Finlandia causó un terremoto en Italia. El euroescepticismo aumentó en muchos puntos, y las derechas extremas del país se pusieron a la cabeza de ello.

El problema es que, prácticamente al mismo tiempo se hacía pública la propuesta de un fondo de 750.000 millones de euros, y era difícil mantener eso de que de la Unión Europea no se podía esperar nada. Así, la emisión de bonos del Tesoro italiano por valor de 8.500 millones de euros hecha el 31 de marzo se suscribió sin dificultad a una tasa del 1,4%. Y eso no hubiese ocurrido sin el paraguas de la UE.

Salvini y la Liga se han estado moviendo en una contradicción, entre dos posiciones difícilmente conciliables, entre “hay que cerrar todo” para ralentizar la difusión de la pandemia, y abramos todo y circulemos para relanzar la economía. En definitiva, una posición poco clara, confusa.

A pesar de todo, a primeros de junio, las encuestas de intención de voto le siguen dando a la Liga un 24%, un 16% a los Fratelli (es el partido que tiene una relación más estrecha con Vox) y un 7% a Forza Italia, el partido de Berlusconi.

Alemania

Elección del nuevo Gobierno en Turingia

El 5 de febrero, los diputados de la AfD apoyaron con sus votos la elección de un diputado del Partido Liberal en el Estado federado de Turingia. En la tercera votación, cuando se esperaba que por mayoría simple saliese elegido el anterior presidente, Bodo Ramelow, de la coalición formada por La Izquierda, el SPD y los Verdes, la AfD retiró su candidato y votó a favor del candidato liberal Thomas Kemmerich, líder del grupo más pequeño del parlamento, el liberal, compuesto por cinco diputados, que también fue votado por los Cristiano demócratas de la CDU, el partido de la canciller Angela Merkel. Ganaron la investidura por 45 contra 44 votos.

Esta elección suponía la ruptura con la práctica mantenida hasta ahora de no aceptar, de no ir con los representantes de la derecha extrema.

De inmediato, la canciller Angela Merkel, y otros dirigentes del partido, como su presidenta Annegret Kramp-Karrenbauer, criticaron y se desmarcaron de la posición mantenida por su partido en Turingia, y exigieron que se rectificara la situación. Merkel, que se encontraba de viaje oficial en Sudáfrica, calificó de “imperdonable” lo que había ocurrido.

En las siguientes veinticuatro horas, el elegido Thomas Kemmerich, también presionado por la dirección de su partido, dimitió del cargo.

Toda esta historia puso de manifiesto que dentro de la CDU y de los liberales hay gente dispuesta a ir de consuno con la derecha extrema.

El 17 de febrero la policía alemana desarticuló un grupo neonazi, denominado Grupo S, que planeaba atacar mezquitas en Alemania, con el objetivo de provocar un clima de inseguridad, emulando lo hecho por Brenton Tarrant en Nueva Zelanda en marzo de 2019. Fueron detenidas doce personas.

El 19 de febrero se produjo el asesinato de 10 personas, 9 de las cuales de origen extranjero, en la ciudad alemana de Hanau. El asesino Tobías Rathjen, de 43 años. El ataque se produjo en dos bares donde se fumaba en pipas de agua, el Midnight y el Arena. En el primero mató a tiros a cuatro personas, dos de origen kurdo, una de Bulgaria y la cuarta de Turquía. En el segundo, una persona de origen kurdo, otra originaria de Bosnia, otra de Afganistán, otra de Rumanía y la quinta germano-polaca. Fue un asesinato racista. Se les mató por su origen o por su supuesto origen, pues algunos de ellos habían nacido y vivido siempre en Alemania. Los muertos fueron Sedat Gürbuz, de origen kurdo; Kalojan Welkow búlgaro, Gökhan Gültekin también de origen kurdo, Ferhat Ünvar hijo de una periodista de un diario kurdo, Hamza Kurtovic bosnio, Said Nessar afgano, Viorel Paun rumano, Mercedes Kierpacz de origen germano-polaco.

El asesino, una persona solitaria y que todo apunta que actuó solo. Como en otros casos, dejó un escrito más o menos explicativo. En él se hacían varias referencias de tipo complotista y ufológico (teorías sobre los ovnis). Actualmente ese tipo de referencias no son habituales en los medios neonazis, aunque lo fueron bastante más en los años 1980-1990. Como señala el investigador de las derechas extremas Stéphane François, ese tipo de cuestiones fueron vulgarizadas por la serie X-Files, pero tienen poco que ver con las derechas extremas actuales. Es cierto que hubo nazis que se interesaron por ese tipo de cuestiones (Hess o Himmler, por ejemplo), pero eran minoritarios dentro del partido nazi. La política criminal del régimen nazi nada tiene que ver con el misticismo. Tiene que ver con una política profundamente antisemita. La organización del exterminio de los judíos europeos fue racional, tecnocrática, en tanto que su puesta en práctica fue hecha de manera industrial: no había nada oculto.

El 20 de febrero se celebró un homenaje a las víctimas en la puerta de Brandeburgo en Berlín, con participación de representantes de todos los partidos políticos, salvo la AfD, que se seguía amparando en que el asesino era un enfermo.

El problema es que los asesinatos cometidos en Hanau no son un hecho aislado. Alemania lleva tiempo sufriendo ese tipo de sacudidas violentas, de asesinatos racistas cometidos por organizaciones y personas sueltas que abiertamente se manifiestan como de derecha extrema. Van dentro de la lógica de las violencias cometidas. Y, como señalaba un editorial del periódico Le Monde, *“...las tesis extremistas racistas han progresado insidiosamente en la casi totalidad de las democracias de la Unión Europea, bajo la forma de oposición a la inmigración. Pero es en Alemania donde han tomado su forma más violenta, alimentando la locura de individuos y de grupúsculos dispuestos a pasar al acto contra los inmigrantes, los judíos y los musulmanes, así como contra quienes les defienden”*.

El viernes 20 de marzo, la ejecutiva de la AfD ordenaba la disolución de su corriente interna más derechista, Der Flügel, el Ala, cuya figura más visible es Björn Höcke, responsable de la AfD en Turingia. Es una corriente negacionista, cuyo peso dentro del partido es importante. Algunos medios de prensa hablan de unos 7.000 militantes de los 35.000 que tiene el partido, el 20%. De todas formas, parece que las contradicciones internas habían aumentado y la ejecutiva les dio el plazo hasta el 30 de abril para disolverse. Las contradicciones internas siempre han estado presentes en la corta historia de la AfD. En 2015, el fundador de la AfD, Bernd Lucke, abandonó el partido que se escoraba cada vez más hacia la derecha extrema. En 2017 fue Frauke Petry quien abandonó el partido, tras ser derrotada por el ala más derechista. Está por ver qué pasará con esta corriente.

Una semana antes, el 12 de marzo, la Oficina Federal para la Defensa de la Constitución, los servicios de inteligencia internos de Alemania, pusieron bajo vigilancia permanente a la AfD, considerando que la corriente Der Flügel, el Ala, es un peligro para la democracia en Alemania.

A mediados de mayo la ejecutiva de la AfD expulsaba del partido a Andreas Kalbitz, representante del partido en Brandeburgo. Formaba parte de la corriente Der Flügel.

Según la prensa alemana, Kalbitz había sido anteriormente militante de la organización neonazi Heimattreue Deutsche Jugend, disuelta en 2009.

Hungría

El 16 de enero, el Parlamento Europeo votó, con una importante mayoría, una resolución que denunciaba el deterioro del Estado de derecho en Hungría y en Polonia. El texto deploraba los atentados contra la independencia de la justicia, la libertad de expresión y los derechos de las minorías.

Aunque el Partido Popular Europeo, en el que se encuadra el Fidesz dirigido por Victor Orban, votó mayoritariamente a favor de esa resolución, se produjeron importantes fracturas en su seno, dado que los españoles del Partido Popular, los italianos y los franceses no estaban por la labor de ir tan lejos en la crítica a la deriva autoritaria impulsada por el Fidesz en Hungría.

A pesar de que en los últimos tiempos Orban amaga con marcharse del Partido Popular Europeo (actualmente su partido está suspendido), no acaba de hacerlo, y no está nada claro que en algún momento vaya a hacerlo. Y tampoco parece, de momento por lo menos, que sus colegas del PPE adopten la decisión de expulsarlo de su seno. Los amagos y las tensiones seguirán

El 21 de enero era una vez más Hungría quien impedía que la Unión Europea se expresase con una posición unánime en el Consejo de Seguridad de la ONU con respecto al plan impulsado por Trump sobre Israel y Palestina. En efecto, el Gobierno del Fidesz defiende el Plan de Trump, que propicia la anexión de una parte de Cisjordania y liquida la idea de llegar a dos Estados que convivan pacíficamente, e impide que la Unión se exprese como tal en el ámbito internacional sobre esta cuestión.

En los diversos conflictos que el Gobierno iliberal y autoritario de Hungría se viene confrontando, desde hace unos años, con los organismos de la Unión Europea, **el 5 de marzo**, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo público las conclusiones de la Abogada General Kokott, sobre los requisitos de un tratado de Derecho internacional con el país de origen y de una enseñanza efectiva en éste, introducidos por Hungría en 2017, llegando a la conclusión de que no son compatibles ni con el Derecho de la Unión ni con el Derecho de la OMC.

En 2017 la Ley sobre Enseñanza Superior húngara se modificó en el sentido de que las universidades de los países no pertenecientes al Espacio Económico Europeo solo podían desarrollar su actividad en Hungría si existía un tratado de derecho internacional entre Hungría y su país de origen.

“Además, según la Abogada General Kokott, debido a su carácter discriminatorio o desproporcionado, el requisito de una enseñanza efectiva en el Estado de origen, que se exige a todas las universidades extranjeras, incluidas las de otros Estados miembros de la Unión Europea o del EEE, conculca la libertad de establecimiento, la Directiva de Servicios, la Carta de los Derechos Fundamentales (libertad para establecer y

gestionar establecimientos educativos y la libertad de la ciencia), así como el principio de igualdad de trato recogido en el GATS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios). La libertad de establecimiento incluye, en particular, el derecho de un operador económico a ejercer su actividad exclusivamente en otro Estado miembro”

Después de dos resoluciones dictadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea **el 20 de marzo y el 14 de mayo**, por las que se condenaba al estado húngaro a liberar a las familias de solicitantes de asilo que se encontraban en la llamadas “zonas de tránsito” de Röszke y Tompa, en realidad centros de detención situados en la frontera con Serbia, **el 21 de mayo** el Gobierno húngaro ordenó la evacuación de 300 personas. Algunas de ellas llevaban detenidas allí varios años. Habían sido “albergadas” en contenedores, y la mayoría eran provenientes de Oriente Medio y Asia. Fueron evacuadas a centros de retención “tradicionales”, donde serán parcialmente libres para moverse y tramitar sus peticiones. Esas “zonas de tránsito” se habían convertido en el símbolo de una política ultra-restrictiva en materia de asilo e inmigración.

En la medida en que Hungría considera a Serbia como un país de tránsito seguro, las personas que llegaban a la frontera húngara desde Serbia se encontraban con la práctica imposibilidad de llevar adelante la tramitación de sus demandas de asilo. Como Serbia se negaba a readmitir a esas personas, se encontraban, de facto, en un limbo jurídico.

El 18 de junio, una nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenaba al Gobierno húngaro por su política discriminatoria con respecto a las ONG. El Tribunal considera que las restricciones impuestas por Hungría relativas a la financiación de la ONG son discriminatorias e injustificadas.

En 2017 el Gobierno húngaro adoptó una ley sobre “*transparencia de las organizaciones que reciben subvenciones provenientes del extranjero*”. Esa norma imponía que las ONG que se beneficiasen de alguna subvención internacional superior a 24.000 euros, se tenían que presentar públicamente como financiadas por extranjeros en todas sus publicaciones y publicar el nombre de sus subvencionadores. Caso de no hacerlo, podrían ser sancionadas.

El Tribunal considera que esas exigencias limitan el derecho de asociación haciendo más difícil su funcionamiento; que las restricciones se aplican de manera indiferenciada y no solo a organizaciones susceptibles de tener una influencia importante en los debates públicos; y que limitan el respeto a la vida privada y el derecho a la protección de los datos personales.

La última resolución de este semestre es del **25 de junio**. En ella, el abogado General Pikamäe, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, concluye que Hungría ha incumplido su obligación de garantizar un acceso efectivo al procedimiento de asilo y no ha observado las garantías de procedimiento relativas a las solicitudes de protección internacional, al internamiento irregular de los solicitantes de protección internacional en zonas de tránsito y a la expulsión ilegal de nacionales de países terceros en situación irregular. El Gobierno húngaro impide que los solicitantes de asilo puedan formular eficazmente sus solicitudes; no respeta que los solicitantes de protección internacional

no pueden ser alojados en una zona de tránsito más de cuatro semanas; e internar sistemáticamente a todos los solicitantes de protección internacional en una zona de tránsito constituye un incumplimiento de la Directiva sobre acogida.

El Abogado General concluye que en lo fundamental debe estimarse el recurso interpuesto por la Comisión Europea contra la normativa nacional de Hungría en materia de derecho de asilo y retorno de nacionales de terceros países en situación irregular, dado que contraviene el derecho de la Unión, y más concretamente la Directivas sobre “procedimiento” (2013/32 UE); “acogida” (2013/33 UE) y “retorno” (2008/115/CE)

Polonia

El liberal, ultraconservador y autoritario gobierno polaco dirigido por el Partido PiS (Ley y Justicia) viene socavando la independencia judicial desde que asumió el Gobierno en el año 2015. La última de las medidas aprobadas, el 23 de enero de 2020, prevé sancionar a los jueces que ponen en cuestión las reformas jurídicas impulsadas por el Gobierno y que son criticadas por la Comisión Europea y sancionadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La Ley fue aprobada en el parlamento por 234 votos contra 211 y 9 abstenciones.

La Comisión europea pidió al Gobierno polaco que suspendiese la aplicación de esa norma y que consultase a expertos internacionales. En este sentido, la Comisión de Venecia, órgano consultivo del Consejo de Europa encargado de las cuestiones constitucionales, considera que el texto debilita la independencia judicial y recomendó al Parlamento que no aprobase las enmiendas propuestas y buscase otras soluciones.

Según el juez del Tribunal Supremo Włodzimierz Wróbel, *“lo que desde hace unos años está pasando en el sistema judicial polaco ha llevado a una gran incertidumbre, al caos sobre la cuestión de saber si las personas que juzgan, si los tribunales que forman, pueden juzgar bien. Esta incertidumbre no solamente afecta a los jueces, sino también a los ciudadanos y a los tribunales de otros países”*.

El 11 de enero, cientos de jueces polacos, apoyados por magistrados de otros países de la Unión, se manifestaron en Varsovia contra el proyecto de ley que iba a ser votado en el parlamento. La manifestación, que contó también con la presencia de otros ciudadanos y ciudadanas, marchó desde la sede del Tribunal Supremo hasta el parlamento.

Por otro lado, el Gobierno del PiS lleva meses promoviendo una actividad contra las personas LGTBI y sus derechos, considerando que difunden una ideología “neobolchevique” y promoviendo, entre otras medidas, las denominadas “zonas libres de LGTBI”.

Así, durante la campaña electoral para la elección del presidente, cuya primera vuelta fue el 28 de junio, el candidato del PiS Andrzej Duda, firmó el 10 de junio una denominada “carta por la familia”, en la que defendía “la institución del matrimonio

como unión de un hombre y una mujer” y la prohibición de la “difusión de la ideología LGTB en las instituciones públicas”. Tres días más tarde afirmaba que los LGTB no eran personas, sino una “ideología” comparable a una especie de “neo-bolchevismo”.

Ante las críticas recibidas, tanto en Polonia como en el extranjero, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, Andrzej Duda, como suelen hacer otros dirigentes políticos en situaciones parecidas, volvió a echar mano de la coletilla de que sus palabras se habían sacado de contexto.

Las elecciones a presidente celebradas el 28 de junio fueron ganadas por el candidato iliberal y ultraconservador del PiS, Andrzej Duda, que obtuvo el 43,67% de los votos. En segundo lugar quedó Rafal Trzaskowski, de la liberal y pro europea Plataforma Cívica, que obtuvo el 30,34% de los votos. En tercer lugar quedó Szymon Holownia que obtuvo el 13,85% y, en cuarto lugar, Krzysztof Bosak, del partido de derecha extrema Konfederacja, que obtuvo el 6,75%.

Dado que ningún candidato obtuvo más del 50% de los votos, se celebrará una segunda vuelta el 12 de julio, que opondrá Andrzej Duda a Rafal Trzaskowski.

El mismo día 28 Andrzej Duda declaraba que prácticamente no tenía diferencias con Bosak, sobre todo en lo que concierne a las posiciones de ambos sobre el papel de la familia tradicional y los intereses de la nación. Los iliberales ultraconservadores tienden puentes con otros partidos de derecha extrema.

Lo que resulte de la segunda vuelta de la elección presidencial y sus consecuencias lo tendremos que comentar en el informe correspondiente al segundo semestre de 2020.

Austria

El 1 de enero de 2020, por la noche, los conservadores y los verdes llegaron a un acuerdo de Gobierno, tras la ruptura del anterior gobierno de coalición entre los conservadores y la derecha extrema nacional populista del FPÖ, como consecuencia del denominado IbizaGate (ver el informe correspondiente al segundo semestre de 2019). Sebastián Kurz, líder del conservador Partido Popular Austriaco, volverá a ser primer ministro.

Lo nuevo es que después de gobernar con la extrema derecha los conservadores hayan llegado a un acuerdo con los verdes. El gobierno se conformó con 15 ministerios, de los que Interior, Exteriores y Defensa serán ocupados por los conservadores. Los verdes se encargan de una especie de superministerio que abarca Medio Ambiente, Transportes, Infraestructuras, Energía, Tecnologías e Innovación, además de Servicios Públicos y Cultura.

Así, tres meses después de la celebración de las elecciones, el 29 de septiembre, Austria inaugura una alianza de gobierno inédita en Europa, conservadores y verdes, después de que los mismos conservadores hubiesen gobernado durante año y medio con la extrema derecha. Ciertamente, no es el único país de Europa en el que los verdes participan en tareas de Gobierno. También lo hacen en Suecia, en Finlandia, en Lituania o en

Luxemburgo. Pero lo de Austria es particular.

El Gobierno se puso en marcha el 7 de enero, con un programa de 300 páginas que, según Sebastian Kurz, contiene lo mejor de dos mundos y servirá para proteger, al mismo tiempo, el clima y las fronteras.

La extrema derecha austriaca, el FPÖ, empezó concentrando sus ataques al nuevo Gobierno contra la ministra verde Alma Zadic, hija de refugiados bosnios, nacida en Bosnia, que se reivindica como atea y con un importante historial de defensa del derecho de asilo.

Como hemos señalado en la introducción de este apartado, la pandemia del Covid-19 no ha permitido al FPÖ afianzarse como alternativa u ocupar un espacio de oposición creíble. A finales de abril la intención de voto del FPÖ había bajado al 10%, cuando en las legislativas de 2017 obtuvo el 26% de los votos. En octubre se celebrarán elecciones regionales en Viena. Veremos qué pasa en ellas, si la derecha extrema, nacional populista, recupera posiciones o no.

Noruega

El 20 de enero, el Partido del Progreso, uno de los partidos de derecha extrema más antiguos de Europa, decidió abandonar el gobierno de coalición (conservadores, liberales, cristiano-demócratas y derecha extrema) del que formaba parte. La dirigente del Partido del Progreso Siv Jensen era ministro de finanzas.

El motivo, la decisión del Gobierno de repatriar a Noruega a la esposa de un jihadista y sus dos hijos, de cinco y tres años. Nacida en Pakistán pero criada en Noruega, se marchó a Siria en el año 2013 para casarse con el jihadista noruego Bastian Vazquez, fallecido en el año 2015. Detenida en 2018, se encontraba en el campo de Al-Hol, bajo control kurdo.

El Gobierno accedió a finales de 2019, por razones humanitarias, a la repatriación de los niños y de la madre.

El Partido del Progreso admitía la repatriación de los niños, pero no la de la madre. Siv Jensen declaró, para justificar su salida del Gobierno, que se *“negaba a hacer compromisos con personas que se habían adherido a una organización terrorista y que trabajan activamente por la destrucción de los valores sobre los que Noruega se ha construido”*

Suecia

Como en otras partes de Europa, la derecha extrema sueca, los Demócratas Suecos, están en pleno proceso de “desdiabolización”, de suavizar algunos de sus contornos más llamativos, pero siguiendo con sus ideas de fondo. Por primera vez desde 1999, han sido invitados a tomar parte en una ceremonia de conmemoración de la Shoah, que se celebraba en el parlamento alrededor del 27 de enero, fecha de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz. Este año se celebró el 23 de enero. Aunque la invitación

fue severamente criticada por supervivientes suecos de los campos y por diversas organizaciones de izquierda, refleja, a su vez, los cambios que se están dando en el país, la cada vez mayor normalización de la presencia de las derechas extremas en la vida política del país. En 2018 los Demócratas Suecos obtuvieron, en las elecciones legislativas, el 17,5% de los votos y 62 escaños en el parlamento

El 4 de marzo, en plena crisis en la frontera entre Turquía y Grecia, el dirigente de los Demócratas Suecos Jimmie Akesson se trasladó a esa frontera, acompañado por fotógrafos. En el pueblo fronterizo de Erdine se dedicó a repartir panfletos a los inmigrantes, en los que les advertía que *“no vengáis. No podemos daros más dinero ni proporcionaros alojamiento. Lo siento por el mensaje. Firmado, el pueblo sueco”*

La iniciativa fue aplaudida por los simpatizantes de la derecha extrema y fuertemente criticada por la izquierda sueca y por los verdes. En veinticuatro horas se recogieron 70.000 firmas de protesta, recalcando que Jimmi Akesson no les representaba y que no tenía derecho a hablar en su nombre.

De todas formas, y a pesar de las protestas por esa iniciativa de la derecha extrema, diferentes encuestas muestran que en 2020 no se da la misma situación que en 2015, que la consigna *“nunca más 2015”* tiene un peso creciente en la sociedad sueca. Suecia sigue siendo uno de los países de la Unión Europea que más personas refugiadas acoge, pero todo apunta a que la fractura social sobre ese tema ha aumentado. Las intenciones de voto a los Demócratas Suecos, alrededor del 23%, son un reflejo de esa fractura.

De todas formas, y como señalamos en la introducción de este apartado, los Demócratas Suecos no han acabado de encontrar su sitio en la primera fase de la pandemia. Primero criticaron la decisión del Gobierno de no confinar y de no cerrar las escuelas. Luego criticaron la insuficiencia de las ayudas a las empresas y a los trabajadores. En plena pandemia bajaron al 21% de intención de voto y, en el terreno de la popularidad se situaron muy por detrás del primer ministro socialdemócrata (44%) frente al 27% para Jimmi Akesson. En cualquier caso, todo apunta a una cada vez mayor normalización de la presencia de la derecha extrema sueca en la vida política del país, más allá de las polémicas y denuncias puntuales que se producen sobre temas diversos.

España

A primeros de enero, en el debate de investidura del nuevo Gobierno, Vox, como era de esperar, se lanzó por la vía de los improperios contra el Gobierno. Lo calificó de ilegítimo, con vocación totalitaria, responsable de la violencia sexual contra las mujeres; le exigió que detuviesen ya a Quim Torra, y dijo también que Pedro Sánchez era indigno, mentiroso, sin escrúpulos y autor del mayor fraude de la democracia española. En cuanto a la inmigración, insistió sobre el manido latiguillo del efecto llamada de personas en situación irregular y sobre la cuestión de que se ocultan datos sobre los delitos cometidos por extranjeros en España. Sobre esta última cuestión, simplemente a modo de recordatorio, habría que señalar que diversos organismos, tales como el INE, el Consejo General del Poder Judicial o el Ministerio del Interior suelen publicar datos

sobre delincuencia y, además, están los que publican las Comunidades Autónomas con competencias o policías propias, como Cataluña y Euskadi.

El 4 de enero, y convocada por un “grupo de ciudadanos”, y con la participación de líderes de Ciudadanos, Partido Popular y Vox, unas 15.000 personas se manifestaron en Madrid bajo el lema “Por el futuro de España Unida”, y contra la investidura de Pedro Sánchez.

El 17 de enero el Ministerio de Educación remitió un requerimiento al Gobierno de Murcia, formado por el PP y Ciudadanos y el apoyo parlamentario de Vox, para que dé marcha atrás en la implantación del denominado “pin parental” o veto parental, o la prerrogativa de los padres para censurar contenidos de las enseñanzas complementarias que se imparten en horario escolar. El editorial de El Diario Vasco que se refería a este tema, concluía que *“Nadie debería seguirle el juego a Vox ni concediéndole parte de razón cuando no la tiene, ni instalándose en una polémica que en sí misma resulta nociva”*

El problema, en este como en otros casos, está también en las ambigüedades del PP y Ciudadanos con respecto a ideas y propuestas de Vox, a las zonas grises que tienen, sobre todo el PP, tanto sobre la política a desarrollar aquí como en el ámbito internacional: veto parental en el ámbito educativo; veto a la renovación del Poder Judicial; voto de los eurodiputados del PP, desmarcándose de su propio grupo parlamentario y votando conjuntamente con los de Vox, contra una resolución del Parlamento Europeo criticando la deriva autoritaria de los gobiernos de Polonia y Hungría; las caceroladas en Madrid y otras ciudades contra la política desarrolladas por el Gobierno de Pedro Sánchez con relación a la pandemia del Covid-19... Las zonas grises entre las derechas extremas y las derechas tradicionales, conservadoras, se dan en todos los países de Europa, en todos existen esos espacios en los que más o menos coinciden. Es el viejo tema del original y la fotocopia que decía Jean-Marie Le Pen.

A finales de enero, Marion Marechal Le Pen, nieta de Jean-Marie Le Pen y sobrina de Marine Le Pen, pero alejada de su tía y con un proyecto propio que busca conquistar, construir la hegemonía cultural de la derecha extrema en el ámbito europeo, anunciaba que en septiembre de 2020 se abrirá en Madrid una filial del Instituto de Ciencias Sociales Económicas y Políticas, que viene impulsando en Francia desde el año 2018. El Instituto se pondrá en marcha a partir de la negociación con dos estrechos colaboradores de Santiago Abascal y, según Marion Marechal, con *“un equipo de empresarios españoles de entre 30 y 45 años y pertenecientes a la sociedad civil”* (El País 1-2-2020).

Una vez más insistimos en que las derechas extremas las tenemos que conjugar en plural. No todas dicen lo mismo ni proponen lo mismo. Hay elementos comunes y diferencias que les impiden, por ejemplo, conformar o reunirse en un mismo grupo parlamentario en el Parlamento Europeo. Vox no está en el mismo grupo que Rassemblement National, el FPÖ, la Liga, la AfD. Está en el CRE, Conservadores y Reformistas Europeos, junto con los Fratelli d'Italia, el PiS de Polonia o el Forum de los Países Bajos. Podríamos distinguir, por un lado, el populismo identitario, el nacional

populismo y, por otro, la derecha conservadora y reaccionaria con una muy importante matriz cristiana, el nacional-conservadurismo. De ahí que cada cual elije y trabaja sus afinidades. Y Vox va con los Fratelli, o con Marion Marechal y con Trump. Y en muchas cosas no va con Rassemblement National, con el FPÖ, con la Liga, con la AfD, con el Vlaams Belang o con el PVV. La manera con la que Vox juega, manifiesta su relación con el franquismo no lo podría hacer Rassemblement National con respecto a Vichy. Su desprecio y oposición frontal al feminismo, su homofobia no las encontramos en otros partidos de derecha extrema europeos, por ejemplo en el PVV, que hace bandera de los derechos de las mujeres y de los colectivos LGTBI para oponerse frontalmente a la inmigración que profesa la religión musulmana en los Países Bajos, como enemigos principales de esos derechos.

El 7 de marzo Vox reeligió a Santiago Abascal como máximo representante del partido por un nuevo período de cuatro años. Por lo que decían los medios de comunicación, la elección se hizo a puerta cerrada y sin votación. La proclamación de Abascal, su continuidad como líder del partido se dio a conocer mediante un comunicado de prensa. Vox se plantea pasar de los 57.000 afiliados actuales a 100.000 en ese período de cuatro años.

El 23 de marzo, Vox pedía en el Congreso de los diputados que se eliminase el acceso a la sanidad pública a los inmigrantes en situación administrativa irregular empadronada, tal y como la Ley de Extranjería lo reconoció en el año 2000. También pidió que las pruebas de coronavirus sean pagadas por los extranjeros residentes legales en España, así como que mientras dure el estado de alarma los extranjeros internados en los CIE continúen allí, más allá de que la ley establece un plazo máximo de 60 días. Todo ello iba dentro de un paquete de diecinueve propuestas para “mejorar” el decreto que prolongaría el estado de alarma.

Durante la primera fase de esta pandemia, mientras estuvo vigente el Estado de Alarma, Vox ha mantenido, más allá de las denuncias estridentes y las frases contundentes que hemos señalado más arriba, un cierto grado de movilización militante en las calles, como las caravanas de coches que promovió el sábado 23 de mayo en diversas capitales del Estado. La más numerosa la de Madrid, en la que la Delegación del Gobierno estimó que participaron unos 6.000 vehículos. También en esto, o en su apoyo decidido a las estupideces de Trump y a su manera de mal abordar las consecuencias de la epidemia en Estados Unidos, la actitud de Vox ha sido parcialmente diferente a la de otros partidos de derecha extrema europeos.

Veremos qué pasa en lo que podríamos llamar la segunda fase de esta pandemia, la de las consecuencias económicas y sociales de la misma. Un primer avance, los resultados que ese partido obtenga en las elecciones autonómicas del 12 de julio en Euskadi y en Galicia. Pero eso lo comentaremos en el informe correspondiente al segundo semestre de este año.



6 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Estadísticas sobre violencia de género y violencia doméstica publicadas por el INE

El 19 de mayo de 2020 el INE publicó las estadísticas sobre violencia de género y violencia doméstica correspondientes al año 2019.

En 2019 se contabilizaron 31.911 mujeres víctimas de **violencia de género**, un 2% más que en 2018. El número de hombres denunciados ascendió a 31.805, un 1,8% más que en 2018.

En el ámbito de la violencia doméstica se contabilizaron 7.654 víctimas, de las que 4.788 fueron mujeres y 2.906 hombres. En cuanto a las personas denunciadas, ascendieron a 5.395, de las que 3.885 era hombres y 1.510 mujeres.

*Se entiende por **violencia de género** todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privatización arbitraria de libertad) que se ejerce contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia*

Por lugar de nacimiento

Total	31.911
Nacidas en España	20.126
Nacidas en el extranjero	11.785
En Europa	3.586
En África	2.168
En América	5.765
En Asia y Oceanía	266

Tasa de violencia de género por 1.000 mujeres de 14 y más años

África	5,0
América	3,6
Europa	3,2
Asia y Oceanía	1,3
España	1,2

Por Comunidades Autónomas

	Cantidad	Tasa
Total	31.911	
Andalucía	7.101	1,9
Aragón	878	1,5
Asturias	644	1,3
Baleares	1.160	2,2
Canarias	1.705	1,7
Cantabria	460	1,7
Castilla y León	1.534	1,4
Castilla-La Mancha	1.682	1,9
Cataluña	3.253	1,0
Comunitat Valenciana	4.909	2,2
Extremadura	731	1,6
Galicia	1.356	1,1
Madrid	3.624	1,2
Murcia	1.400	2,2
Navarra	333	1,2
País Vasco	716	0,7
La Rioja	296	2,1
Ceuta	59	1,7
Melilla	70	2,1

Denunciados según lugar de nacimiento

Total	31.805
Nacidos en España	20.196
Nacidos en el extranjero	11.609
Europa	3.623
África	3.039
América	4.591
Asia y Oceanía	356

Tasa de denunciados por 1.000 hombres de 14 y más años

África	5,1
América	3,9
Europa	3,4
Asia y Oceanía	1,7
España	1,2

Sentencias firmes dictadas en 2019

Violencia de género

Personas condenadas (hombres)	30.495
Personas absueltas (hombres)	5.149

Condenados con sentencia firme y según lugar de nacimiento

Total	30.495
España	20.448
UE sin España	2.736
Resto de Europa	359
África	2.266
América	4.909
Asia	272
Oceanía	5

Violencia contra las mujeres, 1º semestre de 2020

Entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2020 (en el momento de escribir estas notas faltan los datos de junio) se produjeron 20 asesinatos en el conjunto del Estado, de los que 15 eran mujeres nacidas en España y 5 nacidas en el extranjero.

En cuanto a los agresores, también fueron 20, de los cuales 18 nacidos en España y 2 nacidos en el extranjero.

Por Comunidades Autónomas

Comunidad	Nº de mujeres muertas
Andalucía	4
Asturias	1
Canarias	1
Castilla La Mancha	2
Cataluña	5
Comunitat Valenciana	3
Galicia	2
Madrid	1
País Vasco	1
Total	20

Concesiones de autorizaciones de residencia por motivo de violencia de género

Entre enero y mayo de 2020 se han concedido:

Conjunto del Estado	933
CAPV	55
Araba	10
Gipuzkoa	17
Bizkaia	28

Fuente: Observatorio



7. ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA



El 30 de marzo de 2020 Eurostat publicó los datos de adquisición de nacionalidad en la totalidad de los países de la Unión Europea y de los que componen el Espacio económico europeo, correspondientes al año 2018.

Así, en el año 2018, 672.270 personas adquirieron la nacionalidad del país de la Unión Europea en el que residían

Adquisición de nacionalidad en la UE en el año 2018

País	Cantidad	1º país	2º país	3º país
Bélgica	36.200	Marruecos	Rumanía	Polonia
Bulgaria	997	Turquía	Rusia	Ucrania
Rep. Checa	2.317	Ucrania	Rusia	Eslovaquia
Dinamarca	2.836	Suecia	Alemania	Islandia
Alemania	116.750	Turquía	Reino Unido	Polonia
Estonia	766	---	Rusia	Ucrania
Irlanda	8.223	Polonia	Rumanía	Reino Unido
Grecia	27.857	Albania	Ucrania	Rusia
España	90.774	Marruecos	Bolivia	Ecuador
Francia	110.014	Marruecos	Argelia	Túnez
Croacia	853	Bosnia	Kosovo	Serbia
Italia	112.523	Albania	Marruecos	Brasil
Chipre	3.198	Reino Unido	Rusia	Grecia
Letonia	1.683	---	Rusia	Reino Unido
Lituania	130	Rusia	Bielorrusia	Apátridas
Luxemburgo	6.950	Portugal	Francia	Montenegro
Hungría	3.508	Rumanía	Eslovaquia	Ucrania
Malta	1.044	Reino Unido	Italia	Rusia
Países Bajos	27.852	Marruecos	Turquía	Apátridas
Austria	9.355	Bosnia	Turquía	Serbia
Polonia	5.115	Ucrania	Bielorrusia	Rusia
Portugal	21.333	Brasil	Cabo Verde	Ucrania
Rumanía	6.244	---	---	---
Eslovenia	1.978	Bosnia	Macedonia	Serbia
Eslovaquia	721	Ucrania	Rep Checa	Reino Unido
Finlandia	9.211	Rusia	Somalia	Iraq
Suecia	63.818	Siria	Somalia	Apátridas
Reino Unido	157.004	India	Pakistán	Polonia
Islandia	569	Polonia	Siria	Tailandia
Liechtenstein	139	Turquía	Suiza	Kosovo
Noruega	10.268	Somalia	Eritrea	Apátridas
Suiza	42.493	Alemania	Italia	Kosovo

Fuente: Eurostat

En el caso de *Estonia y Lituania*, la primera procedencia es un grupo de personas un tanto especial. No son ciudadanos de ningún país, pero tienen una relación especial con el país, lo que les confiere una serie de derechos, pero no son ciudadanos completos. Mayoritariamente son personas que eran ciudadanos de la antigua Unión Soviética.

En el caso de Rumanía se conoce la cantidad total, pero no las procedencias de quienes han adquirido la nacionalidad rumana.

Las procedencias más importantes corresponden a: Marruecos 67.200, Albania 47.400, Turquía 28.400, Brasil 23.100, Rumanía 21.500, Argelia 18.400, Reino Unido 16.200, Siria 16.000, Rusia 15.800, Ucrania 15.400...

Adquisición de la nacionalidad española en el año 2019

En el conjunto del Estado han adquirido la nacionalidad española 98.858 personas. Después del bajón que se produjo en 2017, debido a diversos problemas administrativos y de gestión, vuelve a subir otra vez el número de resoluciones de expedientes de adquisición de la nacionalidad

Año	Adquisiciones
2013	225.793
2014	205.880
2015	114.351
2016	150.944
2017	66.498
2018	90.774
2019	98.858

88

El 52,9% (52.299) de las adquisiciones correspondieron a mujeres y el 47,1% (46.559) a hombres.

En cuanto a los modos de adquisición, la mayoría, como es habitual, correspondió a la adquisición por residencia, 76.842. Por opción fueron 21.848, y por otros 168.

En cuanto a la procedencia o nacionalidades de origen, las diez más importantes corresponden a:

Marruecos	24.544
Ecuador	8.145
Colombia	7.512
Bolivia	7.404
Rep. Dominicana	5.363
Perú	3.795
Cuba	3.090
Pakistán	3.048
Honduras	2.739
Brasil	2.734

Por otro lado, la mayoría de adquirentes es nacida en España, 21.861. En Marruecos habían nacido 11.625, en Colombia 7.402, en Ecuador 7.145, en Bolivia 6.436, en Rep. Dominicana 5.001, en Perú 3.723, en Cuba 3.083, en Paraguay 2.717, en Brasil 2.701.

Adquisiciones por Comunidades Autónomas

Cataluña	24.084
Madrid	22.161
Valencia	10.394
Andalucía	9.150
Murcia	5.761
Canarias	4.473
País Vasco	4.427
Baleares	3.479
Castilla-La Mancha	3.280
Aragón	2.196
Castilla y León	2.114
Galicia	2.098
Navarra	1.713
Asturias	834
Cantabria	711
Extremadura	640
La Rioja	622
Melilla	556
Ceuta	165

De las 4.427 personas que adquirieron la nacionalidad española en la CAPV, 1.073 habían nacido en España, 3.286 en su país de origen y 68 en otro país. 2.883 adquirieron la nacionalidad por residencia y 1.544 por otros motivos, opción y otros.

Por territorios de la CAPV

CAPV	4.427
Araba	922
Bizkaia	1.906
Gipuzkoa	1.599

Las 1.599 personas que adquirieron la nacionalidad española en Gipuzkoa provenían de: Unión Europea 27, resto de Europa 37, África 586, América del Norte 10, Centro América y Caribe 443, América del Sur 302, Asia 193, apátridas 1

8 DEMOGRAFÍA, TASAS DE NATALIDAD, TASAS DE FECUNDIDAD, ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

El número de personas que viviremos en el planeta de aquí a treinta años, de aquí a 2050, suscita importantes discusiones entre los demógrafos. Para unos estamos en una fase de explosión demográfica. Otros consideran que no, que los límites en términos de alimentación, de disponibilidad de diversos recursos naturales y la polución llevarán a una disminución inevitable de la población mundial, a través de diversas crisis que no serán fáciles de gestionar.

Desde los años 1960 los demógrafos utilizan el método de “componentes” para hacer sus proyecciones, y tienen en cuenta la fecundidad, la mortalidad y las migraciones.

La hipótesis central que hace la División de Población de Naciones Unidas es que, de aquí a 2050, la población mundial pasará de 7.700 millones en 2019 a 9.700 millones en 2050 (hipótesis central), y que llegará a un máximo de 10.900 millones hacia 2100 (hipótesis central)

Proyecciones de población a 2050, en millones de habitantes

Mundo	9.735
África Subsahariana	2.118
Resto de África	372
Asia	5.290
Europa	710
América Latina y Caribe	762
América del Norte	465
Oceanía	57

“Desde los años 1960, el crecimiento de la población mundial ha entrado en una fase de ralentización. Esta fase proseguirá en los próximos decenios. El riesgo de “explosión” ha quedado detrás de nosotros, y los 2/3 del crecimiento esperado de aquí a 2050 serán imputables a la estructura actual de la población mundial. La ralentización podría acelerarse si la fecundidad en el África Subsahariana disminuyese más rápidamente, lo que no está excluido. Recordemos que la fecundidad en el África Subsahariana pasó de 4,72 (hijos por mujer) a 3,17 en la hipótesis central de Naciones Unidas, e incluso a 2,67 en la hipótesis baja. En definitiva, es difícil imaginar una población mundial inferior a 9.000 millones en 2050, salvo que ocurra alguna catástrofe de una amplitud desconocida y que produjera efectos muy severos antes de 2050. Es mejor, por lo tanto que nos concentremos sobre los medios para alimentar convenientemente a 9.000 millones y evitar los problemas climáticos” (Henri Leridon. Population mondiale: vers une explosion ou une implosion? Population & Sociétés n° 573, enero 2020).

Las familias transnacionales entre África y Europa

En el conjunto de países de la Unión Europea, las autorizaciones de residencia concedidas por motivos familiares, fundamentalmente la reagrupación familiar, representan, con diferencia, el motivo más importante de concesión, aproximadamente

el 40% de los títulos de residencia concedidos en 2018.

Pero recientes investigaciones, como el proyecto MAFE (Migrations entre l’Afrique et l’Europe) han puesto de manifiesto que la situación es más compleja. En efecto, el estudio realizado con familias inmigrantes congoleesas, ghanesas y senegalesas muestran que una parte de las personas migrantes subsaharianas optan por lo que se denomina *familias transnacionales*, es decir que viven de forma multi-situada, unas viven en Europa y otras continúan en África.

La configuración transnacional es particularmente importante entre migrantes procedentes de Senegal, ya que el 44% viven separados de su pareja y/o de sus hijos, que siguen viviendo en el país de origen. En el caso de congolesees la proporción es del 23%, y en el de ghaneses del 17%.

Por lo tanto, la no reagrupación familiar en Europa es una situación frecuente, y que se extiende en el tiempo. Así, el 23% de inmigrantes ghaneses casados que han venido a Europa, han reagrupado a su pareja 10 años después de su salida de Ghana. Esa proporción sube al 39% en el caso de congolesees y al 70% en el caso de senegaleses. Y los porcentajes son parecidos en el caso de la separación con los hijos. Las investigaciones llevadas a cabo en Francia (TeO) y en España (ENI) muestran que las personas inmigrantes subsaharianas se encuentran en mayor cantidad que otras en esa situación de familia transnacional.

Las razones de que esto ocurra son múltiples, empezando por la dificultad de reagrupar al cónyuge y a los hijos en Europa: acreditación de disponibilidad de medios económicos y disponibilidad de vivienda suficiente, como dificultades más importantes. Por otro lado, la práctica de dejar a los hijos a cargo de otro miembro de la familia es relativamente corriente, y socialmente no se considera un abandono. Y también la opción, por razones económicas, de que el cónyuge o los hijos permanezcan en el país de origen. En algunos casos es menos costoso mantener a la familia en África que en Europa. También puede ocurrir que la familia extensa de quien migra prefiera que el cónyuge y los hijos permanezcan en el país de origen para asegurar las transferencias de dinero, las remesas. Así el 49% de inmigrantes congolesees, el 56% de ghaneses y el 49% de senegaleses envían de forma sistemática dinero a sus familiares en origen. Quienes han recibido alguna ayuda de sus familiares para emigrar, respetan de manera más firme el compromiso de enviar dinero.

Otro aspecto de la investigación pone de relieve que la reagrupación no solo se hace en Europa, sino también en África, es decir, cuando quien ha venido a Europa retorna al país de origen. Así, por cada 100 parejas ghanesas separadas por motivo de la migración a Europa de uno de los cónyuges, 52 viven de nuevo conjuntamente en Ghana 10 años después, por 25 en Europa. Tanto en el caso de los cónyuges como en el de los hijos, la mayor cantidad de reagrupaciones se hace a la vuelta al país de origen. Ese fenómeno, como señalan los investigadores, *“escapa a las estadísticas convencionales que miden los flujos de inmigración en los países de destino, sin medir la emigración”* (Mazzacuto V., Schans D., Caarls K., Beauchemin C., Migrant Families Between Africa and Europe; Comparing Ghanaian, Congolese And Senegalese Migration Flows)

La población en la Unión Europea

A fecha 1 de enero de 2019, en la Unión Europea vivíamos 513.471.676 personas. De ellas, 62.437.216, el 12,15%, habían nacido en el extranjero, en un país diferente al de su residencia dentro de la UE. El número de personas extranjeras residentes, de personas que no eran titulares de la nacionalidad del país en el que residían ascendía a 41.329.537, el 8,04% de la población total. Los diez países de la UE con mayor población extranjera y con mayor población nacida en el extranjero son:

País	Población extranjera	Nacida en el extranjero
Alemania	10.089.292	14.879.635
Reino Unido	6.171.948	9.469.015
Francia	4.882.614	8.355.000
Italia	5.255.503	6.297.993
España	4.840.207	6.538.961
Austria	1.427.105	1.722.833
Países Bajos	1.068.107	2.298.705
Suecia	920.144	1.954.065
Bélgica	1.400.238	1.968.060
Grecia	831.692	1.307.471

Fuente: Eurostat

A tener en cuenta que en 2019 se contabiliza la población de Reino Unido. A partir del 1 de enero de 2020 ya no será así, con lo que la población total de la UE disminuirá en más de 66 millones de personas.

Demografía en España, año 2019

El 3 de junio de 2020 el INE publicó los datos demográficos correspondientes a 2019

El año 2019 se produjeron 359.770 nacimientos en España, de los que 279.639 lo fueron de madre con nacionalidad española y 80.131 (el 22,27%) de madre extranjera.

El número de nacimientos viene disminuyendo de año en año. Lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Año	Nacimientos
2009	494.997
2010	486.575
2011	471.979
2012	454.648
2013	425.715
2014	427.595
2015	420.290
2016	410.583
2017	393.181
2018	372.777
2019	359.770

Los nacimientos en 2019 son un 3,5% menos que el año anterior

Nº de hijos por mujer

En 2019, el indicador coyuntural de fecundidad (el número de hijos por mujer) fue de 1,23. También hay una paulatina disminución.

Nº de hijos por mujer, según nacionalidad

Año	Total	Nac. española	Extranjera
2014	1,32	1,27	1,62
2015	1,33	1,28	1,66
2016	1,34	1,28	1,72
2017	1,31	1,25	1,71
2018	1,26	1,20	1,65
2019	1,23	1,17	1,59

Disminuye el número total de hijos por mujer, disminuye muy sensiblemente el de mujeres de nacionalidad española y también, aunque algo menos, el de mujeres extranjeras.

Indicador coyuntural de fecundidad en la Unión Europea, año 2018

País	Indicador coyuntural de fecundidad
Francia	1,84
Suecia	1,76
Rumanía	1,76
Irlanda	1,75
Dinamarca	1,73
Rep. Checa	1,71
Reino Unido	1,68
Estonia	1,67
Lituania	1,63
Bélgica	1,62
Eslovenia	1,60
Letonia	1,60
Países Bajos	1,60
Alemania	1,57
Bulgaria	1,56
Hungría	1,55
Eslovaquia	1,54
Croacia	1,47
Austria	1,47
Polonia	1,46
Portugal	1,42
Finlandia	1,41

Luxemburgo	1,38
Grecia	1,35
Chipre	1,32
Italia	1,29
España	1,26
Malta	1,23

Fuente: Gilles Pison. Population & Sociétés n° 575, marzo 2020.

Francia es el país de la Unión Europea con mayor índice de fecundidad, donde el número de hijos por mujer es el más alto.

Hay una fecundidad elevada en los países del norte de la UE, y muy baja en la Europa del sur. España es el segundo país con menor índice de fecundidad en la Unión Europea.

En los países del este y centro de Europa el indicador coyuntural de fecundidad bajó significativamente después de la caída del muro de Berlín en 1989. Actualmente la tendencia es al alza.

Edad media de la maternidad en España

En el año 2019 fue de 32,2 años. A su vez, el número de nacimientos de madres de 40 o más años ha crecido un 63,1% en diez años.

Edad media de maternidad

Años	Total	Nac. española	Extranjera
2014	31,8	32,3	29,3
2015	31,9	32,4	29,4
2016	32,0	32,5	29,6
2017	32,1	32,6	29,7
2018	32,2	32,7	29,9
2019	32,2	32,8	30,1

Las madres de nacionalidad española tuvieron sus hijos a una edad media 2,6 años superior a la de las madres extranjeras.

Por primera vez la edad media de maternidad de las madres extranjeras se ha situado por encima de 30 años (30,1).

En la CAPV, el indicador coyuntural de fecundidad fue de 1,28 en el año 2019, un poco más alto que la media del Estado.

En 2019 se produjeron en la CAPV 15.417 nacimientos, de los que 3.310 fueron de madre extranjera, el 21,46%

La esperanza de vida, tanto al nacimiento como a partir de los 65 años sigue subiendo en el año 2019, en el conjunto del Estado

Ambos sexos	83,6 años
Hombres	80,9
Mujeres	86,2
Esperanza de vida a los 65 años	21,6
Hombres	19,5
Mujeres	23,4

En la CAPV la esperanza media de vida al nacimiento es de 84 años, un poquito mayor que la media del Estado.

A su vez, desde el año 2015 tenemos un crecimiento vegetativo negativo, es decir, que mueren más personas de las que nacen. En el año 2019 ha sido de -57.146.

Crecimiento vegetativo en la CAPV

Año	Nacimientos	Defunciones
2015	18.849	21.511
2016	18.247	21.224
2017	17.077	21.634
2018	16.100	21.763
2019	15.417	21.569

Por tanto, en 2019 hemos vuelto a tener un crecimiento vegetativo negativo de -6.152 personas

En resumen, nuestro cuadro demográfico presenta problemas de envergadura: cada vez nacen menos hijos, el indicador coyuntural de fecundidad va disminuyendo de año en año, tanto en el caso de las madres de nacionalidad española como en las madres extranjeras. Es una tendencia que también se da en otras partes de Europa, donde Francia es una excepción; el saldo vegetativo es negativo, por lo que, desde ese aspecto iríamos perdiendo población, pero esa pérdida se compensa con la inmigración que se incorpora a la sociedad; a su vez, vivimos más años, y nuestra pirámide de edad se va modificando cada año.



9 MENORES NO ACOMPañADOS



La no renovación de los permisos de residencia a menores no acompañados en fase de emancipación

Hay veces que las administraciones de extranjería, cuando se echan la manta a la cabeza del celo literal de los textos o la interpretación de las sentencias, pueden destruir lo que funcionaba y cortar las vías de la integración social a colectivos concretos de inmigrantes, en este caso a los menores no acompañados por parte de la Subdelegación del Gobierno de Gipuzkoa. También da la impresión de que los jueces que se sientan en algunos tribunales viven en exoplanetas, al margen de lo que pasa en la vida de la sociedad en la que supuestamente viven, y juzgan.

En efecto, basándose en dos sentencias del Tribunal Supremo, una de 2018 y otra de 2019 sobre los requisitos de renovación de las autorizaciones de residencia de los menores no acompañados que al cumplir 18 años dejan de ser tutelados por las Diputaciones, cambian un criterio muy práctico que venía funcionando, y se les exige funcionar como a cualquier otro trabajador inmigrante.

Hasta ahora, finalizado el tiempo de la tutela por cumplimiento de la mayoría de edad, 18 años, una parte de esos jóvenes pasaban a una fase de emancipación, en la que seguían acogidos al amparo de una entidad, continuaban con su preparación para incorporarse al mundo del trabajo y percibían una ayuda para cubrir sus gastos elementales. Cumpliendo esos requisitos se les renovaban las autorizaciones de residencia.

Pues bien, ahora ya no. Ahora, basándose en las dos sentencias arriba citadas, se les exige que dispongan de ingresos económicos propios equivalentes al 100% del Iprem, 534 euros mensuales para la primera renovación del permiso. Y si no disponen de esos medios propios, aunque estén en pleno proceso de emancipación, se les deniega la renovación y pasan a encontrarse en situación administrativa irregular, con lo que, además, se corta el propio proceso de emancipación y la posibilidad de la integración social.

En lugar de arreglar las cosas, facilitar y acompañar en los procesos de inserción, se ponen trabas basadas en interpretaciones que no pueden por más que abocar a situaciones sin salida, o a la peor de las salidas, abocándolos a vivir en la calle.

A finales de mayo, entidades y profesionales de infancia y migraciones pidieron a la Secretaría de Estado de Migraciones la modificación del Reglamento de Extranjería en relación a los niños y niñas que llegan solos a España. Al final del escrito se hacía una

propuesta en siete puntos:

1 Serán considerados regulares a todos los efectos, aún sin disponer de tarjeta de residencia, cuya obtención será considerada una mera formalización de la misma, siguiendo el art. 37.5 de la Ley Orgánica de Extranjería 1/2000

2 Cuenten automáticamente con autorización de residencia y trabajo a partir de los 16 años.

3 Cuenten con autorización de residencia y trabajo concedida y vigente hasta que alcancen 18 años, eliminando la vigencia de un año. En caso de que hayan accedido a ese derecho habiendo alcanzado los 17 años, su residencia inicial tendrá vigencia de mínimo un año.

4 Sean documentados con cédulas de inscripción tramitada de oficio en caso de no poder ser documentados con pasaporte.

5 Renueven su autorización de residencia y trabajo acreditando, o bien su incorporación real o potencial al mercado de trabajo o mediante un informe de esfuerzo de integración o por recomendación de la entidad de tutela, eliminando los requisitos de cotización y medios económicos. Esa residencia sería, como todas las residencias renovadas, por dos años.

6 Acceder a la autorización de residencia de larga duración tras haber estado dos años bajo la tutela y/o guarda continuada de las entidades públicas, en coherencia con el Código Civil y lo relativo al acceso a la nacionalidad. Asimismo, se rebaja a un año el requisito de residencia legal y continuada para los nacidos en España.

7 Pueden renovar su residencia legal a través de una nueva redacción del art. 198 aunque no haya sido previamente documentado.

Firman la petición: Aldeas Infantiles SOS, Asociación Española de Abogados Extranjeristas, Asociación Noves Vies, Asociación Progestión, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Coordinadora Estatal de Plataformas sociales salesianas, Federación de Andalucía Acoge, Federación Estatal de SOS Racismo, Fundación Raíces, La Merced Migraciones, Plataforma de Infancia, Pueblos Unidos-Servicio Jesuita a Migrantes y Save the Children

Acogimiento de menores no acompañados situados en la frontera greco-turca

El 7 de marzo, diversos medios de comunicación decían que la Unión Europea iba a acceder a acoger a menores no acompañados que se encontrasen en la frontera turco griega. Suponía una decisión intermedia, abrir una puerta pequeña y seguir cerrando la grande.

El lunes 9 de marzo, diversos medios europeos, haciéndose eco de lo publicado en un comunicado emitido por el Gobierno alemán, decían que “una coalición de países voluntarios de la Unión Europea” estaba dispuesta a acoger 1.500 menores. En ese

comunicado no se decía qué países serían, aunque era obvio que uno de ellos era Alemania. Se trataría *“de menores que, por razón de enfermedad, tiene necesidad urgente de ser tratados, y de menores no acompañados menores de 14 años, la mayoría niñas”*.

Parece ser que Grecia había solicitado una medida de este tipo el 10 de septiembre de 2019. Pedía a los órganos de la Unión Europea que le echasen una mano para por lo menos sacar de Grecia a una parte de los 5.424 niños y niñas que se encuentran allí.

A su vez, la izquierda alemana venía también, desde hace tiempo, solicitando la adopción de una medida de ese tipo. Y parece que ahora sí, que han llegado a un acuerdo con el partido de la canciller Ángela Merkel.

¿Es una medida pacata? ¿Sabe a poco? Sí. Pero, a su vez, está muy claro que en esta materia nada se podrá hacer sin Alemania. Que nadie se va a comprometer a recibir personas refugiadas si Alemania no forma parte de esa acogida. Se quiera o no, la experiencia del año 2015 ha pasado una gran factura, tanto interna como externa, a los países que entonces fueron proclives a la apertura, a Alemania y a Suecia fundamentalmente. Y también a otros, que tenían posiciones más restrictivas, y manifestaron su desacuerdo con la posición que adoptó Alemania. Y ello a pesar de que Alemania ha conseguido llevar adelante un exitoso proceso de integración de una parte importante de aquel movimiento de personas.

Hoy por hoy, ningún país de la Unión Europea levanta la mano diciendo yo estoy dispuesto a acoger. Nadie va a suspender la aplicación del acuerdo de Dublín III. Se piden decisiones conjuntas. De todos o, por lo menos, de un grupo significativo de países. Y todo apunta a que éste va a ser el límite: grupo de países y objetivos concretos, limitados, como puede ser este de los niños y niñas menores de 14 años.

Diversos representantes de la Unión han hecho declaraciones en el sentido de que no puede haber un segundo fracaso en esta materia. Pero no está claro que así sea.

El 18 de abril, 53 niños y niñas y adolescentes no acompañados que se encontraban en Grecia llegaron a Alemania. Más arriba hemos dicho que el 9 de marzo se hizo público que había un compromiso de diez países, nueve de la Unión Europea y Suiza para acoger a 1.500 menores refugiados, que se encontraban en las islas griegas. Seis semanas después de hacerse público el compromiso, el 18 de abril, empezó a concretarse, con esa primera llegada de 53 a Alemania, a la ciudad de Hannover

Son menores de entre 5 y 17 años, originarios de Siria, Afganistán, Eritrea e Iraq, cuyas madres están en Alemania. Era el primer contingente, de un total de entre 350-500 que serían acogidos en las próximas semanas, según las autoridades alemanas.

No está claro que los otros nueve países que se comprometieron en marzo vayan a cumplir su promesa, ni los plazos. Finlandia se comprometió a acoger 175 y parece que sí va a cumplir. No está claro que Francia lo haga, ni en qué plazo.

Menores no acompañados primo-solicitantes de asilo

El año 2019 13.795 menores no acompañados solicitaron asilo por primera vez en el conjunto de países de la Unión Europea. El 85,2% son chicos y el 14,8% chicas. El 11% del total tenía menos de 14 años al formular su solicitud.

País	Primo-solicitudes
Bélgica	1.220
Bulgaria	525
Rep Checa	10
Dinamarca	195
Alemania	2.690
Estonia	-----
Irlanda	50
Grecia	3.330
España	-----
Francia	755
Croacia	35
Italia	660
Chipre	-----
Letonia	5
Lituania	-----
Luxemburgo	35
Hungría	10
Malta	20
Países Bajos	1.045
Austria	860
Polonia	105
Portugal	45
Rumanía	185
Eslovenia	670
Eslovaquia	30
Finlandia	95
Suecia	890
Reino Unido	3.650
Islandia	5
Liechtenstein	-----
Noruega	125
Suiza	490

Fuente: Eurostat

En el año 2018 en España se formularon 60 primo-solicitudes de asilo de menores no acompañados. En 2019, en los datos publicados hasta el final de este primer semestre,



Balance 1º Semestre 2020

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa

ninguna. Por lo demás, Alemania, Grecia y Reino Unido son los países que más primosolicitudes de menores reciben.

Por nacionalidades de origen, el mayor contingente proviene de Afganistán, 4.205, seguido de Siria con 1.370, Pakistán 1.355, Somalia 745, Guinea 730, Iraq 625, Eritrea 580, Irán 525...Y también hay 80 marroquíes que solicitaron en Dinamarca, 165 en los Países Bajos y 10 en Croacia, así como 110 argelinos en Eslovenia...



10 XENOFOBIA Y RACISMOS



“No olviden”. 75 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz

El semestre empezó con las conmemoraciones del 75 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz por las tropas soviéticas. En el mismo campo, 200 supervivientes tomaron parte en los actos conmemorativos, el 27 de enero. Cada vez son menos los supervivientes que quedan vivos, prácticamente todos ellos nonagenarios. Su llamamiento es claro: “No olviden”. Hacerlo sería como una segunda muerte para las más de 1.3000.000 víctimas, de las cuales el 90% eran personas judías.

El negacionismo, así como el antisemitismo y la judeofobia siguen activas en todas las sociedades occidentales y, como ocurre en otros ámbitos, se adecuan a los tiempos. Y, como antaño, nos lo seguimos encontrando en la derecha y en la izquierda.

En el año 2000, en el 3º Foro Internacional sobre la Shoa celebrado en Estocolmo, al que asistieron 46 jefes de Estado y de Gobierno, se acordó una declaración de ocho puntos, en la que en resumen se tomaba el compromiso de combatir el genocidio, la limpieza étnica, el racismo, el antisemitismo y la xenofobia.

Han pasado 20 años desde aquella promesa, y los racismos, el antisemitismo y la xenofobia siguen ahí. En el año 1939 vivían en Europa el 60% de la población judía mundial. Hoy, en 2020, justito llega al 10%.

Actualmente, cuando están a punto de desaparecer físicamente los últimos supervivientes de la Shoa, hay que seguir manteniendo esa memoria.

Un detalle interesante. Por primera vez en los últimos 75 años, el Gobierno de los Países Bajos ha tomado parte en las ceremonias. En el homenaje nacional hecho el 26 de enero, la víspera del aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz, Mark Rutte, primer ministro del país, pidió perdón por la persecución de los judíos en su país: *“Ahora que los últimos supervivientes están todavía entre nosotros, presento mis excusas en nombre del gobierno por la acción de las autoridades de la época”.... “Las amargas consecuencias de la elaboración de listas de judíos y las expulsiones no han sido suficientemente reconocidas, ni reconocidas a tiempo. En su conjunto, se hizo poco, muy poco. Muy poca protección, muy poca ayuda, muy poco reconocimiento”.*

El asesinato de George Floyd Floyd en Minneapolis y sus consecuencias

“No puedo respirar”. Los siete minutos que duró su agonía, las veces que dijo *“no puedo respirar”*, la brutalidad de la actuación policial que le provoca la muerte, han sido la chispa que desencadenó la mayor movilización antirracista ocurrida desde hace muchos, muchos años, tanto en Estados Unidos, como en Canadá y en Europa. Su muerte ocurrió el 25 de mayo.

Desgraciadamente, no era, ni mucho menos, la primera vez que una actuación policial causaba la muerte de un ciudadano negro norteamericano. De cada 1.000 personas que mueren cada año por actuación de la policía más de 300 son negras, aunque la población negra representa el 13% de la población. La población negra norteamericana tiene una tasa de encarcelación de 1.501 por cada 100.000 personas, la hispana 797 y la blanca no hispana 264. Aunque hay cosas que han cambiado, las brechas y las fracturas sociales que favorecen las discriminaciones son plenamente operativas. Aumentan los matrimonios mixtos o interraciales que les llaman allí, pero todavía son el 11% de matrimonios blancos y el 18% de matrimonios negros.

Pero lo ocurrido con George Floyd, su arresto, la manera en la que fue placado, la indiferencia ante su agonía, resultaban insoportables. Y no era la primera vez. Seis años antes Eric Garner, fue muerto en Nueva York de manera similar, diciendo lo mismo, “no puedo respirar”. Llovía sobre mojado.

Pero ni Floyd ni Garner son víctimas aisladas. Son cientos las personas negras muertas en circunstancias diversas como consecuencia de brutales actuaciones de la policía.

Y las consecuencias sociales de la pandemia del Covid-19, que estaba golpeando a la población negra en cantidades casi tres veces superiores al resto de la población, pues concentraban factores sociales que aceleraban su morbilidad: pobreza, diabetes, obesidad.

La amplitud de la injusticia que se venía cometiendo desde hace años contra la población, contra las personas negras norteamericanas tenía que explotar en algún momento. Y el movimiento Black Lives Matter, que venía funcionando, denunciando, empujando, ha canalizado un amplio malestar social instalado en amplias capas de la población, negra sobre todo, pero también blanca, latina y asiática. Y esta ha sido una de las características del movimiento que se desencadenó por todo el país, su transversalidad, su mezcla de participantes en las manifestaciones y marchas.

Las manifestaciones se desarrollaron por todo Estados Unidos, y durante días seguidos: en Los Ángeles, en Chicago, en Seattle, en Memphis, en Houston, en Nueva York, en Oakland, en Ohio, en Detroit, en Portland, en Atlanta, en Milwaukee, en Colorado, en ciudades intermedias y pueblos relativamente pequeños. Toques de queda decretados y una actitud absolutamente amenazante y provocadora por parte del presidente Trump. Como a menudo ocurre en este tipo de grandes movilizaciones, también se produjeron saqueos, denunciados por dirigentes negros como la alcaldesa demócrata de Atlanta Keisha Lance Bottoms, pero la inmensa mayoría de las manifestaciones discurrió dentro de márgenes pacíficos. El 4 de junio se celebraron los funerales por George Floyd en Minneapolis.

Como señalaba un editorial del periódico Le Monde del 8 de junio, *“La revuelta que ha suscitado esta muerte filmada en directo ha provocado en los Estados Unidos una ola de protestas de un tipo nuevo contra el racismo y las violencias policiales: Negros, Blancos, Latinos, hombres y mujeres, del centro derecha a la izquierda radical, desfilan pacíficamente, codo con codo, en las grandes metrópolis como Nueva York, Los Angeles*

o Seattle y también en una multitud de pequeños pueblos. No se trata de una explosión de cólera en los guetos negros, como el país conoció en tantas ocasiones en el pasado, ni de una movilización estrictamente militante, sino de un oportuno movimiento de fondo multirracial.”

Según una encuesta de la Universidad de Monmouth, de Nueva Jersey, recogida por El País del 14 de junio, el 76% de estadounidenses considera que el racismo es un gran problema en su país, y el 71% de los blancos. A su vez, el 65% de los votantes que se definen como conservadores considera que la frustración de los manifestantes está justificada.

Y manifestaciones en Europa, en Gran Bretaña, en Francia, en España, en Los Países Bajos, en Bélgica, en Alemania, en Italia...

En Donostia, convocada por SOS Racismo Gipuzkoa y Donostia Antirracista se celebró una manifestación el domingo 7 de junio. La concentración se inició en el Boulevard y se marchó hasta el Antiguo. Fue, probablemente, la mayor manifestación antirracista celebrada en la ciudad. También se celebraron manifestaciones en Bilbao y en Gasteiz.

Al calor de este amplio movimiento, cosa que ocurre también en otros ámbitos sociales, se han planteado otras cuestiones y temas, y aparecen modos diferentes de ver la realidad y propuestas diferentes de actuación.

Algunas de ellas tienen que ver con discusiones y alineamientos que vienen de antiguo, incluso de muy antiguo. Tienen que ver con la larga historia del movimiento negro norteamericano y los diferentes objetivos y estrategias desplegadas en el tiempo en su lucha contra el racismo, las discriminaciones, la exclusión social o la relegación espacial, por más que en el actual movimiento la unidad de acción ha sido muy grande. Otras tienen aspectos más particulares, como las que afectan a cuestiones iconográficas y de memoria. Y, por extensión, la relación entre las actuales visiones de la realidad y la historia, o el papel del pasado, y de actores de ese pasado, en el presente; a las expresiones artísticas, a las películas y pinturas fundamentalmente. Y también a la cuestión de fondo de la libertad de expresión, y la construcción de una especie de canon moral, que ha generado importantes convulsiones en medios norteamericanos de nombre y prestigio mundiales, como el periódico New York Times.

Y la aparición de nuevos conceptos e ideas, utilizadas por una parte del movimiento antirracista, la más identificada con posiciones comunitaristas e identitarias, tales como “blanquidad”, “privilegio blanco”, “fragilidad blanca” “complejo del saber blanco”, “izquierda blanca”, “feminismo blanco”; no aceptadas o criticadas por otras partes del antirracismo que reivindica una visión universalista, que reposa sobre la afirmación de la unidad del género humano, más allá de la diversidad que le caracteriza, y se opone a las desigualdades, privilegios y discriminaciones. Todo ello ahonda en divisiones y fracturas que también vienen de antiguo. Lo abordaremos en otros informes.

Probablemente es inevitable que una onda de choque como la que ha producido la muerte de George Floyd tenga esas consecuencias colaterales en el movimiento antirracista, que es plural, y con una historia jalonada de discusiones y prácticas sociales

diferentes, empezando por los propios Estados Unidos.

De todas formas, y como hemos señalado más arriba, más allá de las discusiones que se generen, si algo ha caracterizado a los cientos de manifestaciones desarrolladas, muy particularmente en los propios Estados Unidos, es su transversalidad, su mezcla, su mixidad. Y eso es importante. Y en parte nuevo, por la amplitud de esa mezcla.

Donostia, a 28 de julio de 2020

Gipuzkoako SOS Arrazakeria

Oficina de Información y Denuncia de SOS Racismo Gipuzkoa
Gipuzkoako SOS Arrazakeria

107
